CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL

ORDEN de 13 de marzo de 2025 por la que se aprueba el Plan de Formación de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para el año 2025 y se realiza la convocatoria de las actividades formativas. (2025050043)

El artículo 9.1 del Estatuto de Autonomía de Extremadura en la redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, atribuye a la Comunidad Autónoma, en sus apartados 40 y 41, la competencia exclusiva en materia de vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones, así como la coordinación y demás facultades previstas en la ley orgánica correspondiente en relación con las policías locales.

Por su parte, la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, entre las funciones que realizará la Junta de Extremadura, incluye en su artículo 5.1.d) la de fijar la formación del personal de las Policías Locales de Extremadura, y en su apartado r), la de promover el perfeccionamiento y la permanente formación profesional de sus componentes.

En este sentido el artículo 8.d) atribuye a la Consejería competente en materia de coordinación de Policías Locales la competencia de aprobar la programación formativa de los cursos selectivos de ingreso y de promoción de categoría, de actualización y de especialización que se desarrollen en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.

Por ello, este Plan de Formación es el instrumento por el que la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil, dependiente de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, a través de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, promueve las mejoras de la formación profesional de los colectivos a los que va destinado, contribuyendo a su formación, en la doble vertiente selectiva, en el caso de los Policías Locales, y de perfeccionamiento y actualización, en todos los casos.

Este año 2025, el Plan de Formación aumenta el número de cursos de la pasada anualidad, en la que experimentó ya un notable incremento en relación a los últimos años, y especialmente aquéllos que tienen una orientación eminentemente práctica, además de novedades en cuanto a temáticas a abordar, sin perjuicio del mantenimiento de aquellos cursos y actividades ya introducidos previamente y que fueron más demandados.

En el anexo I aparecen todas las actividades dirigidas a la Policía Local.

El XXXIII Curso Selectivo de nuevo ingreso para Agentes de la Policía Local de Extremadura presenta como novedad fundamental que, tras el desarrollo del primer proceso unificado para la selección de policías locales de distintos ayuntamientos gestionado por la Junta de

Extremadura, se incorporarán al mismo, tanto los aspirantes que hayan superado la fase de oposición de dicho proceso, como los que lo hayan hecho en los procesos convocados por el resto de los ayuntamientos de forma independiente. Conforme establece el Decreto 64/2022, de 8 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección, la provisión de puestos y la movilidad de las Policías Locales de Extremadura, así como el Tribunal Único, al igual que la Orden de convocatoria, el destino definitivo de las personas que superen la fase de oposición derivada del proceso unificado y el curso selectivo será elegido por aquéllas en función de la nota final obtenida en el conjunto de dicho proceso, lo que constituye una total novedad. Ello obliga a un replanteamiento del curso selectivo de nuevo ingreso, en el sentido de hacer evaluables de forma numérica todas las asignaturas que lo integren.

Igualmente se contempla en el anexo I, el XXXIV Curso Selectivo de nuevo ingreso para Agentes de la Policía Local de Extremadura, para el supuesto de haber concluido en esta anualidad la fase de oposición del segundo proceso unificado a través del Tribunal Único para la selección de agentes por turno libre.

El XXXIII Curso Selectivo para Mandos se organizará y programará en función de las categorías convocadas y resueltas por los distintos ayuntamientos de Extremadura, paras adaptar su contenido al perfil de sus destinatarios.

En el anexo II aparecen las acciones formativas dirigidas a los profesionales en activo de los servicios de bomberos.

En el anexo III se incluyen los cursos para el voluntariado de las distintas Agrupaciones de Protección Civil de Extremadura.

Bajo el apartado de "Otras Actividades Formativas" se incluyen jornadas técnicas, cursos, encuentros, etc. que se organizan dentro del ámbito competencial de la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil, dirigidas a los colectivos afectados por las materias abordadas en cada una de esas acciones formativas.

En su virtud, tras haber sido informado favorablemente por la Comisión de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, en la reunión celebrada el día 28 de febrero de 2025, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8.d) de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, en relación con el Decreto 231/2023, de 12 de septiembre, por el que se establece su estructura orgánica, esta Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social,

RESUELVE:

Primero. Aprobar el Plan de Formación de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura para el año 2025.

Segundo. Aprobar la convocatoria de las acciones formativas a organizar por la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil, recogidas en los anexos I, II y III de esta orden,así como en el apartado "Otras actividades formativas".

La participación en cada una de dichas actividades se ajustará a las siguientes;

BASES

Primera. Participantes.

Podrán participar en los citados cursos y, según cada caso, los miembros de los cuerpos de la policía local de Extremadura en situación de servicio activo, el personal en activo de los cuerpos de bomberos existentes en la Comunidad Autónoma, así como los voluntarios de protección civil de Extremadura, sin perjuicio de que, adicionalmente, se determinen otros posibles destinatarios específicos para aquellas actividades formativas concretas en que se indique, sean o no multidisciplinares.

Segunda. Financiación.

Las actividades objeto del Plan de Formación que figuran en los anexos I, II y III, así como en el apartado "Otras Actividades Formativas", se financiarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2025.22.05.116A.226.06, 2025.22.05.116A.230.00, 2025.22.05.116A.231.00 y 2025.22.05.116A.233.00 respectivamente, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2024, aprobados por la Ley 1/2024, de 5 de febrero, y prorrogados para el año 2025.

Tercera. Curso selectivo de nuevo ingreso para policías locales de Extremadura.

Finalizada la fase de oposición de cada proceso selectivo, tanto del unificado convocado por la Junta de Extremadura como por los ayuntamientos de forma independiente, las personas seleccionadas deberán superar un curso de formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura por el período que se determina en el anexo I para dicho curso.

El curso de formación y el período de prácticas, que forma parte del mismo, tendrán carácter obligatorio y eliminatorio, individualmente considerados, y su no superación determinará la exclusión del procedimiento selectivo y la pérdida de cuantos derechos pudieran asistir a quien no los hubiere superado en su conjunto.

La no incorporación al curso de formación en su primer día determinará la automática exclusión de la persona que no se haya incorporado, salvo que concurra causa de fuerza mayor debidamente acreditada y previa solicitud de la misma, cuya apreciación corresponderá al Secretario General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

Durante el tiempo en que el alumnado se encuentre realizando el curso de formación, tendrán la consideración de agentes en prácticas de la respectiva entidad local, con los derechos y obligaciones inherentes a tal situación.

Como personal funcionario en prácticas, el alumnado del curso percibirá, por parte del respectivo ayuntamiento, una retribución equivalente al sueldo correspondiente al grupo de clasificación de la categoría en la que aspiran a ingresar, que se incrementará, si las prácticas se realizan desempeñando un puesto de trabajo, con las retribuciones complementarias asignadas a éste hasta su toma de posesión como personal funcionario de carrera.

Sin perjuicio de la aplicación del Reglamento de Régimen Interno de la Academia de Seguridad Publica de Extremadura, así como las circulares que se dicten en desarrollo del mismo, en materia disciplinaria será de aplicación al curso selectivo el régimen disciplinario previsto en los capítulos II y III del título VI de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, correspondiendo, en su caso, la incoación, nombramiento de instructor y resolución del correspondiente procedimiento disciplinario al Secretario General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

Debido a la necesidad de acometer distintas obras de reforma en los edificios que integran la ASPEX a lo largo de 2025, especialmente en su residencia, no será posible pernoctar en sus instalaciones, por lo que todo el alumnado del curso asistirá en régimen externo, pudiendo realizar, si así lo eligen, la comida del medio día en su comedor.

Los criterios generales de evaluación de las asignaturas que integran el curso selectivo (anexo I) se detallarán en el manual que se entregará al alumnado al principio del curso, sin perjuicio de ser expuestos en sus particularidades, si fuera el caso, por los docentes que las impartan al comenzar cada una de ellas. Todas las asignaturas tendrán una valoración con nota numérica de 0 a 10 puntos, siendo evaluados los conocimientos teóricos y/o prácticos, según proceda. Excepto en aquellas asignaturas en las que, debido a su enfoque eminentemente práctico, la evaluación se realice durante el desarrollo de las mismas, en el resto se determinarán unas fechas por la dirección de la ASPEX para la realización de las correspondientes pruebas de evaluación.

Al margen de la valoración de conocimientos, durante el curso selectivo se realizará una valoración aptitudinal del alumnado en cada asignatura, que será transmitida por cada docente a

la persona responsable del área en la que se integre dicha asignatura. La Junta de Profesores evaluará dichos informes de aptitud del alumnado, previa exposición de cada responsable de área, pudiendo acordar motivadamente, en caso de existir informes desfavorables de una persona en relación con una o más asignaturas, que la misma sea sometida a expediente disciplinario por constituir dichas conductas alguno de los supuestos tipificados en el capítulo II del título VI de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura, como infracción leve, grave o muy grave.

La falta de asistencia al curso de formación por tiempo que exceda del 10% de su total duración, supondrá, salvo que concurra una causa extraordinaria debidamente acreditada y apreciada, la automática exclusión del procedimiento selectivo, todo ello sin perjuicio de lo que se disponga particularmente para cada asignatura en las circulares de régimen interno.

La solicitud de disfrute de cualquier permiso o licencia que suponga una ausencia del curso de formación deberá ser presentada en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, y previamente autorizada por la persona responsable. A los efectos del disfrute de licencias o permisos supeditados a las necesidades de servicio, se entenderá que dichas necesidades existen siempre que se encuentre programada actividad docente obligatoria coincidente con las fechas solicitadas.

Para el nombramiento definitivo como personal funcionario de carrera será condición indispensable que las personas aspirantes realicen y superen este curso, quedando anulado el nombramiento en caso contrario. No obstante, y atendiendo a causas extraordinarias, los y las aspirantes declaradas no aptas, podrán participar en un curso posterior, oída la Junta de Profesores y siempre que conste el informe favorable de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura y la autorización del Secretario General de Interior, Emergencias y Protección Civil.

La calificación definitiva del curso selectivo vendrá determinada por la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas del total de asignaturas que lo integran y que, en cualquier caso, deberá arrojar un resultado igual o superior a 5 puntos. Además, cada persona deberá obtener una calificación como APTA en la valoración aptitudinal y en el período de prácticas respectivamente.

Cuarta. Régimen de asistencia del alumnado de la ASPEX.

 El alumnado de los cursos selectivos asistirá a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme determinado por la ASPEX y seguirán las instrucciones marcadas en el manual del alumno.

El resto de alumnado asistirá a todas las actividades que se desarrollen con el uniforme reglamentario. En ningún caso estarán en posesión de armamento (salvo indicación en

contrario) dentro de las instalaciones de la ASPEX, ni lo portarán en ninguna de las actividades lectivas, extralectivas o complementarias organizadas por ésta.

Para actividades especiales emplearán el vestuario y el equipo personal que en cada caso se requiera.

- 2. El alumnado que asista a los cursos selectivos, de especialización y Jornadas estará sujeto a lo dispuesto en Reglamento de Organización, Funcionamiento y de Régimen Interior de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, aprobado por Orden de 20 de febrero de 1997, (DOE n.º 30, de 11 de marzo de 1997), así como a las instrucciones o circulares de régimen interior emitidas por la Dirección de la ASPEX en desarrollo de aquél.
- 3. Debido a la necesidad de acometer distintas obras de reforma en los edificios que integran la ASPEX a lo largo de 2025, especialmente en su residencia, no será posible pernoctar en sus instalaciones. El alumnado, al cursar su solicitud de participación, podrá optar de manera vinculante entre el régimen externo o mediopensionista. Si en la solicitud no se opta por ninguno de los regímenes de asistencia, se entenderá que lo hace por el régimen externo.

El régimen mediopensionista comprenderá la comida del medio día durante los días en que se asista a las clases de la actividad formativa y ésta se desarrolla en jornada de mañana y tarde. El régimen externo únicamente implicará la asistencia a las clases de la actividad formativa.

- 4. Una vez realizada la elección del régimen de asistencia, éste no podrá ser modificado, salvo por causa justificada que será valorada y autorizada, en su caso, por la Dirección de la ASPEX, previa solicitud escrita del interesado con suficiente antelación. La infracción del régimen de asistencia elegido dará lugar a la imposición de la penalización correspondiente por parte de la Dirección de la ASPEX.
- 5. Si en el momento de desarrollo de algún curso para el que haya sido seleccionada, una persona se encontrara en situación de incapacidad temporal, además de la obligación de comunicarlo a la ASPEX, deberá aportar un informe médico que acredite la compatibilidad entre la baja médica y la asistencia al curso de que se trate.

Quinta. Faltas de asistencia.

1. En el desarrollo de los cursos se permitirá un máximo de faltas no superior al 10% del total de horas lectivas del curso, siempre y cuando sean justificadas con la documentación que corresponda, y con la salvedad de lo dispuesto para los cursos semipresenciales en el apartado segundo de la base undécima de la presente orden.

- 2. De superarse el porcentaje indicado de faltas justificadas, o en el caso de producirse faltas injustificadas, se estará a lo dispuesto en el resuelvo decimosegundo en cuanto a la obtención del correspondiente certificado o diploma.
- 3. Además, en el supuesto de faltas injustificadas, las mismas se comunicarán a los Alcaldes y/o Jefes respectivos y podrán ser motivo, según su relevancia, de penalización conforme a lo dispuesto en la base décima de esta orden.

Sexta. Solicitudes.

1. Quienes, reuniendo los requisitos exigidos para cada una de las actividades, deseen participar en las mismas, deberán cursar su solicitud preferentemente a través de la página web de la ASPEX en el siguiente enlace:

http://aspex.juntaex.es/aspex/view/main/alumnado/cursosDoe.php

No obstante, también se admitirán a trámite las solicitudes presentadas a través del modelo que se adjunta a la presente orden como anexo IV, cumplimentando todos los datos solicitados para una correcta gestión de la formación, mediante cualquiera de los procedimientos indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. En el caso de optar por la presentación física y al objeto de agilizar la tramitación de los expedientes, se podrá anticipar vía correo electrónico una copia de la solicitud, una vez cumplimentada y ya registrada de cualquiera de las maneras previstas en el apartado anterior, a la siguiente dirección: cursos.aspex@juntaex.es

Séptima. Plazos de presentación.

Se establecen distintos plazos de presentación para las distintas actividades formativas incluidas en los anexos de esta orden:

 a) Plazo de 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, para los cursos que se relacionan a continuación e identificados con los siguientes códigos:

Presenciales. B.01/25, B.03/25, B.06/25, B.07/25, B.10/25, y B.11/25.

Externos. C.02/25, C.03/25, C.04/25 y C.07/25.

Semipresenciales. D.01/25, D.02/25, D.05/25 y D.06/25

Online. E.01/25, E.07/25 y E.08/25.

Bomberos. F.01/25, F.05/25y F.06/25,

Protección Civil. G.01/25: G.03/25; G.04/25; G.05/25; G.06/25; G.08/25;

G.09/25 G.10/25; G.11;25; G.12/25; G.13/25; G15/25;

G16/25; G17/25; G19/25

b) Plazo desde el día 1 al 15 de junio, ambos inclusive, para los cursos que se relacionan a continuación e identificados con los siguientes códigos:

Presenciales. B.02/25, B.04/25 y B.05/25

Externos. C.01/25, C.05/25 y C.06/25

Semipresenciales. D.03/25, D.04/25, D.07/25, D.08/25, D.09/25, D.10/25 y

D.11/25

Online. E.02/25, E.03/25, E.04/25, E.05/25, E.06/25 y E.09/25

Bomberos. F.02/25 y F.03/25, F.04/25, F.07/25, F.08/25, F.09/25, F.10/25

y F.11/25

Protección Civil. G.02/25; G.07/25; G.14/25; G.18/25; G.20/25; G.21/25

c) Para las actividades comprendidas en el apartado "Otras Actividades Formativas", se establecerán los plazos de presentación que se indiquen en el momento de la convocatoria de cada una de ellas.

Octava. Selección de participantes en los cursos dirigidos a policías locales y bomberos.

- 1. Finalizado cada plazo de presentación de solicitudes, por la ASPEX se elaborará la lista de personas aspirantes a cada una de las actividades.
- 2. Una vez elaborada aquella lista y para la selección del alumnado de cada actividad, se tendrá en cuenta, en primer lugar y necesariamente, que se cumplan los requisitos específicos que, en su caso, se establezcan en cada una de ellas. En cualquier caso, y una vez comprobado este extremo, se aplicarán los siguientes criterios generales de preferencia, que operarán, además, en el orden decreciente que se establece a continuación:
 - a) No haber realizado, en los últimos cinco años, ninguno de los cursos organizados por la ASPEX.

- b) Menor formación y/o especialización de la solicitante recibida en los Planes de Formación de la Academia de Seguridad Pública de Extremadura.
- c) Número de peticiones totales y de cada municipio, intentando atender, preferentemente, al mayor número de localidades.
- d) Mediante sorteo, cuando existan, después de aplicar todos los criterios anteriores, igualdad de condiciones.
- 3. Una vez concluida la selección, se comunicará a cada persona su admisión, indicándole el lugar y hora de comienzo de la actividad. Asimismo, se les comunicará el plazo del que disponen para renunciar por escrito a la realización de la misma sin ser objeto de penalización.
- 4. Si una persona es seleccionada para dos o más actividades formativas incompatibles entre sí por coincidencia de fechas y horarios de las fases presenciales de las mismas, deberá elegir y renunciar al/los que considere oportuno/os en el plazo concedido al efecto para cada una de ellas. De no efectuar dicha renuncia, se entenderá que opta por la primera actividad a la que asista, sin perjuicio de poder ser penalizada por no efectuar la renuncia en el plazo establecido para ello.
- 5. Para la acción formativa F10/25, destinado exclusivamente a bomberos del SEPEI, CPEI y Cuerpo de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz. Para el resto de plazas vacantes, si las hubiera, se incluirán por orden de recepción de solicitudes del personal del 112 Extremadura o del Servicio de Protección Civil.

Se seleccionará a bomberos de Extremadura atendiendo al siguiente orden preferente:

- 1. Oficiales.
- 2. Suboficiales.
- Sargentos/Jefes de Guardia.
- 4. Jefes de Turno por orden de cercanía del Parque a una Central Solar Térmica.
- 5. Orden de recepción de las solicitudes por fecha.
- Mediante sorteo, cuando existan después de aplicar todos los criterios anteriores igualdad de condiciones.
- 6. Para la acción formativa F11/25, destinado exclusivamente a bomberos del SEPEI, CPEI y Cuerpo de Bomberos del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz. Para el resto de plazas vacan-

tes, si las hubiera, se incluirán por orden de recepción de solicitudes del personal del 112 Extremadura o del Servicio de Protección Civil.

Se seleccionará a bomberos de Extremadura atendiendo al siguiente orden preferente:

- 1. El personal funcionario tendrá preferencia sobre el personal interino.
- 2. Cercanía del parque al que pertenece a una central solar térmica.
- 3. Fecha y hora de presentación de la solicitud.
- 4. Sorteo.

Novena. Selección de participantes en los cursos dirigidos a protección civil.

- 1. Finalizado el período de presentación de solicitudes, por la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil e Interior se elaborará la lista de aspirantes al curso.
- 2. La selección de los aspirantes se realizará atendiendo, por orden de preferencia, a los siguientes criterios:
 - a) Para las acciones formativas G01/25; G02/25; destinadas exclusivamente a voluntarios de Protección Civil de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.
 - Se seleccionará a los Voluntarios de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de Extremadura atendiendo al siguiente orden preferente:
 - Voluntarios de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil que estén inscritas o en fase de inscripción en el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 26/2019, de 1 de abril). Este criterio se aplicará por orden de la fecha de Resolución de Inscripción en el Registro mencionado.
 - Voluntarios de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil que pertenezcan a una Agrupación legalmente constituida. (Se deberá aportar acuerdo de Pleno de constitución de la Agrupación o Reglamento de funcionamiento de la Agrupación aprobado por el Pleno del Ayuntamiento o certificado del Secretario de la Entidad Local en el cual se certifique la constitución de dicha Agrupación Local). Este criterio se aplicará por orden de la fecha de recepción de las solicitudes en la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil.
 - Voluntarios de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil, cuya localidad tenga menor distancia al lugar de celebración.

- Orden de recepción de las solicitudes, por fechas.
- Mediante sorteo, cuando existan después de aplicar todos los criterios anteriores igualdad de condiciones.

A priori, se excluirán a todos aquellos alumnos que hayan recibido la misma acción formativa en años anteriores. En el caso de que la acción formativa no se cubra, si podrán acceder a la misma.

b) Para la acción formativa G03/25; destinadas a Coordinadores de voluntarios de Protección Civil de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.

Se seleccionará a los Coordinadores de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de Extremadura atendiendo al siguiente orden preferente:

- Coordinadores de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil que estén inscritas o en fase de inscripción en el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 26/2019, de 1 de abril). Este criterio se aplicará por orden de la fecha de Resolución de Inscripción en el Registro mencionado.
- Coordinadores de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil que pertenezcan a una Agrupación legalmente constituida. (Se deberá aportar acuerdo de Pleno de constitución de la Agrupación o Reglamento de funcionamiento de la Agrupación aprobado por el Pleno del Ayuntamiento o certificado del Secretario de la Entidad Local en el cual se certifique la constitución de dicha Agrupación Local). Este criterio se aplicará por orden de la fecha de recepción de las solicitudes en la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil.
- Coordinadores que hayan recibido la "formación básica para Voluntarios de Protección Civil impartida por la Junta de Extremadura" en años anteriores. Se deberá acreditar mediante copia de certificado de asistencia a dicha acción formativa recibida.
- Orden de recepción de las solicitudes, por fechas.
- Mediante sorteo, cuando existan después de aplicar todos los criterios anteriores igualdad de condiciones.

A priori, se excluirán a todos aquellos alumnos que hayan recibido la misma acción formativa en años anteriores. En el caso de que la acción formativa no se cubra, si podrán acceder a la misma.

c) Para las acciones formativasG04/25; G05/25; G06/24; G07/25

La acción formativa G04/25, será exclusivamente destinada a voluntarios de Protección Civil de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.

Se seleccionará a los Voluntarios de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de Extremadura atendiendo al siguiente orden preferente:

- Voluntarios de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil que estén inscritas o en fase de inscripción en el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 26/2019, de 1 de abril). Este criterio se aplicará por orden de la fecha de Resolución de Inscripción en el Registro mencionado.
- Voluntarios de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil que pertenezcan a una Agrupación legalmente constituida. (Se deberá aportar acuerdo de Pleno de constitución de la Agrupación o Reglamento de funcionamiento de la Agrupación aprobado por el Pleno del Ayuntamiento o certificado del Secretario de la Entidad Local en el cual se certifique la constitución de dicha Agrupación Local). Este criterio se aplicará por orden de la fecha de recepción de las solicitudes en la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil.
- Voluntarios que hayan recibido la "formación básica para Voluntarios de Protección Civil impartida por la Junta de Extremadura" en años anteriores. Se deberá acreditar mediante copia de certificado de asistencia a dicha acción formativa recibida.
- Voluntarios de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil, cuya localidad tenga menor distancia al lugar de celebración.
- Orden de recepción de las solicitudes, por fechas.
- Mediante sorteo, cuando existan después de aplicar todos los criterios anteriores igualdad de condiciones.

Para las acciones formativas G05/25; G06/24; G07/25, en las que se admite a todos los servicios de emergencia, teniendo en cuenta que se admitirán preferentemente a los voluntarios de protección civil. Para el resto de plazas vacantes, si las hubiera, se incluirán por orden de recepción de solicitudes a los componentes de otros servicios de emergencia (policía local, bomberos, sanitarios, etc.). La pertenencia al servicio de emergencia deberán acreditarla mediante documento identificativo mediante correo electrónico al siguiente: proteccioncivil@juntaex.es

A priori, se excluirán a todos aquellos alumnos que hayan recibido la misma acción formativa en años anteriores. En el caso de que la acción formativa no se cubra, si podrán acceder a la misma.

d) Para las acciones formativas G08/25; G09/25; G10/25; G11/25; G12/25; G13/25; G14/25; G15/25; G16/25; G17/25

La acción formativa G11/25, será exclusivamente destinada a voluntarios de Protección Civil de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.

Para las acciones formativas G08/25; G09/25; G10/25; G12/25; G13/25; G14/25; G15/25; G16/25; G17/25, en las que se admite a todos los servicios de emergencia, teniendo en cuenta que se admitirán preferentemente a los voluntarios de protección civil. Para el resto de plazas vacantes, si las hubiera, se incluirán por orden de recepción de solicitudes a los componentes de otros servicios de emergencia (policía local, bomberos, sanitarios, etc). La pertenencia al servicio de emergencia deberán acreditarla mediante documento identificativo mediante correo electrónico al siguiente: proteccioncivil@juntaex.es

Se seleccionará a los Voluntarios de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de Extremadura atendiendo al siguiente orden preferente:

- Voluntarios de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil que estén inscritas o en fase de inscripción en el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 26/2019, de 1 de abril). Este criterio se aplicará por orden de la fecha de Resolución de Inscripción en el Registro mencionado.
- Voluntarios de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil que pertenezcan a una Agrupación legalmente constituida. (Se deberá aportar acuerdo de Pleno de constitución de la Agrupación o Reglamento de funcionamiento de la Agrupación aprobado por el Pleno del Ayuntamiento o certificado del Secretario de la Entidad Local en el cual se certifique la constitución de dicha Agrupación Local). Este criterio se aplicará por orden de la fecha de recepción de las solicitudes en la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil.
- Voluntarios que hayan recibido la "formación básica para Voluntarios de Protección Civil" impartida por la Junta de Extremadura" en años anteriores. Se deberá acreditar mediante copia de certificado de asistencia a dicha acción formativa recibida.
- Orden de recepción de las solicitudes por fecha.

 Mediante sorteo, cuando existan después de aplicar todos los criterios anteriores igualdad de condiciones.

A priori, se excluirán a todos aquellos alumnos que hayan recibido la misma acción formativa en años anteriores. En el caso de que la acción formativa no se cubra, si podrán acceder a la misma.

- e) Para las acciones formativasG18/25 y G19/25;
 - Pertenecer a un servicio de emergencia.
 - Orden de recepción de las solicitudes por fecha.
 - Mediante sorteo, cuando existan después de aplicar todos los criterios anteriores igualdad de condiciones.
- f) Para las acciones formativas G20/25; G021/25; destinadas exclusivamente a voluntarios de Protección Civil de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil.

Se seleccionará a los Voluntarios de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de Extremadura atendiendo al siguiente orden preferente:

- Voluntarios de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil que estén inscritas o en fase de inscripción en el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Decreto 26/2019, de 1 de abril). Este criterio se aplicará por orden de la fecha de Resolución de Inscripción en el Registro mencionado.
- Voluntarios de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil que pertenezcan a una Agrupación legalmente constituida. (Se deberá aportar acuerdo de Pleno de constitución de la Agrupación o Reglamento de funcionamiento de la Agrupación aprobado por el Pleno del Ayuntamiento o certificado del Secretario de la Entidad Local en el cual se certifique la constitución de dicha Agrupación Local). Este criterio se aplicará por orden de la fecha de recepción de las solicitudes en la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil.
- Solo para el curso G21/25, será requisito indispensable, tener un título de buceador reconocido dentro de la Unión Europea en vigor y tener los seguros de buceo vigentes a la hora de la inscripción.
- Pasar las siguientes pruebas físicas en piscina; 200 mts. de natación en cualquiera de los cuatro estilos reconocidos por la FINA (crol, espalda, mariposa, braza) en menos

de cinco minutos sin utilizar aletines, aletas, manoplas o impulsores de cualquier tipo. La persona que así lo desee, puede realizar esta prueba con gafas de natación. Realizar una apnea con desplazamiento de 25 mts. o lo que es lo mismo el largo de una piscina corta, sin impulsos ni saltos y sin máscaras o gafas de natación. Realizar una apnea estática en la escalera de una piscina de 45 segundos como mínimo, sin máscaras ni gafas de natación. Se publicará fecha y hora de celebración de dichas pruebas físicas.

- Orden de recepción de las solicitudes, por fechas.
- Mediante sorteo, cuando existan después de aplicar todos los criterios anteriores igualdad de condiciones.
- 3. Una vez realizada la selección inicial, se comunicará tanto a los alumnos seleccionados como a los Ayuntamientos de las Agrupaciones Locales de Voluntarios a que pertenecen éstos, para las acciones formativas.
- 4. Los alumnos seleccionados deberán confirmar expresamente la asistencia al Curso o renunciar a la misma con una antelación mínima de 5 días hábiles a la fecha de inicio del mismo.
- 5. En caso de que algún alumno seleccionado comunique su renuncia al Curso, se ofertará la plaza vacante al solicitante que se encuentre en primer lugar en la lista de espera.
- 6. La no comunicación de la asistencia o renuncia al Curso en el plazo indicado en el apartado 4, así como las faltas de asistencia, salvo justificación por causa de fuerza mayor, conllevará la penalización para la participación en las actividades formativas en materia de protección civil de la presente y siguiente anualidad.

Décima. Renuncias.

- 1. Una vez notificada la selección para una actividad determinada, en el caso de que una persona finalmente, y por causa sobrevenida, no pueda asistir a la misma una vez finalizado el plazo de renuncia voluntaria, deberá comunicarlo a la ASPEX, al menos, con una semana de antelación al comienzo de dicha actividad, a fin de poder cubrir su vacante con otro solicitante. En estos casos deberá realizar su renuncia por escrito, aportando los justificantes que estime oportunos.
- 2. El incumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior, así como la no presentación de la persona seleccionada a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo por escrito y aportando, en su caso, los justificantes oportunos, será puesto en conocimiento de su Alcalde o Jefe respectivo y además computará negativamente e impedirá su admisión en el resto de actividades formativas del Plan de Formación de la ASPEX para 2025, y su selección para actividades formativas en los dos años inmediatamente siguientes.

Undécima. Certificados y Diplomas.

- 1. Finalizados los cursos o actividades formativas y el período de prácticas en su caso, se remitirá a los alumnos un certificado de asistencia o diploma de superación, según proceda.
- Las faltas de asistencia justificadas, superiores al 10% de la duración del curso o actividad formativa, y las injustificadas en todo caso, impedirán la expedición del certificado o diploma correspondiente.
 - En los cursos semipresenciales, el porcentaje del 10% para el caso de faltas justificadas, se calculará exclusivamente sobre las horas de presencia del mismo y no sobre el total de horas de duración.
- 3. Los certificados de asistencia o diplomas de superación tendrán la eficacia que les atribuya la normativa sobre la materia y serán tenidos en cuenta a efectos de valoración como méritos en la forma reglamentariamente determinada.

Duodécima. Otras Actividades Formativas.

El resto de actividades formativas incluidas en el Plan de Formación 2025 serán objeto de programación/organización y, en su caso, convocatoria individualizada para cada una de ellas en función del colectivo destinatario de las mismas.

Decimotercera. Ejecución del Plan de Formación 2025.

- 1. En el caso de que alguna actividad recogida en el Plan de Formación, por causas sobrevenidas, no pudiera ejecutarse, la asignación prevista para la misma podrá destinarse a la impartición de otras actividades formativas que la sustituyan.
- 2. Para el cumplimiento del presente Plan de Formación, se faculta a la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil para proceder a los cambios necesarios en cuestiones relativas a distribución horaria, mejora de contenidos, requisitos de acceso, profesorado, fechas, localidades, etc.

Decimocuarta. Recursos.

Contra la presente orden, que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en los artículos 102 y 103 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Ad-

ministrativo Común de las Administraciones Publicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa; así como cualquier otro que se estime procedente. En caso de interponer recurso de reposición, no se podrá impugnar en vía contencioso-administrativa la presente orden, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta de aquél.

Todo ello sin perjuicio de ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, 13 de marzo de 2025.

El Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social ABEL BAUTISTA MORÁN



ANEXO I

Cursos Selectivos de Ingreso y Promoción para Policías Locales

A.01/25.XXXIII CURSO SELECTIVO DE AGENTES. A.02/25.XXXIV CURSO SELECTIVO DE AGENTES.

Se inicia el 22 de enero y finaliza el 22 de junio de 2025. Sesiones de mañana y tarde en fase presencial. Régimen de internado en la Academia de Seguridad Pública. Tendrá una carga lectiva de 670 horas más 60 horas de exámenes de evaluación, sumando un total de 730 horas.

Durante parte del mes de junio y lulio, iniciándose el día 23 de junio y finalizando el día 22 de julio, ambosinclusive, los alumnos que superen la fase de presencia en la Academia, realizarán el mes de prácticas en sus respectivas localidades.

ÁREAS Y ASIGNATURAS

 AREA JURIDICA. Derecho Constitucional Derecho Autonómico. Derecho Administrativo Régimen Jurídico Local. Derecho Procesal Penal. Derecho Penal. Parte General. Delitos contra la Seguridad Vial. V. de Género y Doméstica. Reglamento de Armas Ley de Protección de los Derechos y Bienestar Animal 	102 horas. 05 05 14 10 12 12 12 17 09
 AREA DE T. Y SEG. VIAL. Normativa de Tráfico Procedimiento Sancionador Transportes. Criminología Vial. Ordenación y Regulación Atestados, Accidentes de Circulación Reconstrucción de Accidentes. I.A. Manejo y Habilitación Equipos Educación Vial Movilidad Urbana. Documentación vehículos 	183 horas. 16 08 16 06 28 24 07 37 27 08 06
 AREA MÉDICA Y FISICA. Formación Física. Asistencia Médica. Defensa P.P. 	93 horas. 16 32 24

4. Habilitación de Bastón

5.	Medicina Legal.	06
6.	Prevención Riesgos Laborales.	06
4. AREA DE HUMANISTICA.		116 horas.
1.	Policía y Sociedad	21
2.	Drogas y Alcohol.	09
3.	Turismo	06
4.	Actuaciones Menores.	09
5.	Habilidades Sociales	06
6.	Inteligencia Emocional	08
7.	Gestión Emocional	04
8.	Ingles.	09
9.	Portugués	08
10	. Comportamiento, Conductas y	
	Régimen Disciplinario	18
11	. Medio Ambiente	11
12	. Técnicas Prácticas de Gestión Emocional y	
	Toma de Decisiones Críticas	07

5. AREA TÉCNICO POLICIAL.

176 horas.

09

4	Diálogo Policial	06
1.	Diálogo Policial.	06
2.	Extranjería.	80
3.	Seguridad Ciudadana.	11
4.	Policía Científica	08
5.	Consumo y Comercio.	07
6.	Armamento y Tiro.	24
7.	Incendios.	08
8.	Conducción Policial	28
9.	Controles y Establecimientos.	24
10.	Juegos y Ápuestas	09
11.	Patrullaje.	10
12.	Identificaciones, Registros y Cacheos.	10
13.	Normativa Drones.	08
14.	Falsificación de documentos públicos	08
15.	Inteligencia Art. Aplicada a la P. Local.	07

A.02/25- XXXIV CURSO SELECTIVO DE MANDOS.

Fecha de inicio en el mes de octubre, por determinar el día de inicio.

La fase de presencia se desarrollará en la ASPEX.

La carga lectiva, contenidos, duración, etc. se programará en función de las categorías convocadas

Certificación: Diploma de Superación.

ÁREAS Y ASIGNATURAS

- 1. ÁREA DE DIRECCIÓN, COMUNICACIÓN, PSICOSOCIAL Y GESTIÓN DE PERSONAL
- 2. ORGANIZACIÓN Y MODELO POLICIAL
- 3. ENTORNO SOCIOLÓGICO, ANÁLISIS Y CONTROL LABORAL APLICADO A LA ACTIVIDAD LABORAL
- 4. COMUNICACIÓN, LIDERAZGO, GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE EQUIPOS HUMANOS. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.
- 5. TÉCNICAS DE DIRECCIÓN, GESTIÓN POLICIAL
- 6. DOMINIO DEL ENTORNO MATERIAL Y PROFESIONAL DE TRABAJO
- 7. MINDFULNESS
- 8. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS: DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE PLANTILLAS
- 9. ORGANIZACIÓN SERVICIOS POLICIALES, PLANIFICACIÓN Y CREACIÓN DE UNIDADES
- 10. INTERACCIÓN POLICIAL: DEONTOLOGÍA Y FACTOR HUMANO EN EL DESEMPEÑO POLICIAL

2. ÁREA MÉDICA, PSICOFÍSICA Y SOCORRISMO

- 1. INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA POLICIAL
- 2. DEFENSA PERSONAL POLICIAL
- 3. RIESGOS LABORALES EN EL ENTORNO POLICIAL
- 4. INMOVILIZACIONES, RCP, LIBERACIÓN VÍA AÉREA Y DEA
- 5. OPERATIVA POLICIAL
- 6. VIOLENCIA DE GÉNERO
- 7. MEDICINA LEGAL POLICIAL
- 8. FORMACIÓN FÍSICA

3. ÁREA DE EMERGENCIAS

- 1. GESTIÓN DE EMERGENCIAS
- 2. MEDIDAS DE ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS
- 3. PLANES DE EMERGENCIAS
- 4. LA POLICÍA LOCAL Y PROTECCIÓN CIVIL
- 5. TELECOMUNICACIONES (112, 061, CNP)

4. ÁREA TÉCNICO-POLICIAL Y DE SEGURIDAD

- 1. INVESTIGACIÓN Y POLICÍA JUDICIAL
- 2. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SERVICIOS
- 3. TÉCNICAS DE MANDOS POLICIALES. MEDIACIÓN POLICIAL
- 4. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN, CAPTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
- 5. PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LAS INVESTIGACIONES

- 6. PRÁCTICA JURÍDICA DEL ATESTADO POLICIAL EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD VIAL
- 7. SEGURIDAD CIUDADANA PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y PROTECCIÓN
- 8. TÁCTICAS DE INTERVENCIÓN CON ARMAS DE FUEGO
- 9. POLICÍA URBANÍSTICA. LA MOVILIDAD URBANA Y LOS PMUS
- 10. FENÓMENOS DE RADICALIZACIÓN
- 11. INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA ACTIVIDAD POLICIAL
- 12. ASPECTOS CRIMINOLÓGICOS DE LA SEGURIDAD LOCAL.
- 13. LA SEGURIDAD VIAL Y EL TRÁFICO URBANO
- 14. DEONTOLOGÍA POLICIAL

5.-ÁREA JURÍDICA

- 1. DERECHO DE EXTRANJERÍA Y PROTOCOLOS
- RÉGIMEN DISCIPLINARIO: INICIO Y APERTURA DE EXPEDIENTES
- 3. PROTECCIÓN CIVIL, PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL Y AUTOPROTECCIÓN
- 4. COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LAS FFCC DE SEGURIDAD. JUNTAS LOCALES DE SEGURIDAD
- 5. PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 6. DERECHO PROCESAL POLICIAL
- 7. TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL
- 8. TRANSPORTE
- 9. POLICÍA ADMINISTRATIVA
- 10. LEY 7/2023 DE 28 DE MARZO DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES. MANUAL Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

CURSOS PRESENCIALES DE ESPECIALIZACIÓN EN ASPEX

B.01/25.-ACTUALIZACIÓN PARA INSTRUCTORES EN DEFENSA PERSONAL POLICIAL. NUEVAS TÉCNICAS. GRAPPLIN ADAPTADO A LA FUNCIÓN POLICIAL.

Modalidad: Presencial

Fecha: 7-8-9/abril 2025 Lugar: ASPEX. Horario: De 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24 Alumnos: 20.

Evaluación: Examen práctico.
Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

El grappling policial es una herramienta valiosa que ayuda a los agentes a manejar situaciones difíciles de manera más segura y efectiva.

- 1. **Control de Sujetos**: Permitir a los agentes policiales controlar a un sospechoso de manera efectiva y segura, minimizando el riesgo de lesiones tanto para el agente como para el detenido.
- 2. **Desescalada de Situaciones**: Proporcionar herramientas para manejar situaciones potencialmente violentas sin recurrir a la fuerza letal.
- 3. **Defensa Personal**: Capacitar a los agentes para defenderse en caso de un ataque físico.
- 4. **Detención Segura**: Facilitar la detención de individuos de manera que se reduzcan las posibilidades de resistencia o fuga.
- 5. **Prevención de Lesiones**: Enseñar técnicas que ayuden a prevenir lesiones tanto al oficial como al sospechoso durante un enfrentamiento.

CONTENIDOS:

- 1. **Técnicas de Sujeción**: Métodos para inmovilizar a un individuo, como llaves y controles articulares.
- 2. Caídas y Rodadas: Técnicas para caer de manera segura y evitar lesiones.
- 3. **Defensa Contra Agresiones**: Estrategias para defenderse de ataques físicos.
- 4. **Posicionamiento y Movilidad**: Cómo moverse y posicionarse de manera efectiva durante un enfrentamiento.
- 5. **Simulaciones y Prácticas**: Ejercicios prácticos que simulan situaciones reales para preparar a los agentes.

B.02/25,- INTERVENCIONES EN INMUEBLES, CQB POLICIAL.

Modalidad: Presencial

Fecha: 1-2-3/octubre 2025 Lugar: ASPEX. Horario: De 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 20. Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico o examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS:

 En este curso se estudiará afianzar las técnicas policiales más vanguardistas, como es la intervención en situaciones armadas con técnicas CQB (enfrentamientos armados a corta distancia), para reducir el riesgo de los agentes en las actuaciones y para optimizar al máximo las probabilidades del éxito de cada situación. Además, la correcta ejecución de los conocimientos dados en este curso consigue profesionales altamente especializados en el desempeño de estas tareas.

- Al finalizar el curso los agentes deberán:
- Identificar grandes amenazas y seleccionar los recursos óptimos manipulándolos con el mínimo riesgo.
- Organizar una estrategia en la actuación y estructurar las fases de la intervención armada.
- Saber desenvolverse en cualquier posición de un binomio, trinomio o tren.
- Dominar las técnicas CQB al registrar y limpiar inmuebles, edificios y zonas protegidas.

CONTENIDOS:

- 1. Legislación base de la intervención en un registro.
 - 1.1 Base legal para el Registro de personas y vehículos,
 - 1.2 Base legal para el Registro de inmuebles y viviendas.
 - 1.3 Base legal para el uso del arma de fuego.
 - 1.4 La regla de Tueller. Jurisprudencia.
- 2. Portabilidad del arma en desplazamientos y coberturas.
- 3. Prevención del cruce de líneas de fuego entre compañeros.
- 4. Parapetos. Escudos.
- 5. Desplazamientos y coberturas en inmuebles. Generalidades.
 - 5.1 Progresión por las calles.
 - 5.2 Disciplina de luz. (linternas)
 - 5.3 Cruce de puertas y ventanas.
 - 5.4 Esquinas y posiciones. Encrucijadas.
- 6. Desplazamientos en binomios y trinomios.
- 7. Desplazamientos y coberturas en escaleras.
- 8. Registro de vehículos.
- 9. Registro de un inmueble. Precauciones.
 - 9.1 Asalto.
 - 9.2 Registro.
 - 9.3 Desplazamientos en el interior de inmuebles.
 - 9.4 Técnicas de entrada.
 - 9.4.1 Técnicas de entrada por Puerta.
 - 9.4.2 Técnicas de entrada por ventana baja y alta.
 - 9.4.3 Técnicas de entrada por tejado o piso superior.
 - 9.4.4 Técnicas específicas.
 - 9.5 Pasillos. Técnicas de progresión por el interior de los edificios.
 - 9.5.1 Progresión.
 - 9.5.2 Puertas enfrentadas.
 - 9.5.3 Doblar una esquina. Ángulos.
 - 9.5.4 Pasillos en T.
 - 9.5.5 Varias Plantas.
 - 9.5.6 Garajes, cercos y batidas.
- 10. Registro de un inmueble con escudo balístico. Prácticas.
 - 10.1 Estudio de habitaciones complicadas.
- 11. Fuego simulado. EJERCICIOS CQB NIVEL I.



B.03/25.- CURSO NORMATIVO E INTERVENCIÓN CON UAS (DRONES)

Modalidad: Presencial

Fecha: 2-3-4/junio 2025 Lugar: ASPEX.

Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00. de 10:00 a 14:00 h. Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 20. Alumnos: 30.

Evaluación: Desarrollo de examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS:

- Conocer e identificar los diferentes tipos de drones, categorías, usos, etc....
- Conocer el espacio aéreo, cómo funciona, qué es, para entender por qué hay una regulación tan estricta en el uso de estas aeronaves.
- Aplicaciones y sectores donde se usan drones.
- Adquirir los conocimientos sobre la normativa que regula el uso de aeronaves no tripuladas
- Identificar los diferentes escenarios de operaciones con drones.
- Actuación policial ante una intervención con drones.
- Formulación de denuncias por infracción de la normativa UAS.
- Ejemplos prácticos para conocer lo aprendido.
- Ruegos y preguntas.

CONTENIDOS:

- 1. Conocimiento de la Normativa UAS.
- 2. Normativa, tipos de aeronaves, clases, etc...
- 3. Usos de la tecnología UAS. Usos civiles, entornos de vuelo,
- 4. Protocolo de actuación en intervención con UAS.
- 5. Qué hacer ante una intervención con drones, remisión de denuncia, dónde se envía, etc......
- 6. Supuestos prácticos.
- 7. Ruegos y preguntas.

B.04/25.- GRAPPLIN ADAPTADO A LA FUNCIÓN POLICIAL PARA AGENTES DE POLÍCIA LOCAL

Modalidad: Presencial

Fecha: 5-6-7/noviembre 2025 Lugar: ASPEX. Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 20.

Evaluación: Desarrollo de un examen práctico.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS:

- Mejorar la forma física.
- Mejorar las condiciones motrices básicas para los movimientos de defensa personal.
- Incrementar la eficacia en el trabajo, mejorando la autoestima y confianza en uno mismo.
- Conocer las capacidades reales de cada uno.
- Utilizar las capacidades físicas y psíquicas, adaptando nuestra respuesta a las circunstancias.
- Adaptar las posibilidades que cada uno posee a las posibles situaciones que requieran el uso del Grappling.
- Resolver los problemas que la interacción con el posible agresor plantea.
- Conocer y utilizar las diferentes técnicas y tácticas del Grappling para Policías.

CONTENIDOS.

- 1. Introducción al Grappling.
- 2. Posiciones fundamentales a nivel reactivo y proactivo.
- 3. Las caídas.
- 4. Técnicas de bloqueo y control.
- 5. Técnicas de luxación.
- 6. Defensa contra agarres.
- 7. Las estrangulaciones.
- 8. Defensa contra ataques de puños y patadas.
- 9. Reducciones
- 10. La defensa en situaciones de desventaja en el suelo.
- 11. Inmovilizaciones sin grilletes.
- 12. Conducciones con y sin grilletes

B.05/25.- DEFENSA PERSONAL POLICIAL. ADAPTACIÓN DE TÉCNICAS A LA BIOMECÁNICA DE LA MUJER

Modalidad: Presencial

Inicio: 6-7-8/octubre 2025 Lugar: Aspex. Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 20.

Evaluación: Actividad práctica.
Certificación: De Aprovechamiento.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS

- Iniciar y dar a conocer la utilidad de esta serie de técnicas y tácticas no solo como método de trabajo sino como actividad formativa de salud física y mental.
- Formación para las funcionarias de policía local en materia de autoprotección.

 Aprender una serie de procedimientos policiales específicos, encaminadas a preservar la integridad física, no solamente de las funcionarias policiales, sino de las personas a las que se trata de detener o identificar.

CONTENIDOS.

Este curso ha sido diseñado por profesorado cualificado perteneciente a la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, especializado en la materia, en el que se tratarán los siguientes temas:

- Modulo 1.- Introducción a la Intervención operativa Policial y Principios y normas legales que regulan el uso de la fuerza por parte de los agentes policiales.
- Modulo 2.- La Intervención operativa Policial como instrumento de trabajo, Medios y Útiles Policiales que mejor se adaptan a las funcionarias de policía.
- Modulo 3.- Tácticas de Defensa Personal Policial.
- Modulo 4.- Técnicas específicas de Defensa Personal policial adaptadas a la biomecánica de la mujer.

B.06/25.-PARTE 1ª. MONITOR DE TIRO. PARTE 2ª. ESPECIFICACIONES DEL TIRO EN MUJERES

Modalidad: Presencial Lugar: Aspex

Inicio: 5-6-7/mayo 2025

horario: de 09:30 a 13:30 h. y de 16:00 a 20:00 horas

Finalización: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 20.

Evaluación: Práctico y examen tipo test. Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS PARTE 1ª

Históricamente en cuanto a defensa personal se refiere las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad han recurrido a técnicas y métodos de modalidades deportivas que nada tienen que ver con el servicio y defensa que un policía requiere.

De la misma forma en materia de armamento y tiro habitualmente se ha recurrido a modalidades y disciplinas encuadradas en la especialidad de Tiro Olímpico o incluso la caza para la formación y entrenamiento de estamentos policiales y militares, que si bien algunos fundamentos y principios básicos pueden ser útiles en la formación básica de los agentes es insuficiente en cuanto a la aplicación en el servicio se refiere,

Por lo tanto, es imprescindible la adopción de métodos y técnicas específicas orientadas a la función policial, ya que está demostrado que durante un enfrentamiento armado y en condiciones de estrés el agente recurre a técnicas de tiro a veces ni siquiera entrenadas, pero mucho más naturales e intuitivas.

Hasta ahora, al igual que otros centros de formación de unidades policiales, en la ASPEX, en su formación básica se lleva implementando este sistema y técnicas defensivas, con esta formación

se pretende que MONITORES DE TIRO POLICIAL aprendan y se especialicen en ellas y las trasladen a sus plantillas en beneficio de la seguridad y defensa de los propios agentes y del ciudadano a quien deben defender y proteger.

Con los MONITORES DE TIRO POLICIAL, se pretende dotar a las plantillas de un especialista que a su vez forme al resto de integrantes de la misma, por ello es muy importante que en la selección de los aspirantes se tenga en cuenta el mayor nivel de formación posible en materia de Armamento y Tiro que presente el seleccionado ya que este nivel de los alumnos, repercute directamente en el nivel de formación final del grupo.

Asimismo sería deseable que en la finalización de esta formación, los alumnos que aprueben las diferentes pruebas a las que se sometan se les entregue la titulación de MONITOR DE TIRO POLICIAL, en cambio quienes no superen dichas pruebas, no se les otorgue dicha titulación sin perjuicio de que se certifique su asistencia al mismo, ya que es habitual que algunos solicitantes quieren acceder a esta formación con la única intención de hacer prácticas y "pegar tiros" que no obtienen en sus plantillas, pero no tienen intención de asimilar los conocimientos, ni transmitirlos.

Para que la formación dirigida a la especialización de MONITORES DE TIRO POLICIAL sea más aprovechable, y lo más completa posible, sería deseable basarse, en la siguiente posible estructura de desarrollo:

- FORMACION TEORICA 20 h, predominantemente online, para ahorrar tiempo de trabajo en las plantillas y desplazamientos, con una sesión de 4 u 8 horas presencial para solucionar dudas y realizar la prueba teórica de los conocimientos aprendidos. También se puede realizar toda la fase teórica presencial u otra fórmula, a criterio de la ASPEX, si bien hay que tener en cuenta que los funcionarios policiales tienen derecho a 40 horas de formación en sus convenios, reservándose éstas para la fase práctica.
- FORMACION PRACTICA: 40 horas a desarrollar en la galería de la ASPEX u otras que se puedan concertar, con el desarrollo de las materias contempladas en la fase práctica en 5 jornadas de 8 horas.

OBJETIVOS PARTE 2ª

- Reconocer la justificación normativa de las prácticas de tiro.
- Actualizar a las tiradoras en las nuevas metodologías de tiro.
- Conocer técnicas y tácticas en la utilización del arma reglamentaria, basadas en especificaciones fisiológicas y biomecánicas de la mujer.
- Identificar y utilizar adecuadamente los mecanismos del arma reglamentaría.
- Aplicar los conocimientos teóricos a la práctica del tiro real.
- Identificar convenientemente las normas de seguridad en la manipulación de armas de fuego.

PARTE 1ª CONTENIDO GENERAL

TEORÍA

TEMA 1. NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS POLICIAS LOCALES

TEMA 2. SEGURIDAD CON LAS ARMAS.

- TEMA 3. CONDICIONANTES ETICOS Y MORALES DEL USO DE LAS ARMAS.
- **TEMA 4.** BALISTICA Y MUNICIONES POLICIALES.
- **TEMA 5**. TECNICAS DE TIRO POLICIAL Y TIRO REACTIVO. CAMBIOS DE CARGADOR TACTICO Y DE EMERGENCIA Y TECNICAS DE TIRO CON BAJA LUMINOSIDAD.
- **TEMA 6**. EL ENFRENTAMIENTO ARMADO. LA PSICOLOGIA Y FISIOLOGIA DEL ENFRENTAMIENTO DE COMBATE.
- **TEMA 7.** PLANEAMIENTO Y DIRECCION DE PRACTICAS DE TIRO. **TEMA 8.** LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE ARMAS POLICIALES.

PRÁCTICA

- 1. PRACTICAS DE TIRO PRECISION, POLICIAL Y REACTIVO.
- 2. ORGANIZACIÓN Y DISEÑO DE PRACTICAS DE TIRO.
- 3. DIRECCION Y GESTION DE MONITORES DE TIRO.
- 4. ACTUACIONES EN BINOMIO, PROGRESIONES Y ENTRADAS.
- 5. DEMONTAJE Y LIMPIEZA DE ARMAS.
- 6. INTRODUCCION AL USO DE LA ESCOPETA POLICIAL.

PARTE 2ª CONTENIDO

MÓDULO 1

- TEMA 1. INTRODUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES DEL TIRO ENMUJERES.
- TEMA 2. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA PRÁCTICAS DE TIRO.
- TEMA 3. LEGISLACIÓN APLICABLE AL ARMA REGLAMENTARIA.

MÓDULO 2.

- TEMA 4. LAS ARMAS.
 - o Definiciones.
 - Armas reglamentadas y armas prohibidas
- TEMA 5. CONDICIONANTES ÉTICOS Y LEGALES SOBRE EL USO DE
 - LAS ARMAS DE FUEGO

MÓDULO 3.

- TEMA 6. LA PISTOLA.
 - o Definición.
 - Mecanismos.
 - o Uso y mantenimiento de la pistola.
 - o Funda, cargadores y porta-cargadores.
- TEMA 7. LA MUNICIÓN.
 - o Componentes.
 - Energía cinética.
 - o Poder de parada.
 - o Calibres.

MÓDULO 4.

- TEMA 8. EL TIRO DE PRECISIÓN.
 - o 8.1 Preparación psicológica: control de la activación.
- TEMA 9. EL TIRO POLICIAL.

- 9.1 Evolución histórica del tiro policial.
- 9.2 El entrenamiento.
- 9.3 Posibilidades de entrenar.
- o 9.4 Las prácticas de tiro.
- o 9.5 Enfrentamientos armados.
- TEMA 10. SEGURIDAD CON LAS ARMAS.
 - o 10.1 Seguridad en galerías y campos de tiro.
 - 10.2 Interrupciones más frecuentes.
 - 10.3 Protectores auditivos y visuales.
 - 10.4 Chalecos antibalas.

MÓDULO 5.

- TEMA 11. ESPECIFICACIONES DEL TIRO EN MUJERES.
 - 11.1 EMPUÑAMIENTO.
 - 11.2 ERGONOMÍA EN EL DISPARO.
 - 11.3 PORTE DEL ARMA.
 - 11.4 TÉCNICAS Y TÁCTICAS.

B.07/25.- DISPOSITIVOS ELECTRONICOS DE CONTROL. PISTOLAS ELÉCTRICAS (1ª Edición)

Modalidad: Presencial (4 horas teóricas + 8 horas prácticas)
Fecha: 12-13/mayo 2025 Lugar: Aspex

Horario: de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 y de 10:00 a 14:00 h. Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 15.

Evaluación: Examen tipo test y práctico Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

- Formar operadores para el uso de Dispositivos Eléctricos de Control.
- Proporcionar la teoría y la práctica básica que debe tener un operador del uso del Dispositivo, para habilitarlo en el uso seguro y efectivo de los DEC.
- Capacitación y certificación para la utilización de los DEC.
- Familiarizarse en el uso de armas no letales.

CONTENIDOS.

- 1. Introducción.
- 2. Aspectos jurídicos. Operativa policial relacionada con el uso de la fuerza policial. Cámaras corporales.
- 3. Tecnología Taser T7.
- 4. La incapacitación neuro muscular o INM.
- 5. Información y consideraciones de seguridad y salud.
- 6. Exposiciones voluntarias.

- 7. Aspectos legales.
- 8. Fuentes de alimentación.
- 9. Cartuchos o cargas.
- 10. Consideraciones tácticas.
- 11. Focalización.
- 12. Despliegue de sondas y Drive Stun o modo contacto.
- 13. Protocolo de retirada de las sondas.
- 14. Consideraciones de uso.
- 15. Consideraciones post intervención.

B.08/25.- CURSO DE HABILITACIÓN PARA EL USO DE ARMAS LARGAS (1ª Edición)

Modalidad: Presencial

Fecha: Por determinar Lugar: ASPEX.

Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h. y de 10:00 a 14:00 h. Financiación: Fondos C.A. Horas lectivas: Alumnos: 20.

Evaluación: Examen Práctico Certificación: De superación

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

El programa para la realización de las Jornadas sobre el uso y manejo de la escopeta policial constará de una serie de ejercicios eminentemente prácticos que constituirán la base sobre la cual el alumno podrá adquirir la destreza necesaria para poder hacer uso del arma de referencia en su servicio diario, haciendo, como siempre, mención especial a la seguridad de uso por bien del alumno y de la seguridad ciudadana en general.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir los conocimientos necesarios para un uso seguro y correcto de la escopeta policial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Unificar criterios básicos de manipulación y de actuación con este tipo de arma, que se sale un poco del funcionamiento convencional de las armas cortas y de otras armas largas, lo que nos permitirá adquirir una serie de habilidades y destrezas muy importantes para trabajar con un arma tan versátil como esta.

Los objetivos de acuerdo con las peculiaridades propias de las misiones encomendadas a los policías que portan la Escopeta de servicio, son los siguientes:

- Conocer las medidas de seguridad con las de armas de fuego.
- Recordar las ventajas y desventajas del uso de esta arma.
- Conocer sus diferentes mecanismos (disparo, seguridad, etc.).
- Desarrollar habilidades (introducir y extraer los cartuchos, solucionar interrupciones, desmontarla y montarla, etc.).
- Aprender y practicar las diferentes técnicas de tiro policial con escopeta.
- Recordar el mantenimiento y limpieza del arma.

CONTENIDOS.

TEMA 1.- NORMAS DE SEGURIDAD.

- 1.1.- La Seguridad desde el punto de vista genérico.
- 1.2.- Las CUATRO normas de seguridad fundamentales.
- 1.3.- Normas de seguridad complementarias.
- 1.4.- Normas de seguridad durante el servicio.
- 1.5.- Particularidades en la seguridad de la Escopeta.

TEMA 2.- FUNCIONAMIENTO COMBINADO DE LA ESCOPETA FRANCHI SPS-350.

- 2.1.- Introducción.
- 2.2.- Salida del arma del depósito o comienzo del servicio.
- 2.3.- Extracción del cartucho de la recámara.
- 2.4.- Formas de portar el arma durante el servicio.
- 2.4.- Desarmado básico de la escopeta.
- 2.5.- Aspectos relevantes.

TEMA 3.- INTERRUPCIONES HABITUALES DE LA ESCOPETA FRANCHI SPS-350.

- 3.1.- Interrupciones de la escopeta Franchi SPS 350.
- 3.2.- Cartucho "al revés".
- 3.3.- Fallo de alimentación.
- 3.4.- Fallo de percusión.
- 3.5.- Incompatibilidad de cartuchos.
- 3.6.- Fallo mecánico.
- 3.7.- aspectos relevantes.

B.09/25.- CURSO DE HABILITACIÓN PARA EL USO DE ARMAS LARGAS (2ª Edición)

Modalidad: Presencial

Fecha: Por determinar Lugar: ASPEX.

Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h. y de 10:00 a 14:00 h. Financiación: Fondos C.A. Horas lectivas: Alumnos: 20.

Evaluación: Examen Práctico Certificación: De superación

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

El programa para la realización de las Jornadas sobre el uso y manejo de la escopeta policial constará de una serie de ejercicios eminentemente prácticos que constituirán la base sobre la cual el alumno podrá adquirir la destreza necesaria para poder hacer uso del arma de referencia en su servicio diario, haciendo, como siempre, mención especial a la seguridad de uso por bien del alumno y de la seguridad ciudadana en general.

OBJETIVO GENERAL

Adquirir los conocimientos necesarios para un uso seguro y correcto de la escopeta policial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Unificar criterios básicos de manipulación y de actuación con este tipo de arma, que se sale un poco del funcionamiento convencional de las armas cortas y de otras armas largas, lo que nos permitirá adquirir una serie de habilidades y destrezas muy importantes para trabajar con un arma tan versátil como esta.

Los objetivos de acuerdo con las peculiaridades propias de las misiones encomendadas a los policías que portan la Escopeta de servicio, son los siguientes:

- Conocer las medidas de seguridad con las de armas de fuego.
- Recordar las ventajas y desventajas del uso de esta arma.
- Conocer sus diferentes mecanismos (disparo, seguridad, etc.).
- Desarrollar habilidades (introducir y extraer los cartuchos, solucionar interrupciones, desmontarla y montarla, etc.).
- Aprender y practicar las diferentes técnicas de tiro policial con escopeta.
- Recordar el mantenimiento y limpieza del arma.

CONTENIDOS.

TEMA 1.- NORMAS DE SEGURIDAD.

- 1.1.- La Seguridad desde el punto de vista genérico.
- 1.2.- Las CUATRO normas de seguridad fundamentales.
- 1.3.- Normas de seguridad complementarias.
- 1.4.- Normas de seguridad durante el servicio.
- 1.5.- Particularidades en la seguridad de la Escopeta.

TEMA 2.- FUNCIONAMIENTO COMBINADO DE LA ESCOPETA FRANCHI SPS-350.

- 2.1.- Introducción.
- 2.2.- Salida del arma del depósito o comienzo del servicio.
- 2.3.- Extracción del cartucho de la recámara.
- 2.4.- Formas de portar el arma durante el servicio.
- 2.4.- Desarmado básico de la escopeta.
- 2.5.- Aspectos relevantes.

TEMA 3.- INTERRUPCIONES HABITUALES DE LA ESCOPETA FRANCHI SPS-350.

- 3.1.- Interrupciones de la escopeta Franchi SPS 350.
- 3.2.- Cartucho "al revés".
- 3.3.- Fallo de alimentación.
- 3.4.- Fallo de percusión.
- 3.5.- Incompatibilidad de cartuchos.
- 3.6.- Fallo mecánico.
- 3.7.- aspectos relevantes.

B.10/25.- PLANIFICACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES DE TRÁFICO

(ESPECIFICO PARA MANDOS POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA)

Modalidad: Presencial

Fecha: 8mayo 2025 Lugar: ASPEX. Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: Fondos C.A. Horas lectivas: 7 Alumnos: 30.

Evaluación:

Certificación: De asistencia

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

- Trasladar a mandos de Policía Local conocimientos basados en la experiencia en el diseño de dispositivos para gestionar grandes eventos con afección al tráfico.
- Mostrar aplicación de nuevas tecnologías en el diseño de estos dispositivos (fichas de puesto, códigos QR, drones, etc.).

CONTENIDOS.

- 1. Unidad 1 (única).
 - Pautas generales montaje de grandes dispositivos.
 - Aplicación nuevas tecnologías en el diseño del dispositivo.
 - Ejemplos prácticos: procesiones y carreras, fiestas patronales y macro controles de alcoholemia.

B.11/25.- INSPECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EN MATERIA DE SEGURIDAD CONTRAINCENDIOS PARA POLICIAS LOCALES

Modalidad: Presencial

Fecha: 30mayo 2025 Lugar: ASPEX. Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h

Financiación: Fondos C.A. Horas lectivas: 8 Alumnos: 20.

Evaluación:

Certificación: De asistencia

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS:

La policía local, en el ejercicio de sus funciones de inspección y control debe disponer de las herramientas necesarias para detectar situaciones que puedan entrañar riesgos para la seguridad de las personas y los bienes.

Todos los establecimientos sin excepción están obligados a cumplir las normas de forma que se garantice un nivel de seguridad adecuado, por ello, el objetivo de este curso es conocer los requisitos técnicos que deben cumplir los establecimientos tanto industriales como no industriales en materia de seguridad contra incendios, así como las instalaciones de protección contra incendios de las que deben dotarse.

CONTENIDOS:

- 1. Marco normativo en materia de seguridad contra incendios.
- 2. Aproximación a los tipos de establecimientos.
 - Establecimientos no industriales.
 - Establecimientos industriales.
- 3. Sectores de incendio y locales de riesgo especial.
- 4. Ocupación y evacuación. Vías de evacuación y salidas.
- 5. Instalaciones de protección contra incendios.
- 6. Medios manuales de extinción de incendios. Características básicas y requisitos de instalación.

CURSOS PRESENCIALES DE ESPECIALIZACIÓN DESCENTRALIZADOS

C.01/25.- INTERVENCIONES EN DELITOS DE ODIO

Modalidad: Presencial

Fecha: 20-21-22Octubre 2025 Lugar: Cáceres

Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00. 10:00 a 14:00 h. Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 20. Alumnos: 30. Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico o examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS:

La participación por parte de la Policía Local en materia de delitos de odio es muy importante ya que somos los primeros intervinieres en llegar, y para poder dar una respuesta adecuada y de calidad a las víctimas de los delitos de odio, tenemos que tener una adecuada formación que nos permita identificar, prevenir y abordar estos delitos.

Actualmente no se cuenta por parte de la ASPEX con ninguna formación en esta materia y es de suma importancia la formación para poder reconocer estos delitos. Saber identificar un delito por discriminación.

- Dar una atención de calidad a las víctimas de los delitos de odio
- Comprender los elementos característicos que definen los Delitos de Odio y su clasificación.
- Regulación, Prevención, Detección, Intervención y Reparación de los delitos de odio

CONTENIDOS:

- 1. Delitos de Odio y Discriminación en nuestro Ordenamiento Penal y Administrativo
- 2. Prejuicios, estereotipos y discriminación.
- 3. Cómo identificar los delitos de odio.
- 4. Víctimas y agresor

C.02/25.- DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS DE CONTROL. PISTOLAS ELÉCTRICAS (2ª Edición)

Modalidad: Presencial (4 horas teóricas + 8 horas prácticas)

Fecha: 19-20/mayo 2025 Lugar: **Plasencia**Horario: de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00 y de 10:00 a 14:00 h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 15.

Evaluación: Examen tipo test y práctico Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

- Formar operadores para el uso de Dispositivos Eléctricos de Control.
- Proporcionar la teoría y la práctica básica que debe tener un operador del uso del Dispositivo, para habilitarlo en el uso seguro y efectivo de los DEC.
- Capacitación y certificación para la utilización de los DEC.
- Familiarizarse en el uso de armas no letales.

CONTENIDOS.

- Introducción. Aspectos jurídicos. Operativa policial relacionada con el uso de la fuerza policial. Cámaras corporales.
- Tecnología Taser T7.
- La incapacitación neuro muscular o INM.
- Información y consideraciones de seguridad y salud.
- Exposiciones voluntarias.
- Aspectos legales.
- Fuentes de alimentación.
- Cartuchos o cargas.
- Consideraciones tácticas.
- Focalización.
- Despliegue de sondas y Drive Stun o modo contacto.
- Protocolo de retirada de las sondas.
- Consideraciones de uso.
- Consideraciones post intervención.

C.03/25 FORMACIÓN INTEGRAL EN INTERVENCIÓN POLICIAL CON CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Modalidad: Presencial

Fecha: 26-27-28/mayo 2025 Lugar: **Mérida**

Horario: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 30.

Evaluación: Examen tipo test.
Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

Ofrecer a los Policías Locales los conocimientos básicos, sobre las características específicas de los casos de Violencia de Género. - Que el Policía Local, aprenda a detectar los casos de Violencia de Género. - Que el Policía Local, conozca e identifique las circunstancias en las que se están produciendo los malos tratos y la situación que se vive en el entorno familiar. - Proporcionar a los Policías Locales, los recursos básicos para intervenir en casos de Violencia de

Género. - Que el Policía Local, sepa realizar las derivaciones correspondientes a los distintos recursos municipales como son, Oficinas de Igualdad, Servicios Sociales de Base, Punto de Atención Psicológica, Casas de la Mujer, etc.

CONTENIDOS.

Violencia de Género, perspectiva actual. La profundidad del problema. Conceptos clave. Estereotipos y mitos de género. - Protocolo de actuación. Reconocer la violencia. Qué hacer ante una agresión. Qué hacer ante una agresión sexual. La intervención del policía local. - Teorías y modelos explicativos de los malos tratos. El agresor y la víctima. - Intervención del Policía Local. Recursos Municipales. Medidas de Protección. Colaboración con otros cuerpos policiales. Intervención con menores, víctimas y agresores. - Técnicas de Atención especializada. La escucha, la empatía, la respuesta. - Diligencias policiales fundamentales. La Orden de Protección. Medios telemáticos de protección. - La victimización. Tratamiento del policía hacia las víctimas. Los Puntos de Atención Psicológica.

C.04/25.- ASPECTOS CRIMINOLÓGICOS DE LA SEGURIDAD LOCAL

Modalidad: Presencial

Fecha: 21-22-23/abril 25 Lugar: Coria

Horario: De 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 30.

Evaluación: Examen tipo test.
Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS:

- La Criminología es la ciencia que estudia el delito, el delincuente, la víctima, las maneras de evitarlo y el modo de actuar de las personas que lo cometen, siendo sin duda una ciencia muy aplicada al ámbito policial.
- Conocer las causas del delito y cómo prevenirlo, van da la mano, y necesitamos de herramientas profesionales como las que nos ofrece la criminología junto con otras disciplinas interdisciplinares como pueden ser la sociología, psicología, psiquiatría, derecho penal o la política criminal encargada de adecuar la legislación a las circunstancias sociales y actuales.
- La seguridad local necesita como medio del control social para luchar contra el delito, de una formación adecuada que nos ayude a comprender a delincuente y víctima como medio básico para comprender y a la postre prevenir situaciones problemáticas.
- El Policía Local no sólo se ocupa de la prevención del delito, sino también de todas esas situaciones problemáticas y conductas desviadas que día a día ocasionan multitud de situaciones conflictivas en nuestro entorno.
- El agente de policía se enfrenta día a día a todas estas situaciones por lo que necesita del apoyo de estas herramientas que la Criminología como ciencias multidisciplinar puede aportar.

 En este curso tratamos de formar al profesional de la seguridad local desde el punto de vista criminológico en su labor de afrontar el delito y las conductas desviadas desde el prisma del delito, del delincuente y de la víctima.

CONTENIDO:

- 1. INTRODUCCIÓN A LA CRIMINOLOGÍA.
- 2. CRIMINOLOGÍA ES UNA CIENCIA.
- 3. OBJETOS DE ESTUDIO DE LA CRIMINOLOGÍA: EL DELINCUENTE, EL DELITO, LA VÍCTIMA Y EL CONTROL SOCIAL.
- 4. ELEMENTOS QUE CORRELACIONAN CON EL DELITO: LA EDAD Y EL SEXO.
- 5. DELINCUENCIA JUVENIL: EL MENOR COMO DELINCUENTE Y COMO VÍCTIMA.
- 6. CRIMINOLOGÍA VIAL: EL INFORME CRIMINOLÓGICO.
- 7. MEJORA DE LA SEGURIDAD LOCAL DESDE UN ENFOQUE CRIMINOLÓGICO.
- 8. ESTUDIO CUANTITATIVO DEL DELITO: MAPA CRIMINOLÓGICO.
- 9. EL DELITO DE ODIO.
- 10. VICTIMOLOGÍA: LA PERSPECTIVA POLICIAL EN INTERVENCIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y EN EL ACCIDENTE DE TRÁFICO.
- 11. LAS GRANDES POSIBILIDADES DE LA POLICÍA LOCAL.

C.05/25.- INTERVENCIÓN POLICIAL ANTE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE INMUEBLES. PRIMERAS ACTUACIONES.

Modalidad: Presencial

Fecha: 27-28-29/octubre 2025 Lugar: **Don Benito**

Horario: 27-28/10 de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00. 29/10 de 10:00 a 14:00 h.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 20. Alumnos: 30. Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico y examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS:

- Dotar a los policías locales de los conocimientos necesarios en todo lo relacionado con el allanamiento de morada y la problemática de la ocupación ilegal de bienes inmuebles, con el fin de dotar a los funcionarios policiales de los conocimientos necesarios para llevar a cabo sus actuaciones con todas las garantías.
- Este protocolo atiende a la recientes Instrucciones 1/2020, de 15 de septiembre, de la fiscalía General del Estado, y 6/2020, de Secretaría de Estado de Seguridad, y recoge la reciente STS 587/2020, de 6 de noviembre.
- Es de destacar que precisamente la Instrucción 6/2020, de Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se establece el Protocolo de actuación de las FFCSE ante la ocupación ilegal de inmuebles, establece que para la planificación de los diferentes dispositivos de seguridad que se desarrollen en ejecución de las medidas incluidas en este protocolo, deberá garantizarse la colaboración de los Cuerpos de Policía Local.
 Establece igualmente que las Unidades competentes de Policía Nacional y Guardia Civil

contemplarán dentro de sus planes y programas de formación y perfeccionamiento todo lo relacionado con el allanamiento de morada y la problemática de la ocupación ilegal de bienes inmuebles, con el fin de dotar a los funcionarios policiales de los conocimientos necesarios para llevar a cabo sus actuaciones con todas las garantías.

La ASPEX no es ajena a la preocupación existente ante las ocupaciones ilegales y lo
complejo de las diferentes situaciones y casuística al respecto, por lo que, dentro de sus
planes y programas de formación y perfeccionamiento pretende dotar a los policías locales
de los conocimientos necesarios para llevar a cabo las procedentes actuaciones con todas
las garantías.

CONTENIDOS:

- 1.1. La ocupación ilegal de inmuebles
- 1.2. El movimiento okupa
- 1.3. Conculcación de derechos: El derecho a la intimidad, el derecho de inviolabilidad domiciliaria y el derecho a la propiedad
- 1.4. Garantía de los derechos
- 1.5. La protección de los derechos del poseedor legítimo
- 1.6. Delincuencia organizada
- 1.7. Otros delitos conexos, problemas de convivencia y percepción subjetiva de inseguridad
- 1.8. Situaciones de vulnerabilidad
- 1.9. Respuestas ante la problemática social de las ocupaciones
- 2. El delito de allanamiento de morada
- 3. El delito de allanamiento de domicilio jurídico, despacho profesional u oficina, o en establecimiento mercantil o local abierto al público.
- 4. El delito de usurpación de bien inmueble
- 5. Delitos conexos: amenazas, coacciones, defraudaciones y daños
- 6. Protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante la ocupación ilegal de inmuebles
- 7. Esquemas de actuación operativa ante supuestos de ocupación de inmuebles

C.06/24.- ACTUACIONES E INTERVENCIONES POLICIALES EN ROBOS Y HURTOS EN EL CAMPO Y SUS CULTIVOS. LA INTERVENCIÓN POLICIAL Y EL DECRETO 171/2016, DE 18 DE OCTUBRE, SOBRE TRAZABILIDAD DE UVAS Y ACEITUNAS.

Modalidad: Presencial

Fecha: 3-4-5/noviembre 2025 Lugar: Villafranca de los Barros

Horario: 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h.

Financiación: Fondos C.A. Horas lectivas: 24. Alumnos: 30.

Evaluación: Examen tipo test o Supuesto Práctico

Certificación: De Asistencia.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS Objetivo General

1. Adquirir los conocimientos y capacidades para solucionar exitosamente cualquier intervención descubrimiento de productos del campo, específicamente uvas y aceitunas, susceptibles de sustracción, que no puedan acreditar su trazabilidad conforme a la norma.

Objetivos Específicos

- 1. Introducir en la normativa específica en relación con la materia.
- 2. Conocimiento de la actividad agrícola y productos afectados.
- 3. Identificar incidencias relacionadas en la práctica con la materia, tanto administrativas como penales.
- 4. Adquirir facultades para la investigación de incidencias identificadas.
- 5. Resolver incidencias
- 6. Conocer la casuística probable.
- 7. Confeccionar documentos como diligencias, actas denuncias por infracciones, actas de intervención, actas descubrimiento, etc.
- 8. Conocer la toma de medidas cautelares o provisionales.
- 9. Establecer contacto con el órgano competente en la materia y tramitación de documentos y productos.
- 10. Crear posibles protocolos internos de actuación policial en la materia.

CONTENIDOS.

El desarrollo de los contenidos se basará en la siguiente estructura:

- 1. Introducción.
- 1.1. Las explotaciones agrícolas de uva y aceituna en Extremadura.
- 1.2. Contextualización. Resumen y mapa de actuaciones.
- 2. DECRETO 171/2016, de 18 de octubre, sobre trazabilidad de uvas y aceitunas.
- 2.1. Disposiciones generales.
- 2.2. Documentos de acompañamiento.
- 2.3. Inspección y régimen sancionador.
- 2.4. Anexo I. Documento de acompañamiento de uvas y aceitunas durante la campaña agrícola.
- 2.5. Anexo II. Documento de acompañamiento de uvas y aceitunas fuera de la campaña agrícola.
- 3. Identificación de productos. Interceptación y/o descubrimiento.
- 4. Otra legislación aplicable.
- 4.1. Administrativa.
- 4.2. Penal.
- 5. Operativa Policial.
- 5.1. Casuística posible.
- 5.2. Valoración/cuantificación de la mercancía.
- 5.3. Confección de documentación.
- 5.4. Tramitación.
- 5.5. La experiencia en la Policía Local de Almendralejo.

C.07/25.- HABILITACIÓN COMO OPERADOR DE CINEMÓMETROS

Modalidad: Presencial

Fecha: 22-23/mayo 2025 Lugar: **Plasencia**

Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h

Financiación: Fondos C.A. Horas lectivas: 16. Alumnos: 30.

Evaluación: Examen tipo test y Supuesto Práctico

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS

- Conocer el concepto de cinemómetro
- Identificar los elementos del cinemómetro
- Forma de trabajo
- Manipular los elementos
- Poner en práctica lo aprendido

CONTENIDO:

PARTE 1- PARTE TEÓRICA

- Normativa: Ámbito administrativo / penal / Metrología / Denuncias / Diligencias
- Operativa policial: tramos de riesgo / controles ordinarios
- Tipos de Cinemómetros: Efecto Doppler / Sensor / Ópticos / De tramo
- Instalación y funcionamiento: cinemómetro Veloláser y Trucam
- Extracción de datos: estadísticas con Software PARTE 2- PARTE PRÁCTICA
- Introducción: A LOS MODELOS VELOLÁSER Y TRUCAM
- Poner en práctica lo visto en tiempo real: con alumnos (operadores).

CURSOS SEMI-PRESENCIALES

El solicitante deberá disponer de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativo durante el desarrollo de la actividad formativa.

D.01/25.- INTERVENCIONES POLICIALES CON LA LEY DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES. LEY 7/2023 DE 28 DE MARZO. MANUAL Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Modalidad: Semi-Presencial, la parte On-line a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: 09/ octubre 2025 Lugar: Aspex.

Modalidad: Semi-Presencial

Horario: Fase presencial Día 9/10/25 de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas

Fase On-line. Inicio: 9/10/25 Finalización: 9/11/25

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. (8+22) Alumnos: 40.

Evaluación: Examen tipo test.
Certificación: De Aprovechamiento.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

- El curso se compone de tres partes, perfectamente diferenciadas pero complementarias, para formar en los conocimientos, habilidades y resolución a los Policías Locales en las intervenciones con animales.
- Hoy, la sociedad demanda una Policía preparada, con medios y formada, para intervenir en los incidentes con animales, sabiendo actuar y teniendo la sensibilidad que la ciudadanía requiere, por todo ello, este curso de tres partes es más necesario que nunca, porque los Policías tienen que avanzar con la sociedad.
- La materia es compleja, extensa y con muchos interrogantes, siendo el objetivo de este curso, simplificar lo extenso, explicar lo complejo y aclarar los interrogantes, para que hagamos una convivencia mejor entre animales y personas.

CONTENIDOS.

- I. CURSO DE PROTECCIÓN ANIMAL Y PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON ANIMALES.
- II. LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES.
- III. MANUAL DE INTERVENCIÓN POLICIAL EN INCIDENTES CON PERROS.

D.02/25.- PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CREACIÓN DE UNIDADES EN CUERPOS DE POLICÍA LOCAL. DIRECCIÓN DE EVENTOS MULTITUDINARIOS.

(INDICADO ESPECIALMENTE PARA MANADOS DE POLICÍA LOCAL)

Profesorado:

Modalidad: Semi-Presencial

Fecha: Inicio 2 /mayo 2025 Final 2/junio de 2025 Lugar: ASPEX.

Horario: Fase Presencial día 2/05/2025 de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. (8+22) Alumnos: 30.

Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico y examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS:

- Abordar los principales desafíos y riesgos de la planificación de eventos masivos y festivales.
- Capacitar en el uso de las herramientas y habilidades de la Planificación.
- Desarrollar habilidades para trabajar en equipo.
- Instruir sobre las diferentes fases que conlleva el desarrollo de un evento
- Aprender los principales componentes de la organización de eventos masivos y festivales.
- Aprender las mejores prácticas de seguridad y emergencias en eventos masivos y festivales.

- Afianzar conocimientos teóricos a través del análisis y debate de casos reales.
- Proporcionar una experiencia práctica mediante la simulación de la organización de un evento masivo.
- Capacitar para evaluar los diferentes aspectos que conlleva la dirección de eventos

CONTENIDOS:

- 1. Planificación estratégica en los Cuerpos de Policía Local.
- 2. Organización de plantilla de Policía Local
- 3. Dirección de eventos.
 - a. Fases de la Planificación
 - b. Acciones de coordinación.
 - c. Acciones de dirección
 - d. Acciones de evaluación y mejora.

D.03/25.- INTERVENCIÓN POLICIAL CON ALCOHOLEMIAS. ETILIMETROS.

Modalidad: Semi-Presencial, La parte On-line a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: Fase Presencial 16-17/ octubre 25 Lugar: Aspex.

Horario: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 h.

Fase On-line. Inicio: 1/Octubre Finalización: 31/Octubre Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 40. (14+26) Alumnos: 50.

Evaluación: Examen tipo test.
Certificación: De Aprovechamiento.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS:

La justificación de la presente actividad formativa tiene su base en tratar de introducirla metodología de trabajo y el manejo del nuevo etilómetro SAFIR Evolution. Además, se fomentará el reciclaje y perfeccionamiento en materia de alcohol a los diferentes cuerpos de la Policías Locales de Extremadura.

Además, debido a la infinidad de intervenciones diferentes desarrolladas cada día referentes a alcoholemias tanto administrativas como penales, se tratará de fomento al alumnado para familiarizarse con este tipo de actuaciones e intervenciones.

De esta manera, el presente curso tendrá una fundamentación teórica para el alumnado, donde se tratará de afianzar conceptos desde un punto de vista administrativo, como desde el punto de vista criminológico y penal. También tendrá una formación presencial para aprender el funcionamiento de los equipos y realizar prácticas reales en controles de alcoholemia en la vía pública.

Por último, este curso pretende introducir y dar una formación básica a los policías locales extremeños para realizar funciones especializadas de Policía Judicial de Tráfico, dándole un enfoque atractivo a su desarrollo profesional y laboral a través de esta formación, competencia específica de las policías locales.

CONTENIDOS:

El programa de la acción formativa se dividirá en los siguientes contenidos:

- 1.- ALCOHOLÍMETRO SAFIR EVOLUTION
- 2.- ALCOHOLEMIAS ADMINISTRATIVAS

- 3.- ALCOHOLEMIAS PENALES
- 4.- ALCOHOLEMIAS Y SINIESTROS VIALES
- 5.- BUENAS PRÁCTICAS

D.04/25.- CURSO SOBRE ASPECTOS BÁSICOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE SINIESTROS VIALES. APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Modalidad: Semi-Presencial, La parte On-line a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: Presencial 25/ septiembre 2025 Horario: de 10:00 A 14:00 y de 16:00 a 20:00

Lugar: Aspex. Fase On-line. Inicio:22 septiembre

Finalización: 24 octubre

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. (08+22) Alumnos: 40.

Evaluación: Examen tipo test.
Certificación: De Aprovechamiento.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVO

- Adquirir las nociones básicas que permitan al alumnado integrar las Unidades de Policía Judicial de Tráfico.
- Actualizar y consolidar los conocimientos adquiridos en materia de investigación de siniestros viales.
- Proporcionar una metodología homogénea en materia de investigación de siniestros viales realizada por la Policía Local de Extremadura.
- Analizar los diferentes métodos de investigación de siniestros viales empleados en la actualidad por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Adquirir una serie de nociones básicas sobre reconstrucción de siniestros viales para su aplicación en la plantilla de destino.
- Determinar las causas y factores influyentes en siniestros viales.
- Elaborar informes técnicos y atestados, ajustados a las directrices de la Fiscalía de Seguridad Vial.

CONTENIDOS:

- 1.- Fundamentos básicos de los siniestros viales
- Definición.
- Tipología.
- 2.- La Inspección ocular de siniestros viales.
- Inspección de la vía
- Inspección de vehículos

- 3.- El factor humano en los siniestros viales.
- La toma de manifestación
- La investigación de los factores psicofísicos y su afección a la conducción.
- 4.- Metodología de la investigación de siniestros viales.
- 5.- Conceptos básicos de reconstrucción de siniestros viales.
- Colisiones
- Atropellos.

D.05/25.- CONTROLES Y DISPOSITIVOS POLICIALES DE TRÁFICO

Modalidad: Semi-Presencial, La parte On-line a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: Presencial 27/junio 2025 (Control en vía pública)Lugar: Aspex.

Horario: 18:00 a 22:00

Fase On-line. Inicio:2/junio 2025 Finalización: 30/junio 2025

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. (4+26) Alumnos: 20.

Evaluación:

Certificación: De Asistencia

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS:

Este curso de modalidad SEMIPRESENCIAL tiene como misión principal la ayuda y el apoyo necesario para resolver las dudas y problemas que nos surgen en el trabajo diario al realizar controles policiales de tráfico en la vía pública o Dispositivos Estáticos de Control (D.E.C. a partir de ahora), por los miembros de los Cuerpos de la Policía local de Extremadura, teniendo en cuenta y actualizando la normativa legal y las distintas instrucciones que amparan nuestra actuación al realizar dichos controles.

Con los D.E.C. se persigue una doble función:

- Identificar las irregularidades que se puedan detectar en los vehículos y los conductores que controlemos.
- Y la más importante, la prevención generada ya que el resto de los usuarios de la vía, advierten de la obligación de ajustarse a la normativa de la seguridad vial en lo relativo a la documentación v estado del vehículo.

Otra cuestión importante que se tratará en el Curso será contar siempre para la realización de los D.E.C. con un número mínimo de agentes actuantes (contando con la problemática de efectivos en servicio de la gran mayoría de las policías locales de nuestra comunidad) ya que lo primero y más importante es nuestra seguridad, así como la del resto de usuarios de la vía.

Los D.E.C. que realicemos deben minimizar los inconvenientes que podamos generar en la actividad habitual de los ciudadanos ya que se le priva momentáneamente y por el tiempo imprescindible, de la privación de libertad ambulatoria.

Para establecer los D.E.C. dentro de nuestra rutina diaria deben estar autorizados por la Jefatura del Cuerpo u otro organismo (como Subdelegación del Gobierno) o pertenecer a campañas o planes preventivos específicos, en el que se fijen los horarios, días y objetivos que se persigue.

Podemos realizar multitud de D.E.C, ya sea genérico de vehículos y documentación, de alcoholemia, conjunto con las FF y CC de Seguridad del Estado, control de alimentos para Ferias y Fiestas, etc....

En todo caso nuestra Constitución Española en su art. 104 nos dice que las FF y CC de Seguridad tendrán como misión "proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana", estando antes el interés general que el particular.

Apoyando también la realización de dichos D.E.C. el desarrollo normativo de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y, muy especialmente la nueva Ley Orgánica4/2015 de 31 de marzo de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Por todo ello el curso se ha estructurado en cuatro módulos en los que se tratará los conceptos generales, la intervención con los vehículos detenidos y sus ocupantes y posibles infracciones que se detectan habitualmente y forma de actuar, nociones básicas sobre regulación del tráfico y material que debemos utilizar para una correcta señalización del D.E.C., montaje y desmontaje de los controles y sus diversas formas de realizarlo, las persecuciones policiales y el uso de las armas de fuego si fuera necesario en un control, terminando con nociones básicas sobre seguridad activa y pasiva en los D.E.C que como hemos dicho anteriormente será nuestra principal y primordial función.

CONTENIDOS:

El Curso está preparado para que lo realicen 20 alumnos y tendrá una duración de 30 horas lectivas, de las cuales 4 horas serán on-line (serían prácticas en las calles de la ciudad de Badajoz) y 26 horas serán online, distribuidas como se indica a continuación:

- Módulo 1: Introducción, conceptos generales, clases de D.E.C., normativa legal, instrucciones, legislación, y jurisprudencia.
- Módulo 2: Condiciones que debe reunir el D.E.C., Normas para el montaje y desmontaje del control, material utilizado, las zonas o escalones del Control, la parada de vehículos. Evaluación y
 - situaciones de riesgo de la intervención policial. Zonas de riesgo de un vehículo. Formas de acercarse a un vehículo detenido en el D.E.C.
 - Las señales de los Agentes de la circulación y las medidas de seguridad.
- Módulo 3: Intervención policial con vehículos y conductores (identificación y cacheo, si fuera necesario, del conductor y acompañantes, registro del vehículo, traslado de detenidos, etc....)
 - documentación a exhibir a los agentes de la Autoridad, inmovilización y retirada de vehículos. La seguridad activa y pasiva en los D.E.C.
- Módulo 4: Introducción, responsabilidad civil y penal por uso indebido, uso operativo del arma de fuego, normas de seguridad en el uso de las armas de fuego, uso o no de las armas de fuego en los D.E.C., sentencias diversas sobre el uso de las armas de fuego, las persecuciones policiales precauciones y formas más seguras de realizarse o no, uso o no del arma de fuego en las mismas. Vídeos e imágenes de persecuciones policiales reales.

D.06/25.-CURSO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS Y PERSONAS

Modalidad: Semi-Presencial, la parte On-line a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: Presencia 15-16/mayo 2025 Lugar: Aspex.

Modalidad: Semi-Presencial Horario: 09:30 a 13:30

Fase On-line. Inicio: 15/abril 2025 Finalización: 16/mayo 2025

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. (8+22) Alumnos: 40.

Evaluación: Examen tipo test.
Certificación: De Aprovechamiento.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS:

Conocimiento de la materia en temas relacionados con el transporte de mercancías, así como de pasajeros y documentación de abordo en vehículos, para los controles policiales en esta materia.

CONTENIDOS:

- 1. Requerimientos técnicos
- 2. Clase de transporte
- 3. Autorización de transporte
- Documentos de control
- 5. CAP
- 6. Vehículos de arrendamiento dedicados al transporte
- 7. Taxis
- 8. Transporte escolar

D.07/25.- CURSO DE APOYO A LA FORMACIÓN DE PILOTOS DE DRONES EN CATEGORIA ABIERTA (A1/A3 Y A2)

Modalidad: Semi-Presencial, la parte On-line a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: 10/octubre 2025 Lugar: Aspex.

Actividad: Presencial días 10-24-30 octubre y 10-17/ noviembre 2025

Horario: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Fase On-line. Inicio:10/octubre 2025 Finalización: 19/noviembre 2025

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 60. (35 Presenciales. +25 Online) Alumnos: 20.

Evaluación: Examen tipo test.
Certificación: De Aprovechamiento.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS:

El objetivo principal de los docentes del citado curso, por un lado, es la de formar adecuadamente a los alumnos ante la cada vez más habituales intervenciones con UAS/drones en las diferentes poblaciones, ofreciendo para ello un amplio abanico de herramientas tanto a nivel legislativo como a nivel operacional en este tipo de situaciones; y por otro lado, formar a los presentes para la obtención del Título Oficial de Piloto de drones en Categoría Abierta (A1/A3 y A2) expedido por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), de tal forma que los alumnos que finalicen la formación satisfactoriamente obtendrían 3 certificaciones:

- Título Oficial de Piloto de UAS en Categoría Abierta, Subcategoría A1/A3, expedido por AESA.
- Título Oficial de Piloto de UAS en Categoría Abierta, Subcategoría A2, expedido por AESA.
- 3. Certificado de superación del curso "Formación de pilotos de drones en Categoría Abierta (A1/A3 y A2) y Normativo de Actuación Policial", expedido por la ASPEX.
- Dotar a los alumnos de los conocimientos y herramientas necesarias para habilitarse como Piloto de Drones en Categoría Abierta.
- Obtener el Certificado Oficial de Piloto de dron en categoría abierta.
- Realizar las gestiones aeronáuticas para poder volar un dron en distintos lugares en la Categoría abierta, subcategoría A1/A3 y A2.
- Conocer los procedimientos a seguir para realizar una coordinación aeronáutica segura.
- Concienciar de los peligros que supone utilizar estos equipos de manera incorrecta.
- Conocer las capacidades de estos equipos en la sociedad actual y su aplicación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y personal de emergencias.

CONTENIDOS:

INTRODUCCIÓN: INSCRIPCIÓN A EXAMEN TITULO PILOTO DE UAS (AESA) BLOQUE 1: CONCEPTO NORMATIVO

- Conceptos básicos.
- Contexto histórico.
- Marco normativo.
- Definiciones importantes.
- Procedimientos principales aplicables al uso de UAS.

BLOQUE 2: CONOCIMIENTO GENERAL DEL VUELO CON UAS

- Principios de vuelo.
- Conocimiento general del UAS.
- Espacio aéreo

BLOQUE 3: PROCEDIMIENTOS OPERACIONALES

- Procedimientos operacionales previos al vuelo.
- Procedimientos operacionales durante el vuelo.
- Procedimientos operacionales posteriores al vuelo.

BLOQUE 4: FORMACIÓN PILOTOS SUBATEGORÍA A2

- Meteorología.
- Rendimiento del vuelo del UAS.
- Atenuaciones técnicas y operacionales del riesgo en tierra.

BLOQUE 5: ACTUACIÓN POLICIAL CON UAS/DRONES:

- Diferencia entre piloto y operador y responsabilidades de ambos.
- Guía de zonificación.

- Beneficios y perjuicios del uso de drones en la actualidad.
- Herramientas y aplicaciones para volar de forma segura.
- Intervención policial con drones.
- Ley de protección de datos.

- Procedimiento sancionador.

D.08/25.- POLICÍA DE BARRIO O PROXIMIDAD Y SU RELACIÓN CON EL CIUDADANO

Modalidad: Semi-Presencial, la parte On-line a través de plataforma virtual de la Aspex.

Actividad: Presencial 30/septiembre

Inicio: 22/septiembre 2025 Lugar: Aspex.

Horario: 10:00 a 14:00

Fase On-line. Inicio: 22/septiembre Finalización:26/octubre 2025

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. (4+26) Alumnos: 40.

Evaluación: Examen tipo test.
Certificación: De Aprovechamiento.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS:

El objetivo principal y más destacado de este curso de formación, sería la de dotar de las herramientas necesarias a los Policías que pertenezcan a unidades de Proximidad o de Barrio o en las plantillas que tengan pensado crear una unidad similar, para poder gestionar las problemáticas existentes en sus localidades. También podría ir destinado a plantillas de localidades cuyo número de habitantes es más reducido y el trato con los vecinos es más cercano.

Hay que tener en cuenta que en el mundo local no se trabaja únicamente con el fenómeno de la delincuencia, ya que existen otras problemáticas que se encuentran incluso más presentes en nuestro día a día como puede ser el civismo, la movilidad, la prevención, la educación...etc.

En este curso de formación se pretende que los Agentes de Policía puedan atender y devolver a los habitantes de la localidad en que residan, los elementos que se les muestren aquí y así puedan mejorar su capacidad analítica y de estrategia a la hora de ofrecer soluciones y hacer partícipe de la resolución de sus problemáticas.

El interés que se pretende conseguir es el de dotar a estos Policías de una capacidad de visión más moderna y cercana adaptada a aquello que funciona.

Fortalecer el vínculo entre el Policía y los vecinos, crear un ambiente de confianza, integrar la participación ciudadana en el desarrollo de los planes, programas y proyectos que pueda tener la localidad en la que se preste servicio, estos son algunos de los temas que veremos en esta formación

Se pretende que la Policía de Proximidad o de Barrio, tengan la intención de atender las consultas, reclamaciones, sugerencias y en definitiva todos aquellos conflictos que puedan alterar la calidad de vida de los vecinos.

CONTENIDOS:

La Policía de Proximidad: Un Enfoque Innovador para la Seguridad Ciudadana

- 1. Introducción
 - 1.1 Contexto y antecedentes
 - 1.2 Objetivos del artículo
- 2. Evolución del Modelo Policial
 - 2.1 Orígenes y desarrollo histórico
 - 2.2 Principales características y componentes
- 3. Fundamentos de la Policía de Proximidad
 - 3.1 Definición y concepto
 - 3.2 Principios y valores fundamentales
- 4. Implementación de la Policía de Proximidad
 - 4.1 Estrategias de despliegue y organización
 - 4.2 Formación y capacitación de los agentes
- 5. Beneficios y Resultados
 - 5.1 Impacto en la seguridad ciudadana
 - 5.2 Mejora de la percepción de la policía y la comunidad
- 6. Estudios de Caso
 - 6.1 Ejemplos exitosos de implementación
 - 6.2 Lecciones aprendidas y mejores prácticas
- 7. Desafíos y Limitaciones
 - 7.1 Obstáculos en la implementación
 - 7.2 Críticas y áreas de mejora
- 8. Evaluación y Medición de Resultados
 - 8.1 Indicadores de éxito y rendimiento
 - 8.2 Métodos de evaluación y monitoreo
- 9. Adaptación al Contexto Local y Global
 - 9.1 Consideraciones culturales y sociales
 - 9.2 Variaciones regionales y comparaciones internacionales
- 10. Perspectivas Futuras y Tendencias
 - 10.1 Innovaciones tecnológicas y cambios en el enfoque
 - 10.2 Proyecciones y desafíos a largo plazo
- 11. Conclusiones
 - 11.1 Reflexiones finales y recomendaciones sobre la policía de proximidad

D.09/25.- CURSO SOBRE ACTUACIÓN POLICIAL Y ACTUALIZACIÓN NORMATIVA EN MATERIA DE VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL (VMP)

Modalidad: Semi-Presencial, la parte On-line a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: 29/septiembre 2025 Lugar: Aspex.

Actividad: Presencial 23/octubre 2025

Horario: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas

Fase On-line. Inicio:29/septiembre 2025 Finalización: 25/octubre 2025

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. (7+23) Alumnos: 40.

Evaluación: Examen tipo test o supuesto práctico.

Certificación: De Superación

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS:

El curso tiene como objetivo, proporcionar a los participantes una comprensión integral sobre los Vehículos de Movilidad Personal (VMP), su normativa vigente y características técnicas del mismo. Para poder identificar plenamente este tipo de vehículos, llegando a poder diferenciándolos de los que no los son. Pudiendo llevar a cabo nuestra intervención policial, sin duda alguna y con toda la seguridad posible.

CONTENIDOS:

- 1. Definición legal de VMP.
- 2. Normativa vigente aplicable.
- 3. Definición de Bicicleta de pedaleo asistido (EPAC)
- 4. Definición de Ciclo de motor (L1e-A)
- 5. Catalogación del vehículo.
- 6. Pasos a seguir para legalizar un L1e-B.
- 7. Puntos a tener en cuenta, en referencia a las Fiscalías.
- 8. Confección de informes técnicos policiales y su atestado.
- 9. Listado de VMP certificados y laboratorios autorizados.
- 10. Infracciones administrativas cometidas por VMP.
- 11. Infracciones administrativas cometidas por L1e-B.
- 12. Responsabilidad penal, respecto a la conducción de VMP y L1e-B.
- 13. Información general sobre VMP.
- 14. Resumen resolución de 12 de enero de 2022

D.10/25.- CURSO DE HABILITACIÓN COMO GUIA CANINO POLICIAL Y DE EMERGENCIAS

Modalidad: Semi-Presencial. 1. Parte teórica: 20 horas online. 2. Parte práctica: 40 horas

presenciales (incluido el examen)

Fecha: Inicio 26/septiembre 2025 Final 28/octubre 2025 Lugar: ASPEX.

Actividad: Presencial 20-21-22-27-28/octubre 2025 Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 horas

Financiación: Fondos C.A. Horas lectivas: 60 Alumnos: 10.

Evaluación: Examen teórico y práctico.

Certificación: De superación

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

El objetivo del curso es certificar por parte de la ASPEX, que tanto el guía canino como su perro han superado unas pruebas que permiten realizar su servicio de manera efectiva, garantizando por parte de la Academia de Seguridad Publica de Extremadura la profesionalidad del guía canino y de su perro.

Este tipo de formación ya se imparte en otras comunidades autónomas, las cuales están incluyendo en los sistemas de respuestas en casos de emergencias las unidades caninas.

Por desgracia hemos podido comprobar cómo en la DANA de Valencia han desparecido un gran número de personas siendo necesario la intervención de perros de rescate no solo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sino también de otras instituciones.

No hay que olvidar que en Extremadura anualmente desaparecen un número considerable de personas, muchas de ellas con problemas cognitivos que conllevan que la búsqueda sea rápida y eficaz, porque la vida de esa persona está en riesgo, en estos casos las agrupaciones de

Protección Civil pueden jugar un papel crucial dando apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la aportación de unidades caninas especializadas, que permitirían encontrar a la persona desaparecida en un breve periodo de tiempo.

Para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, este tipo de unidades, requieren una formación y control de manera continua, que certifican que el guía y el perro tienen los conocimientos necesarios para realizar estas funciones.

En este marco la Academia de Seguridad Pública de Extremadura es crucial para establecer unos estándares de formación, teniendo en cuenta que es la encargada de dar la formación oficial a las Policías Locales, voluntarios de Protección Civil y Bomberos.

Teniendo en cuenta que en cualquier momento Extremadura no está exenta de sufrir cualquier catástrofe debemos estar preparados para solventar las situaciones más adversas que se puedan dar

Por este motivo hacemos la propuesta de este curso, el cual sería de iniciación en donde se les impartirán los conocimientos básicos tanto al guía como al perro, y posteriormente tendría que pasar una prueba de control para comprobar su evolución.

CONTENIDOS:

Curso de Habitación de Guía Canino Policial:

Se impartirán los siguientes conceptos:

- Asociaciones directas e indirectas.
- Condiciones del quía
- Material
- Potencial de cachorros
- Psicología, comportamientos y lenguaje del perro
- Comportamiento en manada
- Adiestramiento, adiestramiento con obstáculos y obediencia
- Veterinaria y primeros auxilios al perro

Material Necesario: aportado por los alumnos del curso.

- 1. Trasportín para el perro.
- 2. Dos mordedores
- 3. Bolsa para premios

Curso de Habitación de Guía Canino de Emergencias:

Se impartirán los siguientes conceptos:

- Misión específica y cometidos fundamentales
- Estructura y apoyos
- Condiciones del guía y del figurante
- Material
- Potencial de cachorros
- Psicología, comportamientos y lenguaje del perro
- Comportamiento en manada
- Adiestramiento, adiestramiento con obstáculos y obediencia
- Recursos de los medios
- Evaluación y prevención
- Discriminación alimentos, animales y fauna
- Veterinaria y primeros auxilios al perro

Material Necesario: aportado por los alumnos del curso.

- 1. Trasportín para el perro.
- 2. Dos mordedores
- 3. Bolsa para premios
- 4. Arnés para el perro.

D.11/25.- HABILITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL USO DE LOS MEDIOS DE CONTROL DE DROGAS Y ALCOHOL

Modalidad: Semi-Presencial

Fecha: Inicio 01/diciembre 2025 Final 23/diciembre 2025
Actividad: Presencial 11-12/diciembre 2025 Lugar: ASPEX
Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00. de 10:00 a 14:00 h.
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30 (12+18) Alumnos: 20.

Evaluación: Desarrollo de un examen práctico.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS:

Dotar a las Policías Locales de Extremadura de la formación necesaria tanto teórica como práctica en la realización de pruebas de alcoholemia y drogas en la conducción.

CONTENIDOS:

Teóricos:

- Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.
- Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.
- Real Decreto de 14 de septiembre de 1882, aprobatorio de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Prácticos:

- Manejo de los aparatos de medida tanto para el alcohol como para las drogas en la conducción.
- Protocolos de actuación durante la realización de las pruebas y envío de muestras.
 Interpretación y confección de ficha de signos.

CURSOS ONLINE.

El solicitante deberá disponer de una cuenta de correo electrónico de uso personal y estar operativo durante el desarrollo de la actividad formativa.

E.01/25.- SEGURIDAD CIUDADANA Y PROTOCOLOS

Modalidad: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Inicio: 2/mayo 2025 Finalización: 31/mayo 2025
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico y examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS:

Como enuncia la LOPSC 4/2015, una de las prioridades de la acción de los poderes públicos es garantizar la seguridad ciudadana mediante unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad eficaces en la prevención y persecución de las infracciones.

De esta manera y teniendo como referencia a la Ley 7/2017 de Coordinación de Policías Locales de Extremadura en la que describe como misión de los policías locales garantizar la Seguridad Ciudadana, este curso imparte a su alumnado las características de esta LOPSC, su casuística e interpretación jurídica que la jurisprudencia le da.

Al finalizar el curso los alumnos deberán:

- Conocer los protocolos normativos de esta LOPSC: identificación, cacheo, traslado, intervención de objetos y elementos.
- Poder confeccionar un acta denuncia, un acta de prevención, un informe interno y un parte de intervención.
- Identificar las infracciones de esta Ley y graduarlas correctamente.
- Conocer los límites administrativos y penales.
- Conocer los protocolos de actuación en los casos tipo.

CONTENIDOS:

LO 4/2015, de 30 de marzo, de PROTECCIÓN de la SEGURIDAD CIUDADANA LEY DE COORDINACIÓN DE POLICÍA LOCAL DE EXTREMADURA.

Principios básicos de actuación.

- 1. DISPOSICIONES GENERALES
- 1.1. Objeto, ámbito de aplicación y fines.
- 1.2. Principios rectores de la acción de los poderes públicos en relación

con la seguridad ciudadana. Autoridades y órganos competentes

- 1.3. Cooperación interadministrativa
- 1.4. Deber de colaboración
- 2. DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN PERSONAL
- 2.1. Acreditación, obligaciones y derechos.
- 2.2. Competencias. Ciudadanos extranjeros



3. ACTUACIONES PARA EL MANTENIMIENTO Y RESTABLECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

- 3.1. Potestades generales de policía de seguridad
- 3.2. Mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana en reuniones y manifestaciones
- 4: POTESTADES ESPECIALES DE POLICÍA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD
- 4.1. Obligaciones de registro documental y medidas de seguridad
- 4.2. Espectáculos y actividades recreativas
- 4.3. Armas, explosivos, cartuchería y artículos pirotécnicos
- 5: RÉGIMEN SANCIONADOR
- 5.1. Sujetos responsables. Competencias.
- 5.2. Infracciones y sanciones
- 5.3. Procedimiento sancionador
- 6. DISPOSICIONES Y EJEMPLOS. Protocolos
- 6.1. Derecho de los menores a la suspensión de sanciones pecuniarias por consumo de drogas tóxicas.
- 6.2. EJEMPLOS DE ACTAS DE LA LOPSC 4/2015
- 6.3. Protocolos de actuación. Delitos e infracciones.

E.02/25.- EXTRANJERIA APLICADA A POLICIA LOCAL

Modalidad: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Inicio: 5/junio 2025 Finalización:30/junio 2025
Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.

Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico o examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

1.- Objetivo General del Curso:

Adquirir, manejar y saber aplicar la normativa específica en materia de extranjería aplicada a las actuaciones de los cuerpos de Policía Local.

2.- Objetivos Específicos del curso

- 1. Conocer la historia normativa en materia de extranjería.
- 2. Adquirir conocimientos saber aplicar la normativa aplicable a
- 3. ciudadanos comunitarios.
- 4. Adquirir conocimientos para saber aplicar la normativa aplicable aciudadanos extranjeros no comunitarios.
- 5. Discernir las distintas infracciones administrativas y penales relacionadas con la materia objeto del curso.
- 6. Aplicar los distintos procedimientos policiales de la materia.

CONTENIDOS.

Introducción

• MODULO I: CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA

- 1. Normativa reguladora.
- 2. Procedimiento policial

- 3. Infracciones
- Supuestos prácticos.

• MODULO II: CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS.

- 1. Normativa reguladora.
- 2. Procedimiento Policial.
- Infracciones
- Supuestos prácticos

• 03/25.- ADMINISTRACIÓN LOCAL Y SU PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE TRÁFICO

Modalidad: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: 9/septiembre 2025 Finalización:5/octubre 2025

Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40. Desarrollo de un supuesto práctico o examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

Evaluación:

- 1.- Analizar la estructura y funcionamiento de la administración local en Extremadura, identificando los diferentes niveles de gobierno y sus competencias específicas en relación con el procedimiento administrativo común, con el fin de proporcionar a los agentes de la policía local un conocimiento sólido sobre cómo interactuar eficientemente con las distintas instancias administrativas en el desarrollo de su labor diaria.
- 2.- Comprender en profundidad los fundamentos del procedimiento administrativo común y del procedimiento sancionador en el ámbito del tráfico, identificando similitudes, diferencias y puntos de conexión entre ambos.
- 3.- Dotar a los participantes de herramientas y estrategias prácticas para agilizar los trámites administrativos relacionados con la seguridad vial, optimizando tiempos y recursos tanto para la institución como para los ciudadanos involucrados.

CONTENIDOS.

1.- Organización de la administración local en Extremadura:

Competencias y estructura de los distintos niveles de gobierno local.

Relación entre la administración local y los cuerpos de policía, especialmente la policía local.

2.- Introducción al procedimiento administrativo común:

Concepto y principios básicos.

Fases del procedimiento: iniciación, ordenación, instrucción, resolución y ejecución.

3.- Fundamentos del procedimiento sancionador de tráfico:

Marco legal y normativo.

Tipos de infracciones y sanciones aplicables.

4.- Comparativa entre el procedimiento administrativo común y el procedimiento sancionador de tráfico:

Similitudes y diferencias.

Pautas para la correcta aplicación de cada procedimiento.

E.04/25.-EVALUACIÓN Y MANEJO DEL RIESGO DE VIOLENCIA: PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS

Modalidad: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: 28/noviembre 2025 Finalización:20/diciembre 2025

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 20. Alumnos: 40. Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico y examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

Objetivos Generales:

El curso "Evaluación y Manejo del Riesgo de Violencia" tiene como objetivo proporcionar a los participantes una comprensión integral de los fundamentos teóricos y prácticos relacionados con la evaluación y gestión del riesgo de violencia en diversos contextos. Al finalizar el curso, se espera que los participantes hayan adquirido las habilidades y conocimientos necesarios para llevar a cabo evaluaciones de riesgo de manera efectiva y desarrollar estrategias de intervención apropiadas para minimizar dicho riesgo.

Lo que se pretende aprender:

- 1. Comprender los fundamentos de la valoración del riesgo:
 - Identificar y evaluar la peligrosidad criminal.
 - Distinguir entre violencia y agresividad.
 - Analizar la relación entre violencia y evaluación del riesgo.
 - Definir y comprender la reincidencia en el contexto del riesgo de violencia.
- 2. Explorar la historia, técnicas y herramientas de valoración del riesgo:
 - Conocer la evolución histórica de la predicción del riesgo de violencia.
 - Identificar los factores de riesgo y protección relevantes.
 - Familiarizarse con los métodos y procedimientos de evaluación del riesgo.
 - Aprender a elaborar informes de evaluación del riesgo.
 - Dominar el uso de herramientas específicas de valoración del riesgo en diferentes contextos de violencia.
- 3. Aplicar herramientas de valoración en casos específicos:
 - Analizar la psicopatía y su relevancia en la valoración del riesgo.
 - Utilizar herramientas como PCL-R y PCL:Y Ven la evaluación del riesgo.
 - Aplicar herramientas específicas para la valoración en casos de violencia sexual y de género.
 - Identificar factores de riesgo y protección en violencia juvenil y femenina.
- 4. Desarrollar estrategias y alternativas para la gestión del riesgo:

- Explorar modelos de rehabilitación y tratamiento basados en la evidencia.
- Analizar los efectos de la prisión y las medidas penales alternativas.
- Diseñar proyectos socioeducativos desde la intervención social y criminológica para la
- gestión del riesgo de violencia.

En resumen, el curso tiene como objetivo proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarios para evaluar, gestionar y reducir el riesgo de violencia en diferentes contextos, utilizando herramientas y estrategias fundamentadas en la evidencia y la práctica profesional.

CONTENIDOS.

Tema 1: Fundamentos de la Valoración del Riesgo

- 1.1 Peligrosidad Criminal
- 1.2 Violencia y Agresividad
- 1.3 La Violencia en la Evaluación del Riesgo
- 1.4 Reincidencia: Definición y Datos

Tema 2: Historia, Técnicas y Herramientas de Valoración del Riesgo

- 2.1 Breve Reseña Histórica de la Predicción del Riesgo de Violencia
- 2.2 Factores de Riesgo y Factores de Protección
- o 2.2.1 Factores de Riesgo
- o 2.2.2 Factores de Riesgo según su Influencia
- o 2.2.3 Factores de Protección
- 2.3 Métodos en la Evaluación del Riesgo
- 2.4 Procedimiento para Evaluar el Riesgo
- 2.5 El Informe de Evaluación del Riesgo
- 2.6 Herramientas de Valoración del Riesgo en Violencia Inespecífica
- o 2.6.1 HCR-20
- o 2.6.2 SAPROF

Tema 3: Herramientas de Valoración en Casos de Psicopatía, Neurobiología y Derivadas

- 3.1 Introducción a la Psicopatía
- 3.2 PCL-R
- 3.3 PCL:YV

Tema 4: Herramientas para la Valoración en Violencia Sexual y Violencia de Género

- 4.1 Violencia Sexual
- o 4.1.1 SVR-20
- o 4.1.2 RM2000
- o 4.1.3 RSVP
- 4.2 Violencia de Género

o 4.2.1 Herramientas de Valoración del Riesgo en Casos de Violencia de Género

Tema 5: Herramientas para la Valoración del Riesgo en Violencia Juvenil

- 5.1 Delincuencia Violenta General
- 5.2 Violencia Sexual
- 5.3 Factores de Protección

Tema 6: Evaluación del Riesgo en Mujeres

- 6.1 Introducción a la Delincuencia Femenina
- 6.2 Características y Especificidades de las Mujeres Delincuentes: Fenomenología Criminal
- o 6.2.1 Criminalidad Tradicional Femenina
- o 6.2.2 Delitos de Inversión del Rol

- 6.3 Factores de Riesgo y Protección en Mujeres
- 6.4 Desistimiento
- 6.5 Descripción de las Herramientas de Valoración del Riesgo

Tema 7: Gestión del Riesgo: Estrategias, Recursos y Alternativas para la Intervención

- 7.1 Gestión del Riesgo
- 7.2 Modelos de Rehabilitación
- o 7.1.1 El Modelo RNR de Andrews y Bonta (2007)
- o 7.1.2 Modelo GLM de Ward y Brown (2004)
- o 7.1.3 Cambio Terapéutico
- 7.2 Tratamientos Basados en la Evidencia
- 7.3 Efectos de la Prisión y de las Medidas Penales Alternativas
- 7.4 Creación de un Proyecto Socioeducativo desde la Intervención Social y Criminológica

E.05/25.- INTERVENCIÓN POLICIAL CON GRAFITIS

Modalidad: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: 18/noviembre 2025 Finalización:16/diciembre 2025

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 30. Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico o examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

- El presente curso tiene como objetivo primordial transmitir los conocimientos básicos en materia de graffitis, al objeto de poder distinguir la clasificación de los distintos tipos de graffitis, desde su nomenclatura por tipología, elementos comunes en los graffitis, así como por los distintos materiales utilizados para su realización.
- Por ende, en lo referente a la identificación de autores de graffitis, se introducirá al alumno en las redes sociales, tales como Flickr, Linkedln, Blogs, Tumblr, Ask, Myspace, Facebook, Snapchat, X, e Instagram, lugares donde los reseñados autores de graffitis, exponen o "cuelgan" sus obras a modo de hazaña. Se explicará cómo realizar el informe/diligencias de identificación de los autores de graffitis, al objeto de su validación tanto a nivel jurídico administrativo como a nivel jurídico penal.
- Se transmitirán conocimientos básicos de pericia caligráfica, en relación a la atribución de autoría de graffitis. Reseñar que los conocimientos anteriores, tienen como finalidad la identificación de los autores de graffitis a los pocos meses de su vida útil como tales, dado que la experiencia demuestra que una vez identificado y relacionado con su firma, este deja de pintar. Esto supone un ahorro incalculable en la limpieza de graffitis, tanto por parte de las administraciones públicas, como entes privados. Por ello, los conocimientos aportados, darán la posibilidad de controlar, reducir y sancionar el graffiti vandálico (es decir, el graffiti que se nos impone en muestras fachadas, cierres metálicos, mobiliario urbano, etc...).

CONTENIDOS.

- 1. Unidad I.
 - Definición y Clasificación del graffiti.
 - -Clasificación del graffiti según su tipología.
 - · -Vocabulario del mundo del graffiti.
 - -Perfil Geográfico.
- 2. Unidad II. Marco Jurídico Administrativo.
 - Ordenanzas Municipales.
 - -L.O. 4/2025 de 30 de octubre de P.S.C.
 - -R.D.L. 6/2015, Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Marco Jurídico Penal.
- 3. Unidad III. Redes Sociales. Como medio de exposición al público de los autores de grafitis, y su identificación policial.
- 4. Unidad IV. Elaboración de Informes y Diligencias de identificación de Autores de graffitis, y su validación jurídico-administrativa y penal.

E.06/25.- COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS EN REDES SOCIALES. CASO PARTICULAR DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Modalidad: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: 17/septiembre 2025 Finalización: 18/octubre 2025

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 40. Alumnos: 40. Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico y examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

- Analizar los tipos delictivos e infracciones cometidas más comunes, durante el uso de redes sociales.
- Aprendizaje de medios e instrumentos educativos para promocionar un uso adecuado de las redes sociales.
- Capacidad de identificar comportamientos tipo, de violencia de género de baja intensidad, así como otros comportamientos delictivos en el ámbito de las redes sociales.
- Promover el interés de la mediación policial en el ámbito educativo como instrumento preventivo

CONTENIDOS.

- 1. Definición Violencia de género. Tipología penal
- 2. Estereotipos de género y su presencia en las redes sociales.
- 3. Cookies y políticas de privacidad de las principales redes sociales para los jóvenes.
- 4. Protección de imagen, datos y honor e intimidad.

- 5. Sexting, grooming, doxing, Stalking, conductas de odio y control.
- 6. Inteligencia Artificial
- 7. Consecuencias legales.
- 8. Instrumentos didácticos básicos (CANVA, Desygner, PowerPoint.)
- 9. Webs de ayuda y protección en la Red (AEPD, Pantallas amigas, INCIBE...)

E.07/25.- TURISMO Y SU RELACIÓN CON LA POLICIA LOCAL

Modalidad: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Inicio: 24/abril 2025 Finalización: 24/mayo 2025
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 10. Alumnos: 40.
Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico y examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

Acercar normativa turística y su influencia sobre la actividad de la Policía Local

Actualizar los conocimientos de la normativa relativa a la circulación de vehículos extranjeros en nuestra comunidad, validez de los permisos de conducción de personas extranjeras, seguros en vigor, acuerdos entre estados, etc.

Formación a la Policía Local en cuanto al asesoramiento o ayuda a personas que visitan nuestra comunidad, o incluso de la propia Extremadura en municipios diferentes al suyo, en cuanto al control de acceso de zonas restringidas, hojas de reclamaciones en establecimientos de hostelería, regulación con los guías de turismo Normativa policial en lo relativo a empresas turísticas, que realizan su actividad con TukTuk, segway, vehículos de alquiler turístico, etc.

Completar la formación de los futuros Agentes en lo relativo a la señalización y balizamiento de caminos, cañadas, sendas ciclables, etc., en los que se desarrollan multitud de actividades deportivas en nuestros municipios, que atraen a personas de otras localidades.

Intervención policial con personas extranjeras, comunicación no verbal y recursos para una comunicación fluida.

CONTENIDOS.

- 1. Actividad o hecho de viajar por placer.
- 2. Conjunto de los medios conducentes a facilitar los viajes de turismo, o conjunto de personas que hacen viajes de turismo.
- 3. La Constitución Española en su artículo 148.1.18 y el Estatuto de Autonomía de Extremadura, reformado por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su artículo 9.1 apartado 19 atribuye a la Comunidad Autónoma de Extremadura, la competencia exclusiva en materia de turismo, que comprende la ordenación, planificación, información y promoción interior y exterior, la regulación de los derechos y obligaciones de los usuarios y de los prestadores de servicios turísticos, así como, la regulación y clasificación de las empresas y establecimientos turísticos y hosteleros.
- 4. Decreto por el que se regulan los campamentos públicos municipales, privados y zonas de acampada.
- 5. Decreto en el que se aprueba el manual de señalización turística de Extremadura.

- Normativa autonómica sobre la regulación de los guías de turismo oficiales de Extremadura, de otras comunidades, extranjeros y su afectación a la labor policial. Hoja de reclamaciones en establecimientos de hostelería.
- Relación Policía Local y turistas extranjeros, sus necesidades de comunicación y posible problemática que les atañe.
- 8. Tipos de establecimientos de hostelería y sus diferentes permisos o licencias, así como horarios de apertura, control de acceso, derecho de admisión, etc.
- Normativa del tráfico, en cuanto permisos de conducir extranjeros, comunitarios y extracomunitarios, vehículos en circulación con matriculación extranjera, seguros de accidentes, vehículos de embajadas, con matriculación específica turística, TukTuk, etc.
- 10. Fiestas de interés turístico de Extremadura y su afectación a la Policía Local en el volumen de trabajo, turnos, refuerzos, etc.
- Intervención policial en situaciones con turistas nacionales o extranjeros, permisos de residencia, etc

E.08/25.- CURSO SOBRE DETENCIÓN POLICIAL & DETENCIÓN ILEGAL. MARCO JURÍDICO

Modalidad: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.
Inicio: 17mayo/ 2025 Finalización:19/junio 2025
Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40.
Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico o examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

Proporcionar a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad elementos teóricos y prácticos sobre la detención policial, las detenciones ilegales y otros conocimientos normativos, con el fin de garantizar una correcta aplicación de los mismos; incluyendo la deontología policial y la actuación policial ante la privación temporal de derechos.

CONTENIDOS.

- TEMA 1. Introducción.
- TEMA 2. La detención policial.
- 2.1 Concepto
- 2.2 Marco jurídico
- 2.3 Garantías procesales del detenido
 - TEMA 3. Deontología policial
- 3.1. Antecedentes normativos
- 3.2. Instrucción 12/2007 de la Secretaria de Estado de Seguridad
- 3.3. Actuación policial ante la privación temporal de derechos.

Potestades generales de policía de seguridad.

TEMA 4. Las detenciones ilegales cometidas por miembros de las FF.CC.SS.

- 4.1 Sin mediar causa por delito
- 4.2 Mediando causa por delito
- 4.3 El Habeas Corpus y la detención ilegal
 - TEMA 5. Supuestos especiales de detención
- 5.1 Detención de Jueces, Magistrados y Fiscales
- 5.2 Detención de personal diplomático
- 5.3 Detención de diputados, senadores y otros parlamentarios
- 5.4 Detención de militares
- 5.5 Detención de menores
 - TEMA 6. Otros supuestos interesantes
- 6.1 Detención por desobediencia grave y atentado
- 6.2 Detención por declaración de la víctima como único testigo
- 6.3 Detención por indicios
- 6.4 Detención en delitos semipúblicos sin denuncia
- 6.5 Detención por exhibicionismo

E.09/25.- INFORMATICA APLICADA A LA ACTIVIDAD POLICIAL. INICIO A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Modalidad: On-line, a través de plataforma virtual de la Aspex.

Inicio: 20/noviembre 2025 Finalización:18/diciembre 2025

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 30. Alumnos: 40. Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico o examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

La finalidad de este curso es que el alumnado adquiera conocimientos sobre los conceptos y tecnologías generales sobre los sistemas informáticos.

El propósito es familiarizar al alumnado con el vocabulario informático básico, adquiriendo formación básica necesaria relacionada con internet, como funcionan los sistemas operativos y paquetes ofimáticos.

La intención es el dominio, el conocimiento de la informática básica a través de la asimilación de conceptos y el dominio de los paquetes ofimáticos básicos utilizados en la labor policial.

CONTENIDOS.

- VOCABULARIO BÁSICO TECNOLÓGICO
- INFORMÁTICA BÁSICA CON APLICACIÓN POLICIAL
- PAQUETES OFIMÁTICOS
- WORD
- EXCEL
- INICIO I.A.

ANEXO II

CURSOS PARA BOMBEROS

F.01/25. INTERVENCION CON PANALES DE ABEJAS Y AVISPA ASIATICA (VESPA VELUTINA)

Modalidad: Presencial

Inicio/Fecha: 22/mayo 2025 Lugar: Aspex/Campo

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 8. Alumnos: 20.

Evaluación:

Certificado: Asistencia.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

Dentro de la gran variedad de intervenciones que realizan los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, existen algunas difíciles de prever, entrenar y prevenir, constituyendo dichas intervenciones un riesgo en sí mismas por el desconocimiento existente de las circunstancias que las conforman. Un caso evidente de este tipo de intervenciones es la retirada de enjambres de himenópteros por parte de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.

Por tanto, el conocimiento de los factores de riesgo existentes, así como de los procedimientos de actuación a seguir constituye una herramienta fundamental para la prevención de los riesgos que dichos factores de riesgo originan.

CONTENIDOS.

Introducción. Definiciones. Consideraciones sobre los himenópteros. Riesgo biológico, la picadura. Riesgo mecánico, la caída de altura. Medidas preventivas. Intervención.

F.02/25. ACTUACIÓN ANTE RIESGOS ELECTRICOS

Modalidad: Presencial

Inicio/Fecha: 9-10/junio 2025 Lugar: Aspex Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 16. Alumnos: 20.

Evaluación:

Certificado: Asistencia.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

- Dotar de conocimientos específicos en materia de riesgo eléctrico al personal que acuda a intervenciones en las que pueda aparecer este tipo de riesgo específico.
- Proporcionar criterios a la hora de tomar decisiones en intervenciones, basándonos en la seguridad, conocimiento de la materia tratada y entorno en el que se desarrolle el siniestro, identificando instalaciones y entornos específicos.

 Dotar de la base legal a la que acogerse, según normativa para conocer las responsabilidades y limitaciones, así como el respaldo legal que nos ampara ante este tipo de intervenciones.

CONTENIDOS.

- 1. Teoría de la electricidad.
- 2. Instalaciones en viviendas.
- 3. Distribución de la electricidad en Baja Tensión.
- 4. Herramientas de uso eléctrico.
- 5. Incendios con presencia eléctrica.
- 6. Alumbrado Público.
- 7. Problemática en intervenciones en viviendas ocupadas, enganches ilegales.
- 8. El accidente eléctrico, causas y medidas de protección.
- 9. Normativa legal aplicable.

F.03/25.- CAPACITACIÓN EN INTERVENCIONES CON VEHÍCULOS DE ENERGÍA ALTERNATIVA PARA BOMBEROS Y POLICÍAS LOCALES.

Modalidad: Presencial

Fecha: 24 (Común)-25 (Bomberos)-26 (Policías)/septiembre 2025 Lugar: ASPEX.

Horario: 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 16. Alumnos: 30.

Evaluación: Examen tipo test.
Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

Nuestro propósito es proporcionar a los profesionales de BOMBEROS las habilidades y conocimientos necesarios para abordar incidentes que involucren vehículos de energía alternativa de manera segura y efectiva. Durante esta capacitación, exploraremos las mejores prácticas y estrategias para afrontar situaciones con vehículos eléctricos y con combustibles gaseoso, minimizando los riesgos involucrados.

CONTENIDO.

SISTEMAS Y ACTUACIÓN EN VEHÍCULOS HÍBRIDOS Y ELÉCTRICOS 100%. SISTEMAS Y ACTUACIÓN EN VEHÍCULOS CON COMBUSTIBLES GASEOSOS

Ambos contenidos y sus temas correspondientes están detallados en la propuesta adjuntada.



F.04/25.- ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS POR RIADAS E INUNDACIONES. Nivel 2.

Modalidad: Presencial Lugar: Aspex / Río Guadiana y Río Jerte

Inicio: 20-21-22-23/octubre 2025

Horario: 09:00 a 17:00

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 32 Alumnos: 15 Evaluación: Desarrollo de ejercicios prácticos y examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

 El alumno recibe la formación necesaria para realizar rescates básicos en zonas de ríos y embalses

CONTENIDO.

- 1. -Epi Acuático: características, colocación, uso y aplicaciones.
- 2. -Prácticas de suelta rápida y de chaleco en piscina y rio.
- 3. -Prácticas de rescate rápido en piscina y rio.
- 4. -Conocimiento y riesgos del cauce del rio.
- 5. -Manejo y rescate de ahogados con embarcación.
- 6. -Simulacro rescate persona precipitada al rio.

F.05/25 MANIOBRAS DE RESCATE EN ALTURA Y ESPACIOS CONFINADOS. NIVEL 1

Fecha: 26-27-28/mayo 2025 Lugar: Aspex/Parque de Bomberos de Badajoz

Horario: 09:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 10.

Evaluación: Ejercicios prácticos

Certificado: Asistencia.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

Dotar al bombero de los conocimientos y técnicas para trabajos, movimientos de cargas y rescates en altura y/o en espacios confinados teniendo en cuenta las normas de prevención y seguridad, así como el uso y mantenimiento adecuado del material. Evaluación de riesgos antes, durante y después de cada maniobra en prácticas y en intervenciones reales.

- 1. Conocer la Normativa que regula los trabajos en altura.
- 2. Conocer, verificar y usar correctamente el EPI de Trabajos en Altura.
- 3. Nudos fundamentales.
- 4. Maniobras con escaleras extensibles manuales UNE-EN 1147.
- 5. Espacios confinados, peligros y actuación. Maniobras con Trípode. Evaluación de riesgos y valoración de los mismos.
- 6. Conocimiento de la dinámica de progresión y aplicación. SAS (Sistemas de Anclajes de Seguridad).

- 7. Maniobras de ascenso y descenso mediante cuerdas, simple y con ERA, progresión con cabos de anclaje y MGO, montaje de tirolina.
- 8. Maniobra de salvamento de accidentado en suspensión, y maniobras de rescate en espacios confinados. Evaluación de riesgos y valoración de los mismos.

CONTENIDOS.

Tema 1. Normativa Marco Legal. LPRRLL 31/95 – R.D 2177/2004 – R.D 773/1997 R.D 1407/1992.

Tema 2. Análisis de los distintos EPI utilizados en los Trabajos en Altura y espacios confinados.

Tema 3. Nudos fundamentales.

Tema 4. Maniobras con escaleras extensibles manuales UNE-EN 1147.

Tema 5. Espacios confinados. Definición y clasificación de espacios confinados. Trípode.

Tema 6. Instalaciones de cuerdas. Conocimiento de la dinámica de progresión y aplicación. Sistemas de anclajes de seguridad (SAS).

Tema 7. Progresión por cuerdas, ascenso y descenso, líneas de vida. Progresiones con ERA.

Tema 8. Maniobras de salvamento de accidentado en suspensión, y maniobras de rescate en espacios confinados. Síndrome del arnés.

F.06/24. PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN BOMBEROS

Fecha: 2-3-4/junio 2025 Lugar: Aspex

Horario: 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 y día 4 de10:00 a 14:00 h.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 20. Alumnos: 30.

Evaluación:

Certificado: Asistencia.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

La alta exposición social, la atención a accidentados, la complejidad de las actuaciones en diferentes intervenciones de riesgo como incendios estructurales, rescates en altura, accidentes de tráfico..., puede generar en los trabajadores de los Servicios de Protección Contra Incendios, elevados picos de estrés, fatiga física y mental y otra serie de riesgos relacionados con los factores de riesgos psicosociales que puedan afectar la salud de los trabajadores.

- El curso está dirigido a proporcionar a los asistentes una serie de estrategias y herramientas que les permitan prevenir o afrontar las situaciones de estrés laboral, fatiga física y mental, fatiga derivada de la ordenación del tiempo de trabajo e incluso la exposición a conflictos y a situaciones de violencia laboral en intervenciones.
- El curso tendrá una orientación teórico-práctica, ya que se irán realizando diversos ejercicios que permitirán a los asistentes asimilar y reflexionar los diferentes aspectos que se comenten a lo largo del mismo.

CONTENIDOS.

- 1. Introducción a los factores de Riesgos Psicosociales.
- 2. Identificación de Factores de Riesgos.
- 3. Prevención del Estrés Laboral.
- Identificación de Estresores.

- Consecuencias del Estrés
- a) Estrés Postraumático.
- b) Burnout.
- Técnicas de Gestión de Estrés.
- 1. Prevención de la Fatiga Mental.
- Causas de la fatiga mental.
- Consecuencias de la Fatiga.
- Trabajo en Equipo.
- Prevención de La Violencia Laboral.
- Conflictos Laborales.
- a) Tipos de Conflictos.
- b) Estrategias de Resolución de Conflictos.
- c) Comunicación asertiva.
- d) Actitud y deseo de resolver.
- Violencia Psicológica.
- a) Moobing.
- b) Acoso discriminatorio.
- Violencia Física.
- 1. Prevención de la fatiga por trabajos a turnos y nocturnos.
- 2. De briefing del curso

F.07/25.- OPERACIONES DE SALVAMENTO EN SINIESTROS VIALES PARA BOMBEROS (Nivel básico)

Modalidad: Presencial

Fecha: 17-18-19/septiembre 2025 Lugar: ASPEX.

Horario: de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h

Financiación: Fondos C.A. Horas lectivas: 24 Alumnos: 20.

Evaluación: Ejercicios prácticos y examen tipo test

Certificación: De asistencia

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

El objetivo fundamental es ADQUIRIR la destreza y seguridad necesarias para afrontar con garantías cualquier actuación en un accidente de tráfico, partiendo de la premisa de que no hay dos accidentes iguales, y nunca sabremos lo que nos vamos a encontrar, pero que todos los accidentes se basan en una metodología de actuación general.

- Identificar las pautas de trabajo en función del tipo de actuación a realizar.
- Realizar el trabajo con eficacia y eficiencia.
- Identificar y neutralizar riesgos derivados de la intervención.
- Integrar el trabajo en grupo en la metodología de actuación.
- Comprender la importancia de la autoformación como herramienta de actualización laboral y de mejora de la calidad.
- Rentabilizar la formación mediante la utilización de herramientas diseñadas por el equipo docente y probadas en diferentes contextos que nos ayuden a trabajar los objetivos

cognitivos, procedimentales y actitudinales en menos horas, reduciendo por tanto los costos del curso, sin perjudicar la calidad ni los resultados.

CONTENIDOS.

FASES DE LOS ACCIDENTES DE TRÁFICO

- Fases de un accidente de tráfico.
- Datos relacionados con la siniestralidad y análisis de factores comunes en estos sucesos.

HERRAMIENTAS

- 1. Herramientas de estabilización:
- Material de estabilización:
- Calzos, cuñas, escaleras, puntales, fortestar, eslingas y carracas, manejo.
- 2. Materiales de protección:
- Protecciones blandas: cortes, víctimas y protecciones duras.
- 3. Herramientas de excarcelación:
- Separador, cizalla, ran y corta pedales. Sistema Single.
- Sierra de sable, clases de sierra de sable y tipos de hojas. Manejo
- Normas básicas de manejo con eficacia y seguridad por parte del equipo técnico y de control por parte del mando.
 - a. Clases de estabilizaciones:
 - Manual, primaria y secundaria.
 - b. Puntos de estabilización y pautas de actuación según la posición del vehículo:
 - Sobre techo, ruedas y lateral.
- 1. Estabilizaciones simples.

TRATAMIENTO DEL CRISTAL

- -Tipos de lunas según su naturaleza y colocación en el vehículo.
- -Tratamiento del cristal.

METODOLOGÍA

- -Metodología de actuación de los servicios de bomberos en un accidente de tráfico:
- -Mando, equipo técnico y sanitario.

MANIOBRAS

- -Tipos de maniobras y su realización según las herramientas.
- -Maniobras con herramientas hidráulicas.
- -Maniobras con sierra de sable.

 -Maniobra mixtas: Según posición de los vehículos, según la posición de víctima y según la estructura del vehículo y sus características tecnológicas.

VÍCTIMA

- -La víctima politraumatizada.
- a. Su movilización e inmovilización
- b. Material de estabilización de víctimas.

F.08/25.- TÉCNICAS DE CONTROL DE INCENDIOS DE INTERIOR.

Modalidad: Presencial Lugar: Aspex/Parque de Bomberos de Badajoz

Inicio: 3-4-5/noviembre 2025 Horario: 09:00 a 17:00 h.

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24. Alumnos: 10(Bomberos con formación

básica en incendios de interior).

Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico o examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

Formación para bomberos que hayan realizado curso básico en técnicas de extinción de incendios de interior y entrenamiento de nuevas técnicas de extinción (ataque ablandado-ofensivo).

CONTENIDOS.

- 1. Teoría de extinción de incendios
- 2. Entrenamiento en contenedor Flashover (control de gases)
- 3. Entrenamiento en contenedor Flashover (método 5 pasos)
- 4. Prácticas de ataque ablandado.
- 5. Simulacro de extinción de incendios en 3ª /5ª planta

F.09/25. INTERVENCIÓN CON PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA ESPECÍFICO PARA BOMBEROS Y POLICIAS LOCALES.

Modalidad: Presencial Lugar: Aspex

Inicio: 25-26-27/noviembre 2025

Horario: De 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00horas

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 24 Alumnos: 15 Evaluación: Desarrollo de un supuesto práctico o examen tipo test.

Certificación: Diploma de Superación.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS.

- El módulo formativo que a continuación presentamos, parte de la necesidad de instruir a los equipos de bomberos con unos conocimientos básicos para realizar un trabajo efectivo frente a personas con diversidad, en el caso que nos ocupa trataremos el ámbito de la sordera, ceguera, sordoceguera y autismo, sobre todo en situaciones de riesgo o emergencia como incendios, derrumbes, personas atrapadas...
- Así como el reciclaje de las maniobras que ya se conocen implementando los nuevos conocimientos adquiridos en este curso.
- Las intervenciones en situaciones de emergencia con personas con diversidad son algunas de las intervenciones con más riesgo que se pueden producir en los servicios de emergencia, sobre todo los que requieren intervención de bomberos.
- El dominio de una buena comunicación tanto oral como de cualquier otro tipo, por ejemplo, Lengua de signos o dactilológico en palma, ante riesgos que pueden ocasionar graves lesiones o hasta la muerte, hace que sea muy importante la formación del equipo y que tengan la preparación necesaria para resolver las antes mencionadas con destreza, rapidez y seguridad, tanto para ellos como para la persona que está siendo ayudada.
- Este tipo de intervenciones han de transmitir seguridad, tranquilidad y sobre todo empatía al usuario y en las cuales el control de la maniobra y de la comunicación debe ser total, y todos los bomberos deben tener los conocimientos básicos para poder intervenir en estas.
- Dotar al cuerpo de seguridad de bomberos de los conocimientos y técnicas básicas para poder atender las necesidades de las personas con diversidad teniendo en cuenta las normas de prevención y seguridad y el uso adecuado del material.

CONTENIDOS.

Conocimientos básicos de la diversidad funcional (personas sordas, ciegas y sordociegas).

- 1. Aprendizaje de desarrollo de las interacciones y la comunicación de personas sordas.
- Prácticas de Lengua de Signos básica dentro del ámbito de bomberos para intervenciones en situaciones de riesgo, dando máxima importancia a signos útiles para resolución de situaciones.
- 3. Aprendizaje del desarrollo de las interacciones y técnica guía de personas ciegas.
- 4. Prácticas de técnica guía, en situaciones específicas de bomberos.
- 5. Aprendizaje de desarrollo de las interacciones y la comunicación de personas sordociegas.
- 6. Prácticas de técnica guía y comunicación dirigido a usuarios sordociegos en situaciones de emergencias específicas de bomberos.
- 7. Aprendizaje del desarrollo de las interacciones de las personas con autismo.



F.10/25. CURSO PARA MANDOS DE BOMBEROS EN INTERVENCIONES EN TERMOSOLARES

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 16 DE SEPTIEMBRE Lugar: A DEFINIR (en Central Termosolar)

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: FEDER Horas lectivas: 8 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS:

El objetivo principal es coordinar y organizar el equipo de intervención ante las distintas hipótesis de riesgos.

CONTENIDOS:

- Planes de Protección civil (platercaex) y plan de emergencias exterior de una termosolar.
- Funcionamiento general de la planta.
- Riesgos de la planta: Aceite térmico, GNL, electricidad, sales, mmpp, etc.
- Medidas de seguridad de la planta y medios de lucha contra siniestros.
- Organización de una emergencia en una planta por el equipo de intervención (bomberos). Hipótesis de riesgos con aceite térmico.
- Organización de una emergencia en una planta por el equipo de intervención (bomberos). Otras hipótesis de riesgo.

F.11/25.- CURSO PARA BOMBEROS EN INTERVENCIONES EN CENTRALES TERMOSOLARES

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 24, 25 Y 26 DE SEPTIEMBRE Lugar: A DEFINIR (en Central Termosolar)

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: FEDER Horas lectivas: 24 Alumnos: 18

Certificación: De aprovechamiento.

Solicitudes: Del día 1 al 15 de junio de 2025

OBJETIVOS:

Formar a los bomberos de la CAEX, en la intervención de las emergencias producidas en las Centrales Solares Térmicas, con activación de los PEE.

CONTENIDOS:

- Planes de Protección civil PLATERCAEX
- Plan de Emergencias Exterior de una termosolar.
- Funcionamiento de una planta, campo de espejos.
- Funcionamiento de una planta, GNL, mmpp y electricidad.

- Organización de una emergencia en una planta por el equipo de intervención (bomberos).
 El mando de bomberos.
- Equipos de emergencia en la planta.
- Física y química aplicada a las mmpp implicadas en una termosolar.
- Epis para MMPP: Niveles I, II y III. Descontaminación.
- Directrices de seguridad en presencia de corriente eléctrica.
- El aceite térmico: Peligros.
- · Hipótesis de riesgos de la central.
- Tratamiento de emergencias con implicación de aceite térmico.



ANEXO III

CURSOS PROTECCIÓN CIVIL

G.01/25.- CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCCIÓN CIVIL.

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 03, 04 y 10 DE MAYO Lugar: Jarandilla de la Vera (CC)

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: FEDER Horas lectivas: 24. Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

Reforzar los conocimientos adquiridos en la incorporación a su Agrupación Local de Voluntarios. Dotar a los participantes de los conocimientos, habilidades y destrezas complementarias necesarias para optimizar la colaboración que prestan en las Agrupaciones Municipales, en el ejercicio de sus funciones. Consolidar los valores y actitudes que conllevan la acción altruista del voluntariado. Identificar el papel y funciones del voluntario dentro del Sistema Nacional de Protección Civil. Conocer y saber identificar los tipos de riesgos que se pueden encontrar en una emergencia, para que sean capaces de realizar eficazmente sus labores de actuación en dispositivos operativos de carácter preventivo y de apoyo a los servicios operativos de emergencia rutinarios. Adquirir los conocimientos básicos de protección civil que regulan la autoprotección para poder colaborar en la elaboración e implantación de los planes de autoprotección. Potenciar la educación en valores como la solidaridad, la generosidad, la justicia, valores que conforman la identidad como voluntario de protección civil.

CONTENIDOS:

- · La Protección Civil.
- o El Sistema Nacional de Protección Civil. El Sistema Autonómico de Protección Civil.
- o Riesgos Naturales y Antrópicos. Riesgos Tecnológicos.
- o El voluntariado de Protección Civil. Derechos y deberes. Funciones.
- o Apoyo Logístico en Emergencias.
- Primeros Auxilios.
- o Socorrismo y conducta P.A.S. Seguridad en la Intervención. Evaluación del

Paciente. R.C.P. Hemorragias, Heridas, Quemadura, Congelaciones, etc.

- o Ejercicios Prácticos.
- Contra incendios y salvamento
- o El fuego: Principios Fisicoquímicos. Sistemas de extinción y agentes extintores.

Prevención y extinción de incendios. Elementos de protección. Materiales.

Organización y recursos materiales de los servicios de extinción de incendios y salvamento.

- o Ejercicios Prácticos.
- Telecomunicaciones
- o ¿Qué es la Radio? Historia de la Radio. Propiedades y Usos Según su Frecuencia. Tecnología WalkieTalkie Distintos Estándares. Evolución de la Radio. La Radio en Emergencias. Estandarización en Emergencias. Sistemas de Radio y comunicación.
- o Casos Prácticos manejo de comunicaciones.

- · Seguridad vial
- o Normativa aplicable. Actuaciones en la vía pública. Casos prácticos.
- Habilidades sociales
- o Técnicas de gestión de emociones. Habilidades sociales y de comunicación. Liderazgo y gestión de equipos.









G.02/25.- CURSO DE FORMACIÓN BÁSICA PARA VOLUNTARIOS DE PROTECCCIÓN CIVIL.

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 20,21 Y 27 DE SEPTIEMBRE Lugar: Torre de Miguel Sesmero (BA)

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: FEDER Horas lectivas: 24. Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

Reforzar los conocimientos adquiridos en la incorporación a su Agrupación Local de Voluntarios. Dotar a los participantes de los conocimientos, habilidades y destrezas complementarias necesarias para optimizar la colaboración que prestan en las Agrupaciones Municipales, en el ejercicio de sus funciones. Consolidar los valores y actitudes que conllevan la acción altruista del voluntariado. Identificar el papel y funciones del voluntario dentro del Sistema Nacional de Protección Civil. Conocer y saber identificar los tipos de riesgos que se pueden encontrar en una emergencia, para que sean capaces de realizar eficazmente sus labores de actuación en dispositivos operativos de carácter preventivo y de apoyo a los servicios operativos de emergencia rutinarios. Adquirir los conocimientos básicos de protección civil que regulan la autoprotección para poder colaborar en la elaboración e implantación de los planes de autoprotección. Potenciar la educación en valores como la solidaridad, la generosidad, la justicia, valores que conforman la identidad como voluntario de protección civil.

CONTENIDOS:

- · La Protección Civil.
- o El Sistema Nacional de Protección Civil. El Sistema Autonómico de Protección Civil.
- o Riesgos Naturales y Antrópicos. Riesgos Tecnológicos.
- o El voluntariado de Protección Civil. Derechos y deberes. Funciones.
- o Apoyo Logístico en Emergencias.
- Primeros Auxilios.
- o Socorrismo y conducta P.A.S. Seguridad en la Intervención. Evaluación del Paciente. R.C.P. Hemorragias, Heridas, Quemadura, Congelaciones, etc.
- o Ejercicios Prácticos.
- Contraincendios y salvamento
- o El fuego: Principios Fisicoquímicos. Sistemas de extinción y agentes extintores.

Prevención y extinción de incendios. Elementos de protección. Materiales.

Organización y recursos materiales de los servicios de extinción de incendios y salvamento.

o Ejercicios Prácticos.

- Telecomunicaciones
- o ¿Qué es la Radio? Historia de la Radio. Propiedades y Usos Según su Frecuencia. Tecnología WalkieTalkie Distintos Estándares. Evolución de la Radio. La Radio en Emergencias. Estandarización en Emergencias. Sistemas de Radio y comunicación.
- o Casos Prácticos manejo de comunicaciones.
- Seguridad vial
- o Normativa aplicable. Actuaciones en la vía pública. Casos prácticos.
- · Habilidades sociales
- o Técnicas de gestión de emociones. Habilidades sociales y de comunicación. Liderazgo y gestión de equipos.









G.03/25.- CURSO DE COORDINADORES DE ALVPC

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 17 Y 18 DE MAYO Lugar: ASPEX Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: FEDER. Horas lectivas: 16 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

Adquirir conocimientos sobre las funciones propias de coordinador de una ALVPC. Coordinar los recursos humanos, técnicos y materiales internos y vincularse con otros sectores para fomentar y difundir las medidas y acciones de protección civil. Colaborar en tareas de elaboración, divulgación, mantenimiento e implantación de los planes de protección civil de ámbito local y de los planes de autoprotección. Colaboración en las tareas de dispositivos logísticos y de acción social en emergencias. Adquirir habilidades y conocimientos sobre estructuras de mando. Coordinación y comunicación. Liderazgo.

CONTENIDOS:

- La Protección Civil avanzado respecto al curso de formación básica.
- o El Sistema Nacional de Protección Civil. El Sistema Autonómico de Protección Civil.
- o Riesgos Naturales y Antrópicos. Riesgos Tecnológicos.
- o El voluntariado de Protección Civil. Derechos y deberes. Funciones.
- o Apoyo Logístico en Emergencias.
- Habilidades sociales avanzado respecto al curso de formación básica.
- o Técnicas de gestión de emociones. Habilidades sociales y de comunicación. Liderazgo y gestión de equipos.











G.04/25.- CURSO DE APOYO LOGÍSTICO EN EMERGENCIAS

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 24 DE MAYO Lugar: Cáceres

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: FEDER Horas lectivas: 8 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

Adquirir conocimientos sobre las funciones propias de apoyo logístico en emergencias con activaciones de planes de Protección Civil.

CONTENIDOS:

- La Logística Ante las Emergencias.
- o La logística.
- o La logística de emergencias.
- o La planificación en logística.
- o La cadena logística de los suministros en emergencias.
- o Características de los suministros de emergencia.
- o Categorías de los suministros.
- Grupo de Apoyo Logístico en las Emergencias.
- o Grupo de logística.
- o Funciones del grupo de logística.
- o Las funciones de las agrupaciones y asociaciones en las emergencias extraordinarias.
- o Normas generales de actuación del voluntariado.
- o Apoyo logístico en emergencias extraordinarias.
- o Escenario de respuesta sobre el territorio afectado.
- Activación Plan de Emergencia Municipal (PEMU).
- Activación Plan Territorial de protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura (PLATERCAEX).









G.05/25.- FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA EN ESCOLARES

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 31 DE MAYO Lugar: Los Santos de Maimona (BA)

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: FEDER Horas lectivas: 8 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

Identificar los métodos y técnicas didácticas, más adecuadas a utilizar en los centros escolares, según sus edades para que sepan captar la atención y sus objetivos pedagógicos sean cubiertos. Aprender los conocimientos básicos necesarios, que deben transmitir a los centros escolares, en materia de autoprotección, ante una situación de emergencia. Trasmitir al voluntario de PC, la importancia de concienciar a la comunidad escolar, en conductas de autoprotección. Aprender las características del aprendizaje del alumnado en edad escolar. Conocer los métodos y técnicas a emplear con grupos. Conocer la información que se debe de transmitir al alertar al Servicio de Emergencias 112 para que se localice y gestione de manera eficaz y con los recursos adecuados cada situación. Saber analizar los posibles focos de peligro en los diferentes escenarios relacionados con el entorno escolar. Aprender las medidas necesarias para prevenir y/o minimizar las posibles consecuencias derivadas de esos riesgos. Conocer los aspectos más básicos de los primeros auxilios sanitarios. Aplicar los conocimientos adquiridos sobre prevención de riesgos en la implantación del plan de evacuación. Tomar conciencia de la importancia del plan de autoprotección en los centros escolares. Inculcar la importancia de realizar simulacros en los centros docentes.

CONTENIDOS:

Características del aprendizaje del alumno en edad escolar.

Métodos y Técnicas didácticas a emplear con grupos.

Focos de peligro en los diferentes escenarios relacionados con el entorno escolar. Riesgos en Incendios. Riesgos Sanitarios Otros.

Pautas de actuación ante una Emergencia.

Plan de autoprotección en los centros escolares.

Llamada al Servicio de Emergencias 112.

Evacuación y puntos de reunión.

Elaboración de informes.

Preparación de simulacros y elementos que lo componen.









G.06/25.- INMOVILIZACIONES, RCP BÁSICA Y DEA

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 07 DE JUNIO Lugar: Hervás Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: FEDER Horas lectivas: 8 Alumnos: 18

Certificación: De aprovechamiento

OBJETIVOS:

Formación sobre la Cadena de Supervivencia y los signos de ataque cardíaco, paro cardíaco, ACV y asfixia. Se enseña maniobras de RCP y liberación de la obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño (OVACE) en víctimas de todas las edades, así como el uso de los desfibriladores semiautomáticos (DEA) en víctimas mayores de 1 año.

Adquirir los conocimientos básicos, actitudes y habilidades que permitan proporcionar una asistencia inicial a las víctimas de traumatismo aplicando las técnicas de inmovilización y movilización adecuadas. Conocer la biomecánica de los traumatismos para poder identificar las posibles lesiones originadas. Conocer los tipos de lesiones traumáticas más frecuentes y su manejo inicial. Conocer el material de inmovilización y movilización disponible. Conocer y practicar las técnicas de inmovilización y movilización de víctimas traumáticas. Aplicar los conocimientos, actitudes y habilidades adquiridos en la resolución de supuestos prácticos.

CONTENIDOS:

Contenidos teóricos:

- Introducción teórica, importancia, aspectos éticos y responsabilidad.
- Papel del primer interviniente en la cadena de supervivencia: "Sus actos salvan vidas y cerebros".
- Reanimación cardiopulmonar (RCP) básica.
- Conocimientos y utilización del DEA.

Contenidos prácticos:

- Reconocimiento de la RCP. Secuencia de resucitación completa. Posición lateral de seguridad.
- Manejo de la situación con un interviniente y combinada con dos intervinientes (desarrollarán los papeles de líder y acompañante).
- Vía aérea.
- Manejo del DEA. Colocar correctamente los parches y usar el DEA de forma correcta y con seguridad.
- Manejo combinado de soporte de la vía aérea y DEA. Situación con uno y dos primeros intervinientes.









G.07/25.- INMOVILIZACIONES, RCP BÁSICA Y DEA

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 04 DE OCTUBRE Lugar: JEREZ DE LOS CABALLEROS

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: FEDER Horas lectivas: 8 Alumnos: 18

Certificación: De aprovechamiento

OBJETIVOS:

Formación sobre la Cadena de Supervivencia y los signos de ataque cardíaco, paro cardíaco, ACV y asfixia. Se enseña maniobras de RCP y liberación de la obstrucción de vía aérea por cuerpo extraño (OVACE) en víctimas de todas las edades, así como el uso de los desfibriladores semiautomáticos (DEA) en víctimas mayores de 1 año.

Adquirir los conocimientos básicos, actitudes y habilidades que permitan proporcionar una asistencia inicial a las víctimas de traumatismo aplicando las técnicas de inmovilización y movilización adecuadas. Conocer la biomecánica de los traumatismos para poder identificar las posibles lesiones originadas. Conocer los tipos de lesiones traumáticas más frecuentes y su

manejo inicial. Conocer el material de inmovilización y movilización disponible. Conocer y practicar las técnicas de inmovilización y movilización de víctimas traumáticas. Aplicar los conocimientos, actitudes y habilidades adquiridos en la resolución de supuestos prácticos.

CONTENIDOS:

Contenidos teóricos:

- Introducción teórica, importancia, aspectos éticos y responsabilidad.
- Papel del primer interviniente en la cadena de supervivencia: "Sus actos salvan vidas y cerebros"
- Reanimación cardiopulmonar (RCP) básica.
- Conocimientos y utilización del DEA.

Contenidos prácticos:

- Reconocimiento de la RCP. Secuencia de resucitación completa. Posición lateral de seguridad.
- Manejo de la situación con un interviniente y combinada con dos intervinientes (desarrollarán los papeles de líder y acompañante).
- Vía aérea.
- Manejo del DEA. Colocar correctamente los parches y usar el DEA de forma correcta y con seguridad.
- Manejo combinado de soporte de la vía aérea y DEA. Situación con uno y dos primeros intervinientes.









G.08/25.- CURSO DE APOYO PSICOLÓGICO EN EMERGENCIAS

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 01 DE JUNIO Lugar: ASPEX

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: CA Horas lectivas: 8 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

Adquirir conocimientos generales sobre las técnicas de apoyo psicológico en emergencias. Identificar y tratar a personas afectadas por la emergencia. Coordinarse con los servicios profesionales de emergencia.

CONTENIDOS:

Módulo 1: Contextualización de la intervención en emergencia.

Conceptos básicos: emergencia, desastre, crisis,...

Módulo 2: Respuesta humana ante la emergencia.

Respuesta a nivel fisiológico, motor y emocional.

Fenómenos grupales habituales en la emergencia: contagio emocional, rumor, ansiedad

Módulo 3: Los primeros auxilios psicológicos.

Qué son los primeros auxilios psicológicos Módulo 4. Afrontamiento del trabajo en la emergencia. Prevención y cuidados del interviniente.

G.09/25.- FORMACIÓN PRÁCTICA DE DESPLIEGUE, COMUNICACIONES Y MANEJO DE HERRAMIENTAS DE GEOPOSICIONAMIENTO

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 08 DE JUNIO Lugar: ASPEX

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: CA Horas lectivas: 8 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

Manejo de los distintos productos cartográficos en línea de Administraciones Públicas. Lectura de mapas. Manejo de herramientas de geoposicionamiento. Técnicas de transmisión de información y comunicación con TIC. Capacidad de despliegue a puntos predefinidos y comunicación. Análisis crítico un caso territorial.

CONTENIDOS:

Programa de Teoría. Introducción al Sistema Nacional de Protección Civil. Herramientas Tic de comunicaciones de emergencias. Comunicación de datos. Introducción al manejo de la comunicación geográfica digital. Sistemas de geoposicionamiento y lectura de mapas-

Sobre la base de una simulación de un caso posible de situación de emergencia en las zonas de trabajo escogidas, se procederá a un despliegue virtual de diversos grupos a puntos estratégicos preestablecidos en el escenario desde donde establecerán comunicaciones informativas sobre la situación de emergencia, utilizando las aplicaciones virtuales, Google Street view.

Cada grupo de alumnos (4), elaborarán un informe completo, a partir de la información cartográfica y alfanumérica disponible sobre en la red (IDE´s etc.) y cuyos resultados expondrán en la última sesión. Al final de la segunda sesión se, crearán los grupos de trabajo y se definirán por parte del equipo docente el escenario de trabajo y el ejercicio simulado. En la última sesión el portavoz de cada grupo hará una exposición virtual (streaming).de la solución al ejercicio, y subirán a la plataforma docente el informe elaborado.

G.10/25.- CURSO DE MANEJO DE EQUIPOS DE TRANSMISIONES

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 21 Y 22 DE JUNIO Lugar: ASPEX Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: CA Horas lectivas: 16 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

Formar a los voluntarios de PC en el manejo de equipos de transmisiones. Conocer la metodología de los equipos de transmisiones. Aprender a configurar los equipos.

CONTENIDOS:

Historia de la radio.

Propiedades y usos según su frecuencia.

Tecnología Walkie-Talkie distintos estándares

Evolución de la radio

La radio en emergencias.

Estandarización en Emergencias.

Sistemas de comunicación, ventajas e inconvenientes

Familiarización con equipos radio.

Analógico, TETRA, TETRAPOL, DMR, NXDN

Descripción de ejercicios prácticos

G.11/25.- JORNADAS SIGRAT- MÓDULO PARA ALVPC

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 11 DE MAYO Lugar: ASPEX

Horario: De 09:00 a 14:00h

Financiación: CA Horas lectivas: 5 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento

OBJETIVOS:

Formar a los voluntarios de PC en el manejo de herramienta para la gestión de los datos de las Agrupaciones de voluntarios de protección civil en el registro autonómico de Agrupaciones de Voluntarios de Protección Civil.

CONTENIDOS:

Manual SIGRAT para Coordinadores

DECRETO 26/2019, de 1 de abril, por el que se regula el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura

G.12/25 CURSO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EMERGENCIAS

Profesorado:

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 13 DE ABRIL Lugar: ASPEX

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: CA Horas lectivas: 8 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento

OBJETIVOS:

Dotar a los voluntarios de los conocimientos básicos sobre el trato, cuidado, atención, a personas con discapacidad en situaciones de emergencia.

CONTENIDOS:

Diversidad Humana

Discapacidad

Enveiecimiento

Personas vulnerables

Tendencia poblacional.

Discapacidad y emergencia

Discapacidad física.

Discapacidad visual y auditiva.

Discapacidad intelectual

Necesidades especiales.

TEA.

Accesibilidad Universal

Pautas de accesibilidad universal

Pautas para una información accesible.

Términos Técnicos accesibles

G.13/25.- CURSO DE OPERATIVOS DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 14 Y 15 DE JUNIO Lugar: ASPEX

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: CA Horas lectivas: 16 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

Dotar a los voluntarios de los conocimientos básicos sobre búsqueda de desaparecidos y las herramientas teóricas-prácticas necesarias para que las labores de apoyo que realizan a los cuerpos intervinientes (bomberos, servicios sanitarios y de seguridad) sean seguras, eficientes y rápidas.

Establecer los mecanismos de coordinación entre los voluntarios de protección civil y el resto de intervinientes para garantizar una respuesta eficaz.

CONTENIDOS:

Noticia Desaparición

Primera noticia y acciones inmediatamente activadas.

- Recogida de la denuncia y datos de interés.
- Aspectos formales. Marco legal de referencia (Instrucción SES).
- Fotografías actualizadas de la persona.
- Medicación.
- Otras limitaciones.

- Entornos más comunes (familiar, laboral, amistades y aficiones)
- Lugares que frecuenta.

Adaptación al medio.

El equipamiento adecuado, es garantía de no convertirse en un lastre para el grupo.

- Calzado cómodo.
- Ropa transpirable.
- Mochila conteniendo otros enseres adecuados:
- Chubasquero, anorak,...
- Ropa abrigo (gorro y guantes incluidos)
- Muda seca
- Gorra y crema protección solar
- Agua suficiente. Alimentos adaptados.

Es importante llevar cartografía de la zona y saber leerla. Ubicarse sobre el plano y saber orientar a los demás componentes.

- Adaptación al medio y circunstancias.
- Orografía del terreno. Montaña y llanura. Ríos y embalses. Cuevas y simas. Climatología.

Preparación y Desarrollo del Dispositivo

Unidades que podrían tomar parte en el dispositivo (Profesionales/ voluntariado. Público/ privado).

- Unidades territoriales (Seguridad Ciudadana y SEPRONA)
- Especialidades (Montaña, GEAS, Helicóptero, Tráfico, Policía Judicial)
- Policía Nacional, Policía Local, Bomberos, Servicio Médico
- Agentes Medioambientales, Guardas de Fincas,...
- Unidades Militares (UME)
- Otros Voluntarios (ganaderos, cazadores,...)

Previsión de relevos.

Instalaciones permanentes y provisionales (fijas y/o portátiles).

- Puntos de reunión y puntos de control durante la búsqueda.
- Trabajo por cuadrantes de búsqueda.
- Distancia entre personas a adaptada a la configuración del terreno.
- Enlace visual y transmisiones.
- Secuencia del trabajo, alternando entre actividad y descansos (30'+10')
- Aparición de la fatiga (desencadena relajación y faltas de atención)
- Búsquedas en coche, moto, embarcación y/o aire.

Procedimientos de Búsquedas adaptados al medio

Empleo del perro en búsqueda

Ejercicio práctico

G.14/25.- CURSO DE OPERATIVOS DE BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 18 Y 19 DE OCTUBRE Lugar: ASPEX Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: CA Horas lectivas: 16 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

Dotar a los voluntarios de los conocimientos básicos sobre búsqueda de desaparecidos y las herramientas teóricas-prácticas necesarias para que las labores de apoyo que realizan a los cuerpos intervinientes (bomberos, servicios sanitarios y de seguridad) sean seguras, eficientes y rápidas.

Establecer los mecanismos de coordinación entre los voluntarios de protección civil y el resto de intervinientes para garantizar una respuesta eficaz.

CONTENIDOS:

Noticia Desaparición

Primera noticia y acciones inmediatamente activadas.

- Recogida de la denuncia y datos de interés.
- Aspectos formales. Marco legal de referencia (Instrucción SES).
- Fotografías actualizadas de la persona.
- Medicación.
- Otras limitaciones.
- Entornos más comunes (familiar, laboral, amistades y aficiones)
- Lugares que frecuenta.

Adaptación al medio.

El equipamiento adecuado, es garantía de no convertirse en un lastre para el grupo.

- Calzado cómodo.
- Ropa transpirable.
- Mochila conteniendo otros enseres adecuados:
- Chubasquero, anorak,...
- Ropa abrigo (gorro y guantes incluidos)
- Muda seca
- Gorra y crema protección solar
- Agua suficiente. Alimentos adaptados.

Es importante llevar cartografía de la zona y saber leerla. Ubicarse sobre el plano y saber orientar a los demás componentes.

- Adaptación al medio y circunstancias.
- Orografía del terreno. Montaña y llanura. Ríos y embalses. Cuevas y simas. Climatología.

Preparación y Desarrollo del Dispositivo

Unidades que podrían tomar parte en el dispositivo (Profesionales/ voluntariado. Público/ privado).

- Unidades territoriales (Seguridad Ciudadana y SEPRONA)
- Especialidades (Montaña, GEAS, Helicóptero, Tráfico, Policía Judicial)
- Policía Nacional, Policía Local, Bomberos, Servicio Médico
- Agentes Medioambientales, Guardas de Fincas,...
- Unidades Militares (UME)
- Otros Voluntarios (ganaderos, cazadores,...)

Previsión de relevos.

Instalaciones permanentes y provisionales (fijas y/o portátiles).

- Puntos de reunión y puntos de control durante la búsqueda.
- Trabajo por cuadrantes de búsqueda.
- Distancia entre personas a adaptada a la configuración del terreno.
- Enlace visual y transmisiones.
- Secuencia del trabajo, alternando entre actividad y descansos (30'+10')
- Aparición de la fatiga (desencadena relajación y faltas de atención)
- Búsquedas en coche, moto, embarcación y/o aire.

Procedimientos de Búsquedas adaptados al medio

Empleo del perro en búsqueda

Ejercicio práctico

G.15/25.- CURSO DE RESCATE.

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 05, 06, 12 Y 13 DE ABRIL Lugar: ALANGE

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: CA Horas lectivas: 30 Alumnos: 18

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

Dotar a los voluntarios de los conocimientos básicos sobre, rescate en cuevas y montaña, primeros auxilios, medidas de autoprotección y las herramientas teóricas-prácticas necesarias para que las labores de apoyo que realizan a los cuerpos intervinientes (bomberos) sean seguras, eficientes y rápidas.

CONTENIDOS:

Teoría. Introducción. Espacios confinados

Teoría. Material. EPI. Normativa

Prácticas. Material, herramientas, cuerdas, nudos, desplazamientos.

Prácticas en cavidad. Desplazamiento y aseguramiento.

Prácticas en cavidad. Líneas de vida. Acondicionamiento de la víctima

Teoría. Accidente. Fase de activación

Teoría. Operación de rescate. Técnicas de evacuación

G.16/25.- CURSO DE PLANIFICACIÓN DE PREVENTIVOS EN PRUEBAS DEPORTIVAS

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 25 DE MAYO Lugar: ASPEX Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: CA Horas lectivas: 8 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

- Velar por las condiciones de autoprotección en relación con las personas, los bienes, la información y las actividades.
- Asegurar las condiciones de autoprotección de las instalaciones de competición, entrenamiento, alojamiento y servicios.
- Supervisar el control de acceso de personas, vehículos, mercancías y objetos en las instalaciones de competición, entrenamiento, alojamiento y servicios.
- Garantizar la seguridad de los desplazamientos de los participantes, visitantes y residentes.
- Proteger los alojamientos de los participantes y visitantes.
- Maximizar la seguridad en las competiciones, las ceremonias, los congresos, los actos culturales y todos aquellos acontecimientos relacionados con estos.
- Dar protección especial a las autoridades, personalidades y delegaciones deportivas.
- Inspeccionar la seguridad de los servicios de apoyo a las competiciones.
- Garantizar la seguridad ciudadana en toda el área de influencia afectada.
- Maximizar la seguridad de los servicios públicos necesarios o esenciales.
- Proporcionar una respuesta inmediata y coordinada ante cualquier catástrofe o calamidad pública.
- Disponer de la estructura de apoyo técnico y administrativo indispensable para la consecución de estos objetivos.

CONTENIDOS:

1.- Automovilismo deportivo y ciclismo: especialidades.

Pruebas automovilísticas en circuitos (cerradas): Autocross, slaloms, Subidas de montaña, Karting.

Pruebas automovilísticas en carreteras (abiertas): Rallys, Rallysprint, Tramos Cronometrados de Tierra.

Pruebas ciclistas: Bicicleta de Montaña (Bicicleta de Gravel, XCO, MEDIA MARATÓN, MARATONES), Carretera (Recorridos Urbanos, Recorridos interurbanos)

2.- Necesidades de cobertura en pruebas deportivas

Pruebas en circuitos:

- Control de accesos
- Control de público

Pruebas en carreteras:

- Cortes de carreteras
- Control de accesos
- Control de público
- 3.- Coordinación entre estamentos y protocolos de actuación

Estamentos en una prueba

- Dirección de Carrera
- Jefe de seguridad
- Responsables de tramo
- Resto de oficiales

Protocolos de actuación

- Comunicaciones vía radio / teléfono
- Señalizaciones en puntos de actuación
- Horarios
- Coordinación con el resto de los compañeros y organización

4.- Ejemplos prácticos

G.17/25.- CURSO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES Y URBANOS

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 26 Y 27 DE ABRIL Lugar: ASPEX

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h.

Financiación: CA Horas lectivas: 16 Alumnos: 20

Certificación: De aprovechamiento.

OBJETIVOS:

INCENDIOS URBANOS

Para el uso de medios manuales de extinción de incendios se requiere no sólo el conocimiento de los mismos, sino también saber enfrentarse al incendio en condiciones de seguridad. Por ello, los objetivos de la actividad son:

- Recordar y consolidar conocimientos en materia de prevención y extinción de incendios.
- l Identificar los medios manuales de extinción de incendios más frecuentes y adquirir nociones básicas de los mismos.
- Adquirir conocimientos para extinguir incendios en su inicio.

INCENDIOS FORESTALES

Dotar a los participantes de conocimientos teóricos, habilidades y destrezas complementarias necesarias para optimizar la colaboración que prestan en el apoyo a los servicios de emergencia por incendio forestal.

Identificar el papel y funciones del voluntario de Protección Civil dentro de la emergencia por incendio forestal.

Conocer y saber identificar los tipos de RIESGOS que se pueden encontrar en una EMERGENCIA POR INCENDIO FORESTAL, para que sean capaces de realizar eficazmente sus labores de actuación en dispositivos operativos de carácter preventivo y de apoyo a los servicios operativos de emergencia por incendio forestal.

CONTENIDOS:

INCENDIOS URBANOS

- 1. Teoría del fuego.
- Triángulo del fuego y tetraedro del fuego.
- Clases de fuego.
- Métodos de extinción.
- Agentes extintores.
- 2. Extintores
- ©Características básicas. Tipos de extintores.
- Condiciones de instalación y mantenimiento.
- Manejo de extintores.

- 3. Bocas de incendio equipadas (BIEs)
- Características básicas. Tipos de BIES
- Condiciones de instalación y mantenimiento.
- Manejo de BIEs.
- 4. Señalización
- Colores de seguridad.
- Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.
- Señales de salvamento o socorro.

INCENDIOS FORESTALES

Conceptos básicos.

Plan INFOEX, organización y ámbito de actuación

Definición de incendio forestal, triángulo del fuego.

Comportamiento del fuego, combustibles, topografía, meteorología. Escala del 30.

2.- Vigilancia y evaluación inicial.

Rutas de vigilancia. Rumbos. Triangulación con alidada.

Tipos de humos, información sobre: evolución, vegetación, viento y orografía.

Estimación del daño potencial, riesgos y bienes amenazados.

3.- Primer ataque en incendios incipientes.

Planificación de la intervención.

La dirección de la extinción, estructura de mando del plan INFOEX.

Trabajos de extinción con agua, tendidos de manguera.

Trabajos de extinción con herramienta, líneas de defensa.

4.- Apoyo y labores auxiliares

Señalización de ruta de acceso y puntos de interés (hidrantes, viviendas, etc)

Reabastecimiento vehículos de extinción.

Prolongación de tendidos de manguera.

Avituallamiento y logística.

5.- Remate y liquidación.

Planificación del remate.

Trabajos de remate con herramienta.

Vigilancia post incendio, localización de puntos calientes.

6.- Seguridad y Prevención de riesgos.

Normas de seguridad, protocolo OCELA.

Equipos de protección.

Seguridad en el trabajo con herramientas, maquinaria, vehículos y medios aéreos.

G.18/25.- JORNADAS SOBRE LAS CAPACIDADES DE RESCATE EN PROTECCIÓN CIVIL Y EL PAPEL DE LOS GRUPOS DE ACCION EN LAS EMERGENCIAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 10 DE OCTUBRE Lugar: COMPLEJO CULTURAL SAN FRANCISCO

(CÁCERES)

Horario: De 09:00 a 14:00h

Financiación: FEDER/CA Horas lectivas: 5 Alumnos: 250

Certificación: De asistencia.

OBJETIVOS:

Dar a conocer a los servicios de emergencia las capacidades de respuesta ante una emergencia de las entidades que pueden prestar apoyo a la misma. Dar a conocer a los servicios de emergencia las estructuras, operatividades, procedimientos de actuación, etc, de los planes de protección civil.

CONTENIDOS:

Planes Territoriales de Protección Civil de ámbito autonómico y local.

Planes Especiales de Protección Civil de la CAEX.

Protocolo y/o procedimientos internos de cada grupo de acción de los planes de Protección Civil

G.19/25.- JORNADA SOBRE LA GESTIÓN LOCAL DE EMERGENCIAS EN LAS ACTIVACIONES DE PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL (PEMUS Y PLANES ESPECIALES) DESTINADAS A ALCALDES Y RESPONSABLES MUNICIPALES

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 06 DE JUNIO Lugar: COMPLEJO CULTURAL SAN FRANCISCO (CÁCERES)

Horario: De 09:00 a 14:00h

Financiación: FEDER/CA Horas lectivas: 5 Alumnos: 250

Certificación: De asistencia.

OBJETIVOS:

Distinguir entre PEMU y PAM

Conocer la estructura y operatividad de los PEMUS y PAM'S

Funciones específicas de Alcaldes en los PEMUS y PAM'S.

Saber cuándo se activan los PEMUS, comunicaciones, toma de decisiones, etc.

El papel de los Alcaldes cuando se activa un plan de ámbito autonómico.

CONTENIDOS:

Exposición de un PEMU y un PAM (descripción, análisis de riesgo, estructura, operatividad, catálogo de medios y recursos, implantación), con las peculiaridades de cada uno de ellos.

Exposición del INFOCAEX.

Interfase entre PEMU Y PLAN DE ÁMBITO AUTONÓMICO.

G.20/25.- CURSO BÁSICO DE APOYO E INTERVENCION EN RIADAS E INUNDACIONES

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 06 Y 07 DE SEPTIEMBRE Lugar: PLASENCIA Y COMPLEJO DEPORTIVO

"EL ANILLO"

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h

Financiación: CA Horas lectivas: 14 Alumnos: 10

Certificación: De aprovechamiento

OBJETIVOS:

Adquirir manejo y destreza en situaciones de riadas e inundaciones. Conocimiento de materiales existentes para estas situaciones específicas, todo ello por parte de los miembros de Protección Civil en activo, pertenecientes a equipos de rescate.

CONTENIDOS:

Generalidades del nadador de rescate. Progresión en el agua. Rescate y apoyo en el medio acuático. Embarcaciones de apoyo. Protección en el medio. Natación de supervivencia. Accidentes en el medio acuático. Soporte vital básico. Nudos básicos.

G.21/25.- CURSO BÁSICO SOBRE RESCATE Y BÚSQUEDA SUBACUÁTICA

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 19,20,21,26,27 y 28 de septiembre Lugar: PLASENCIA Y COMPLEJO

DEPORTIVO "EL ANILLO"

Horario: De 09:00 a 14:00h y de 16:00 a 19:00 h

Financiación: CA Horas lectivas: 40 Alumnos:10

Certificación: De aprovechamiento

OBJETIVOS:

Adquirir los conocimientos y destreza básicos por parte de miembros de Protección Civil en activo, pertenecientes a equipos de rescate, para la realización de búsquedas y rescates subacuáticos.

CONTENIDOS:

Factores que intervienen en la búsqueda y rescate, tipos de búsqueda, empleo de embarcaciones en las búsquedas, empleo de drones en las búsquedas, utilización del sónar.

OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

JORNADA DE PREVENCIÓN DE LA RADICALIZACIÓN PARA POLICÍAS LOCALES

Fecha: FEBRERO Financiación: Fondos CA. Lugar: COMANDANCIA DE LA

GUARDIA CIVIL EN CÁCERES

Duración: 5h. Plazas: 80.

Destinatarios: Policías locales.

JORNADAS DE RECICLAJE GUIAS CANINOS FFCCS Y FFAA 2025. ACADEMIA DE SEGURIDAD DE EXTREMADURA

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 6-7/junio 2025 Horario: día 6 de 11:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00h. Día 7 de

09:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00

Financiación: Fondos CA. Lugar: Aspex.

Evaluación:

Certificación: De asistencia

1º Día:

11:00h Acreditaciones y recepción

12:00h Presentación en formación ante las autoridades.

14:00 h descanso para comer

16:00h a 20:00 horas Prácticas en diferentes escenarios de entrenamiento, planteamiento de los ejercicios y desarrollo de estos con personas.

16 a 20 h taller de perros de intervención policial syc ubicación en campo de trabajo

2º Día:

09:00 A 14:00 PONENCIAS DE DIFERENTES POLICIAS LOCALES

14:00h Comida

16.00 a 20.00 h Prácticas SIMULACION zona de grandes aglomeraciones

16 a 20 taller de perros de intervención policial

JORNADAS SOBRE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DESDE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

Profesorado: (Policía Nacional. Seguridad ciudadana) (Policía Local. Obstáculos en Vía Pública, Aplicación de Ordenanzas implicadas) (Técnicos Municipales. Barreras arquitectónicas y Accesibilidad). Personal de ONCE (Discapacidad visual) (Discapacidad Auditiva) (Discapacidad en personas sordo-ciegas) (Autismo) (Discapacidad de Movilidad) Ana Navas Macias y Pedro Reig Delgado. Personal de Apamex adscrito a las áreas de accesibilidad y de adaptación de puestos de trabajo y concienciación.

Modalidad: Presencial

Fecha: 14-15/noviembre 2025 Lugar: ASPEX.

Horario: Día 14 de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h. y día 15 de 09:00 a 13:00 h. Financiación: Fondos C.A. Horas lectivas: 12 Asistentes: 100.

Evaluación:

Certificación: De Asistencia.

Solicitudes: 10 días naturales desde publicación DOE

OBJETIVOS.

Este curso está enfocado, sobre todo, a personas que trabajan de cara al público y, por tanto, requieren una capacitación y habilidades comunicativas para atender a un público cada vez más diverso. La formación se centra en pautas de atención para personas con discapacidad y otras necesidades.

Es clave para sensibilizar y concienciar sobre las necesidades que se deben cubrir para garantizar la igualdad de oportunidades, y ofrecer un trato lo más inclusivo posible a todos los usuarios. Además, permite conocer el perfil y necesidades de los diferentes usuarios y situaciones que fomentan la discapacidad.

CONTENIDOS.

- 1. Introducción a la Accesibilidad universal y diseño para todos
- 2. Problemas específicos de las personas con mayores necesidades de accesibilidad para acceder a la información y las administraciones públicas
- 3. Prácticas de concienciación sobre varias discapacidades: física, sensorial, cognitiva
- 4. Nociones básicas de accesibilidad en los espacios y edificios en los que se prestan servicios al ciudadano
- 5. Requisitos exigibles a los puntos de atención accesible y a los puntos de llamada accesible
- 6. Pautas generales de atención y trato a las personas con mayores necesidades de accesibilidad
- 7. Nociones sobre los productos de apoyo a la autonomía personal
- 8. Atención particularizada a personas con discapacidad: física, sensorial, cognitiva

II JORNADAS TÉCNICAS SOBRE LA EDUCACION VIAL EN LA COMUNIDAD.

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 18-19/junio 2025 Horario: Día 18 de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00h.

Día 19 de 10:00 a 14:00 horas.

Financiación: Fondos CA. Lugar: Aspex.

OBJETIVOS.

Intercambiar, actualizar y coordinar conocimientos en materia de Educación Vial entre los Monitores de Educación Vial de nuestra Comunidad Autónoma, para un mejor desarrollo de estas actividades en cada municipio. Presentar innovaciones en la Educación Vial, avances en planes de docencia, material didáctico, etc.... Recordar - Niveles de especialización de los Monitores de Educación Vial. Puesta en marcha desde octubre de 2018 por parte de la ASPEX. Incidir en el funcionamiento del Departamento de Educación Vial de la ASPEX.

Desde el Departamento de Educación Vial de la Academia, se realizarán este año distintas actividades en esta materia. Se continúa en la formación y perfeccionamiento de los policías locales, tanto en los de nuevo ingreso como en los que ya están en activo en los distintos municipios.

Como viene siendo habitual se elaborarán contenidos y facilitará material pedagógico a través del D.E.V., y se tramitan las solicitudes de los dos parques infantiles de tráfico móviles a disposición de los municipios extremeños y de los monitores policías.

Se realizarán las actualizaciones necesarias en el uso y manejo de las equipaciones de las que dispone la ASPEX y que se ponen a disposición de los municipios extremeños.

Pondrá en marcha distintas campañas de sensibilización en materia de seguridad vial para llegar a nuestros escolares, jóvenes y mayores de nuestra Comunidad, donde se incidirá especialmente entre los jóvenes en el peligro que supone la combinación del alcohol y la conducción, uso de los elementos de seguridad en los vehículos, precauciones de las personas

mayores que suelen ser víctimas de accidentes por atropellos, etc. Dentro de este programa se celebrará la siguiente Jornada Técnica.

JORNADA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y COODINACIÓN OPERATIVA 1.1.2 PARA POLICÍAS LOCALES

Fecha: 7 y 8 de octubre Financiación: Fondos CA. Lugar: CAUE 112

Duración: 10h. Plazas: 30.

Destinatarios: Miembros de la Policía Local de los diferentes Ayuntamientos de la

Comunidad Autónoma de Extremadura

OBJETIVOS.

Conocer el funcionamiento general del Centro 1.1.2 Extremadura.

- Mejorar en la coordinación de las Policías Locales y el Centro 1.1.2 Extremadura.
- Conocer los procedimientos de actuación del Centro 1.1.2 Extremadura.

CONTENIDOS.

- El Centro de Atención de Urgencias y Emergencias 1.1.2 Extremadura.
- El Centro 1.1.2 Extremadura como Centro Coordinador de Emergencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Procedimientos y protocolos de actuación del Centro 1.1.2 Extremadura.

II JORNADAS TÉCNICAS SOBRE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS Y ANÁLISIS DE LA SINIESTRALIDAD VIAL

Participantes: Policía Local, Fiscalía, Cruz Roja, Psicólogos.

Fecha: 12-13/noviembre (Día mundial de las Víctimas de Accidentes de Tráfico; 16/11/25)

Financiación: Fondos CA. Lugar: Aspex

Duración: 14h. Día 12-13 de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00. horas.

Plazas: 100

Destinatarios: Todos los sectores integrantes del sistema integral de gestión de emergencias y protección civil de la comunidad autónoma de Extremadura.

PRESENTACIÓN

La circulación de vehículos ya sea a motor o no, es una actividad de riesgo que puede concluir en un siniestro vial y en la que todos los usuarios de las vías nos podemos ver involucrados de alguna forma. Pueden suponer efectos negativos para la sociedad dada la alta incidencia que tienen en diversos ámbitos como pueden ser los personales, laborales, sanitarios y los altos costes económicos ocasionados. Estas consecuencias no son sólo referentes a lesividad de víctimas, daños materiales o gastos económicos derivados, sino que podrían generar también responsabilidades civiles, administrativas e incluso penales. En base a leyes estatales como la Ley Orgánica 2/1986, 13 de marzo o la ley autonómica Ley 7/2017, 1 de agosto en Extremadura, en lo que a la seguridad del tráfico se refiere establece que las competencias exclusivas de las policías locales son: -Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico en el casco urbano, de acuerdo con lo establecido en las normas de circulación. -Instruir atestados por accidentes de circulación dentro del casco urbano. No podemos concebir el siniestro vial como una intervención mecanizada y deshumanizada, gestionada de manera rápida para que los policías puedan dedicarse a otras funciones. En este sentido y sin ser conscientes, la intervención policial puede influir para siempre

en mayor o menor medida en la vida de las personas, tanto a la hora de elaborar los atestados, diligencias prevención, informes o incluso en el propio momento de informar y asesorar debidamente a todos los implicados en los siniestros viales. Debemos tener en cuenta que son cada vez más las ocasiones en que estas personas implicadas se encuentran desamparadas por no saber dónde acudir para poder contestar a todas sus preguntas como por ejemplo ¿dónde pueden reclamar?, ¿cómo será el procedimiento?, ¿cómo pueden ejercer sus derechos?, ¿qué ha pasado?, etc. Ante esta necesidad de atender a los afectados desde el primer momento, encontramos la deficiencia de que no hay nadie que realice esta tarea a nivel institucional. Crear un vínculo con estas personas a través de un correo electrónico, un número de teléfono o, llegados el caso, de manera presencial, los implicados podrían resolver cualquier inquietud y se podrían sentir respaldados con garantías por un organismo público desde el minuto cero tras el trágico suceso acontecido. Con esta propuesta se trataría de adquirir ese compromiso de seguimiento y asesoramiento inexistente en la actualidad, ayudando a todos los perjudicados, ya que lo comentado es una función despreciada, resolviéndose en la mayoría de los casos en una atención primaria del siniestro vial, con una respuesta fría y automática de las compañías aseguradoras o bien, del juzgado correspondiente.

MISIÓN

Garantizar la implementación de una política de víctimas efectiva y eficiente, tratando de proporcionar una atención integral a todas ellas para contribuir a la superación de su nueva situación de vulnerabilidad y el goce efectivo de todos sus derechos.

VISIÓN

Consolidar una asistencia completa e individualizada a las víctimas, asegurando que cada una de ellas reciba la ayuda que necesite y se reduzca de esta manera su trauma post siniestro, con el respaldo que una institución pública garantiza.

OBJETIVOS

Atender, asesorar e informar de forma inmediata a las víctimas de siniestro viales planteando los mecanismos necesarios y adecuados para una mejora continua. - Promover el contacto y colaboración con todas las plantillas de Policía Local, asociaciones de víctimas, Fiscalía y Jefatura Provincial de Tráfico. - Participar y tratar de forma individualizada cada siniestro vial para facilitar lazos de contacto con garantías de una asistencia jurídica y psicológica adecuada. - Asesorar a los cuerpos policiales que cuenten con escasos medios en el análisis de la siniestralidad vial. - Promover una respuesta institucional adecuada para situaciones excepcionales. - Elaborar programas sociales en colaboración con otros organismos e instituciones. - Conseguir poner en marcha todos estos objetivos de la forma más eficiente posible con la participación de los actores adecuados para poder llegar a la totalidad de víctimas de siniestro viales de todas las vías urbanas extremeñas.

JORNADAS TÉCNICAS DE FORMACIÓN DE RESPONSABLES POLÍTICOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS DE EXTREMADURA. GESTIÓN Y CORDINACIÓN.

Fecha: junio Financiación: Fondos CA. Lugar: Aspex

Duración: 16h. Plazas: 100.

Destinatarios: Alcaldes, Concejales, Responsables Autonómicos en Materia de Seguridad y

Emergencias.



IV JORNADA TÉCNICA SOBRE NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Lugar: Escuela de Administración Pública (Mérida).

Plazas: 50 + 50 = 100.

Fechas: 6 de noviembre de 2025

Horario: 9 a 14 horas.

Dirigida a: Alcaldías o Concejalías competentes y organizadores de festejos.

OBJETIVOS:

 Formar a los asistentes en materia de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, particularmente la normativa autonómica aplicable en la materia.

CONTENIDOS:

- La Ley 7/2019, de 5 de abril de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
- Normativa de desarrollo de dicha Ley.
- Otras normas a tener el cuenta en la organización de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas: Normativa en materia de menores, accesibilidad, protección civil y seguridad ciudadana.
- Recomendaciones para la realización de espectáculos públicos y actividades recreativas.
 Análisis de riesgo. Como realizar un festejo con garantías, valoración, protección.
 Referencias a la guía.

I JORNADA DE FORMACIÓN PARA EJERCER LA PRESIDENCIA DE FESTEJOS TAURINOS

Lugar: Escuela de Administración Pública (Mérida).

Plazas: 50 + 50 = 100.

Fechas: 16 de octubre de 2025

Horario: 9 a 14 horas.

Dirigida a: Alcaldías y Concejalías competentes en seguridad y festejos.

Con la participación de:

- Alcaldes/as.
- Guardia Civil.
- CNP.
- Veterinarios.

OBJETIVOS:

El Presidente/a de un festejo taurino es por definición legal la autoridad que dirige el espectáculo taurino y garantiza el normal desarrollo del mismo, así como su ordenada secuencia, exigiendo el cumplimiento de las disposiciones vigentes. Durante el ejercicio de su labor, tiene la condición de autoridad.

El curso va dirigido a quienes desempeñen las funciones de Presidencia de los Espectáculos Taurinos que se celebren en plazas de toros permanentes o portátiles con la intención de ayudar a ejercer dicha responsabilidad, en especial a aquellas que no hayan tenido la oportunidad de adquirir una experiencia previa en dichas labores que pueden considerarse oficiales y de gran responsabilidad para el normal desarrollo del espectáculo.

CONTENIDOS:

Competencias y potestades atribuidas a los Presidentes de los espectáculos taurinos reguladas en la Ley 10/1991 de 4 de abril, el Reglamento de Espectáculos Taurinos que la desarrolla, aprobado por Real Decreto 145/1996 de 2 de febrero, y el Decreto 187/2010, de 24 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Populares de Extremadura.

X CURSO DE FORMACIÓN PARA LA ASISTENCIA MÉDICA Y DE ENFERMERÍA EN LOS FESTEJOS TAURINOS POPULARES DE EXTREMADURA

Duración: 20h + 10h de prácticas. Fechas: 12,13 y 14 de junio 2024. Lugar: Coria. Plazas: 40.

Horario: 9 a 14h y 15:30 a 20:30h

Destinatarios: Personal sanitario interviniente en festejos taurinos.

OBJETIVOS:

- · Dotar a los asistentes de destrezas y habilidades para ejercer su trabajo como integrante de los equipos sanitarios en festejos taurinos.
- · Adquirir conocimientos formativos sobre normativa taurina.
- · Adquirir conocimientos teórico-prácticos sobre medicina y cirugía taurina.

CONTENIDOS:

- · Generalidades, historia, responsabilidades. Los festejos y su idiosincrasia, peligrosidad. El toro como agente agresor.
- · Heridas por cuerno de toro. El politraumatizado taurino. Protocolo integral de asistencia al herido. Traumatismos, Maniobras de SVB y SVA en festejos taurinos. Anestesia y tratamiento para el dolor. Cuidados críticos.
- · Taller práctico: inmovilización, técnicas invasivas, vías venosas, control de hemorragias, enfermería-quirófano móvil, vía aérea e intubación.

SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

Finalizado el periodo de presentación de solicitudes, por la Secretaría General de Interior, Emergencias y Protección Civil se elaborará la lista de aspirantes al curso.

La selección de aspirantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:

- Profesionales del S.E.S, o aquellos que realicen su labor profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura, priorizando para la selección las Licenciatura en Medicina y cirugía que no cuenten con la especialidad exigida en la normativa.
- 2) Profesionales que hayan intervenido como miembros de equipos médicos en festejos taurinos.
- 3) Profesionales que no hayan realizado anteriormente este curso de formación.
- 4) Fecha de entrada de la solicitud.

Una vez seleccionados, se comunicará a los interesados su admisión, debiendo confirmar la asistencia al curso, con una antelación de cinco días a la fecha de su inicio.

Cuando la persona seleccionada no pueda asistir, deberá comunicarlo a la mayor brevedad, a fin de cubrir su vacante con otro solicitante.

VI ENCUENTRO DE MUJERES POLICÍAS LOCALES DE EXTREMADURA. (FERIA DE SEGURIDAD)

Fecha: Septiembre/25 Horario: por determinar

Financiación: Fondos CA. Lugar: Cáceres

JUSTIFICACIÓN.

En las últimas décadas se han abierto espacios institucionales para discutir la situación de la Mujer, la actuación de las distintas administraciones al respecto y la valoración de los progresos alcanzados. Resultado de este progreso, la incorporación de la mujer en los diferentes ámbitos de la vida laboral, social y política es un reto constante y en concreto en profesiones mayoritariamente de hombres, como es el caso de los Cuerpos de Policía Local.

Desde 2016 se vienen celebrando Encuentros anuales de mujeres policías locales de nuestra Comunidad en los que se han debatidos temas de interés, y presentado propuestas e inquietudes encaminadas a una mayor presencia de la mujer en los Cuerpos de Policías Locales y ofrecer un mejor servicio al ciudadano.

OBJETIVOS.

Favorecer la continuación de estos Encuentros como acción formativa necesaria para todas las plantillas de Policía Local de nuestra Comunidad. Analizar la incorporación de la mujer en las Plantillas de Policía Local en nuestra Comunidad. Factores que favorecen o dificultan. Poner de manifiesto la importante contribución de las mujeres a los servicios policiales y la necesidad de impulsar acciones positivas y otras medidas para lograr mayores cotas de igualdad.

DESARROLLO.

Se realizarán tres exposiciones con contenidos acordes a los objetivos planteados. Mesa coloquio en la que se debatirán los diferentes aspectos. Elaboración de conclusiones y propuestas.

En el marco de este encuentro se desarrollará una feria vinculada a la seguridad pública.

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS PARA ESCOLARES.

Fecha: Octubre

Financiación: Fondos CA. Lugar: Aspex.

Se organizará una jornada de convivencia con escolares de colegios de distintas localidades que lo demanden, en la que se desarrollarán exhibiciones y talleres de distintas unidades de Policía Local, Bomberos, Protección Civil y personal del Servicio de Emergencias 112 de Extremadura, servicios de urgencias del SES y unidades de la Guardia Nacional Republicana de Portugal. Desde el año 2017, esta actividad se ha hecho extensiva a escolares de la vecina Portugal.



CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FISCALÍA DE EXTREMADURA EN MATERIA DE MENORES INFRACTORES EN DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DEL TRÁFICO.

Fecha: 1 por semestre.

Financiación: Fondos CA. Lugar: Aspex.

En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la *Consejería de Hacienda y Administración Pública* y la Fiscalía de Extremadura, iniciado en el año 2009, se realizarán distintas acciones educativas y de sensibilización coordinadas con las dos Fiscalías de Menores de ambas provincias, en materia de educación vial, destinadas a los menores infractores en delitos contra la seguridad del tráfico.

CURSO DE GESTIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA EN EL ÁMBITO DE LAS TELECOMUNICACIONES

Modalidad: Presencial

Fecha: 21,22 y 23 de octubre Lugar: CAUE 112

Horario: 09:00 a 14:00

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 15. Alumnos: 40.

Destinatarios: FFCCS (POLICÍA LOCAL, GUARDIA CIVIL, CNP), SEIS (BOMBEROS DIPUTACIONES CPEI, SEPEI, BOMBEROS FORESTALES INFOEX), PERSONAL CAUE 112 EXTREMADURA, SERVICIO PROTECCIÓN CIVIL Y VOLUNTARIOS PC

OBJETIVOS.

- -Aprender a gestionar la información y el conocimiento de las TICs en las emergencias.
- -Conocer el diseño y la explotación de las TICs en los puestos de Mando y Control de las emergencias.
- -Conocer las infraestructuras, medios y herramientas como apoyo a situaciones de emergencia en el ámbito de las telecomunicaciones.
- -Aprender a gestionar situaciones de emergencia adaptada al ámbito de las telecomunicaciones

CONTENIDOS.

- Introducción al Mando y Control en emergencias.
- Estudio y análisis del "enlace" (TIC) como componente fundamental del Mando y Control.
- Gestión de la Información y del Conocimiento y su influencia en el diseño y explotación de las TIC.
- Infraestructuras, medios y herramientas de coordinación como apoyo en situaciones de emergencia en el ámbito de las telecomunicaciones.
- Prevención y planificación de la intervención en situaciones de emergencia en el ámbito de las telecomunicaciones.
- Gestión de incidencias en situaciones de emergencia adaptada al ámbito de las telecomunicaciones



JORNADAS PARA ESCOLARES EN EL ÁMBITO DE LA AUTOPROTECCIÓN

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: Diversas fechas

Lugar: Colegios de la C.A. de Extremadura

Horario: 50 minutos en periodos lectivos de clases

Financiación: CA Horas lectivas: X Alumnos: XXX

Certificación: -.

OBJETIVOS:

- Conocer el significado de Protección Civil, utilizando un lenguaje adaptado al nivel escolar.
- Identificar los riesgos a los que están sometidos los municipios objeto de la formación.
- Interpretar las herramientas preventivas de Protección Civil de la CAEX (Planificación de Protección Civil en el ámbito social y municipal).
- Adquirir hábitos de conducta sobre medidas preventivas y autoprotección en actuaciones habituales que se llevan a cabo a diario o que se repiten periódicamente a lo largo de del tiempo.

CONTENIDOS:

- 1. El Sistema de Protección Civil ¿Qué es? ¿Por qué es necesario? ¿Cómo se estructura el Sistema a nivel autonómico y municipal?.
- 2. Riesgos contemplados en los planes de protección civil de ámbito local. Medidas preventivas y de autoprotección.
- 3. Planes de Emergencia Municipales. Planes de Actuación Municipal. ¿Para qué sirven? ¿Quién forma parte de ellos?. Funciones esenciales.
- 4. Planes de Autoprotección. ¿Para qué sirven? ¿Quién forma parte de ellos?. Funciones esenciales.
- 5. Medidas preventivas y autoprotección en actuaciones habituales que se llevan a cabo a diario o que se repiten periódicamente a lo largo de del tiempo.
- Práctica Deportiva al aire libre. (nocturna y/o con climatología adversa, en terrenos abruptos, etc)
- En el hogar (riesgo eléctrico, gas, seguridad estructural, mobiliario, etc)
- Asistencia a eventos multitudinarios.
- · En las vías urbanas.
- En las vías interurbanas.
- · En vehículos.

CHARLAS DE EDUCACIÓN VIAL EN COLEGIOS E INSTITUTOS DE EXTREMADURA, POR EL DEPARTAMENTE DE EDUCACIÓN VIAL DE LA ASPEX

Modalidad: Presencial

Fecha: Lugar: Centros Educativos

Horario: De mañana

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 2. Alumnos:

Destinatarios: Alumnos de 2º Y 3º ciclo de primaria (3º, 4º, 5º y 6º cursos) y Centros de Mayores

Número de colegios: 50 (10 por zona determinada geográficamente)

OBJETIVOS

- Incentivar la Educación Vial en toda nuestra Comunidad Autónoma, desde la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, a través de su Departamento de Educación Vial, haciéndola extensiva y participativa hasta el último municipio o localidad de la región.
- Reducir la siniestralidad vial en Extremadura, mediante la elaboración de planes estratégicos de seguridad vial, programas y otro tipo de actuaciones que fomenten conductas correctas y cívicas entre los usuarios de las vías, en beneficio de una mejor y mayor seguridad vial.
- Generar conductas participativas de aprendizaje en lo referente al reciclaje en materia legislativa de tráfico entre los conductores de vehículos, además de ofertar una continua actualización en materia legislativa de tráfico a cada uno de los distintos colectivos participantes en el entramado mundo del tráfico y sus trágicas consecuencias.

CURSO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN PLANES DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Modalidad: Presencial

Fecha: 4 y 5 de noviembre Lugar: CAUE 112

Horario: 09:00 a 14:00

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 10. Alumnos: 40.

Destinatarios: Componentes de los Grupos de Acción de los Planes de Protección Civil.

OBJETIVOS.

- Conocer la estructura general de los Planes de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Mejorar en el conocimiento de la Operatividad de los Planes de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Conocer la composición y funciones específicas de los grupos de acción de los Planes de Protección Civil, especialmente Grupo de Intervención y Grupo de Seguridad
- Procedimiento de actuación del Centro 1.1.2 Extremadura en la activación de un Plan de Protección Civil

CONTENIDOS.

- El Sistema Nacional de Protección Civil
- Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Planes Especiales de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Procedimientos de actuación del Centro 1.1.2 en Situaciones Extraordinarias

JORNADAS SOBRE ACTUACIONES E INTERVENCIONES EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL

Modalidad: Presencial

Fecha: por determinar Lugar: ASPEX

Horario: 09:00 a 14:00

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 12. Alumnos: 40.

Destinatarios:

OBJETIVOS

CONTENIDO

PROYECTO ROAD SHOW. NUEVOS CAMINOS PARA SALVAR VIDAS (dos sesiones)

Modalidad: Presencial

Fecha: por determinar Lugar: Palacio Congresos Badajoz/Cáceres

Horario:

Financiación: Fondos CA. Horas lectivas: 2. Alumnos: 40.

Participantes: (Se adjunta información)

INTRODUCCIÓN

El fenómeno circulatorio, entendido como la movilidad de los ciudadanos en interacción con los vehículos y el entorno, reporta a la sociedad múltiples ventajas y demasiados inconvenientes. El mal uso de los medios de transporte y las conductas poco apropiadas de algunos usuarios de las vías provocan los siniestros y con ellos todos los aspectos negativos o secuelas.

Como bien es sabido, las cifras de morbilidad y mortalidad vial son una lacra para cualquier sociedad, y máxime cuando todas las investigaciones demuestran que todos estos siniestros se podían haber evitado, porque en el origen de los mismos se encuentra siempre el mal hacer y actuar de los usuarios. En este sentido, la circulación vial, como hecho social, nos implica a todos y, en consecuencia, la solución pasa por asumir esa responsabilidad compartida que propicie la movilidad segura.

La información, formación y Educación Vial han de considerarse como los elementos básicos para la consolidación de las actitudes, valores y hábitos de comportamiento de todos los usuarios de las vías y, que actuando con este enfoque sistémico, se consolide la base y garantía para la Seguridad Vial.

El objetivo pues, es lograr, de forma inicial y permanente, el equilibrio entre los aprendizajes cognitivos y emocionales de cada persona, de ahí que, tanto los padres como los docentes, aúnen esfuerzos para generar en los alumnos: conocimientos, actitudes y valores viales que propicien

una movilidad segura y una convivencia tolerante y pacífica entre todos los usuarios de las vías en calidad de peatones, conductores o viajeros.

La adolescencia, considerada como edad clave en la configuración de la personalidad, también es un momento importante para consolidar esas actitudes, valores, hábitos y comportamientos viales adecuados. En este sentido va la propuesta de intervención que ofrecemos a los docentes para que, de forma fácil y eficaz, puedan trabajar la Educación Vial en el currículo y también de forma transversal, complementaria o extraescolar.

OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen con esta actividad son los siguientes:

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 1. Reducir las defunciones, las lesiones irreversibles y las secuelas graves causadas por los siniestros de tráfico entre la población joven de Extremadura.
- 2. Incluir la prevención de la siniestralidad vial como una acción más dentro de los planes de formación que la ASPEX realiza anualmente, con dotación de presupuesto suficiente para realizar actividades de concienciación y sensibilización a la juventud de EXTREMADURA, a través del Departamento de Educación Vial.

OBJETIVOS GENERALES:

- a) Transmitir la certeza de la evitabilidad de los siniestros viales. Lo que puede evitarse no es accidental.
- **b)** Disminuir la siniestralidad y la mortalidad por siniestros viales en la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre la población joven en general.
- c) Mejorar el conocimiento de los jóvenes extremeños sobre las causas, factores y conductas de riesgo que producen las lesiones medulares y los traumatismos craneoencefálicos, así como las medidas preventivas y conductas saludables para evitarlas.
- **d)** Conocer los efectos y las consecuencias que las adiciones con o sin sustancias produce entre los jóvenes extremeños.
- **e)** Incrementar el conocimiento de cómo se activa el sistema de emergencias a través del número europeo de urgencias y emergencias **112**, el funcionamiento del Centro de Atención de Urgencias y Emergencias de Extremadura.
- **f)** Aprender las medidas eficaces de actuación (que hacer y qué no hacer) si presenciamos un accidente de tráfico.
- **g)** Comprender los problemas a los que nos enfrentamos después de sufrir un siniestro vial: físicos, psicológicos, familiares, sociales, laborales, económicos, dificultades para la reintegración,...
- h) Reconducir conductas infractoras e imprudentes y fomentar actitudes positivas y comportamientos adecuados en materia de seguridad vial de los jóvenes en Extremadura.
- i) Prevenir el consumo de alcohol y otras sustancias adictivas entre los jóvenes extremeños
- j) Poner a disposición de los Cuerpos de Policía Local nuevos recursos educativos de formación en materia de seguridad vial.

PARTICIPANTES

El Road Show es una actividad formativa de educación, reeducación, sensibilización y concienciación vial, orientada principalmente a un público joven de edades comprendidas entre los 16 y los 25 años.

- > Alumnos de 4º Curso de Educación Secundaria Obligatoria.
- ➤ Alumnos de Primer Curso de Bachillerato.
- > Alumnos de Segundo Curso de Bachillerato.
- > Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio.
- > Alumnos de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- Alumnos de Educación de Personas Adultas.
- > Alumnos de Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- ➤ Alumnos de Educación Especial, mayores de 16 años.
- > Alumnos de Enseñanzas de Régimen Especial.
- > Miembros de colectivos o Asociaciones Juveniles.
- ➤ Menores infractores de Delitos contra la Seguridad Vial, como medida extrajudicial.
- ➤ Programa TASEVAL para la ejecución de trabajos en beneficio de la comunidad en Delitos contra la Seguridad Vial, como medidas alternativas a las penas privativas de libertad.
- ➤ Colectivos de ciclistas y motoristas.
- ➤ Trabajadores de empresas dedicadas al transporte de personas o mercancías.
- >Trabajadores de empresas dedicadas a la distribución de comida o paquetería a domicilio.

En cualquier caso la población diana está formada por aquellos jóvenes que están a punto de comenzar a conducir un vehículo y no son conscientes de los riesgos que ello puede conllevar así como a otros que, sin conducir, utilizan los vehículos como acompañantes, o que se desplazan por la vía como peatones o utilizando vehículos de movilidad personal.

CURSO BÁSICO DE APOYO A CONTINGENCIAS EN EL MEDIO NATURAL Y RURAL

Profesorado:

Modalidad: PRESENCIAL

Fecha: 10,11,12 y 13 de noviembre Lugar: ASPEX

Horario: 9:00-14:00 h

Financiación: CA Horas lectivas: 20 Alumnos: 160

Certificación: De aprovechamiento

Destinatarios: Trabajadores del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios Forestales de la

Junta de Extremadura (Plan INFOEX)

OBJETIVOS:

Proporcionar a los participantes los conocimientos y habilidades necesarios para identificar, prevenir y manejar situaciones de emergencia que puedan surgir en entornos naturales y rurales. Más concretamente:

- 1. Actuación en situaciones de emergencia en el medio natural y rural
- 2. Identificar riesgos y peligros en el medio natural y rural y actuar en emergencias generadas por fenómenos meteorológicos adversos.
- 3. Apoyar a los organismos competentes en otras contingencias en el medio rural o natura

CONTENIDOS:

MÓDULO 1. Introducción a las contingencias en el medio natural y rural.

- 1.1. Contingencias en el medio natural y rural. ¿Qué son?
- 1.2. Tipos de contingencias
- 1.3. Delimitación de competencias

MÓDULO 2. Actuación en emergencias generadas por fenómenos meteorológicos adversos: vendavales, nevadas, inundaciones y riadas.

2.1. Equipos y herramientas empleados en las intervenciones.

- Equipos, útiles y herramientas de aspiración de agua: mangotes, válvula de pie, llaves.
 Bombas: motobombas, electrobombas y turbobombas.
- Equipos de tracción y arrastre: cabestrante, tráctel.
- Preparación, utilización y mantenimiento básico de los equipos.

2.2. Intervención en emergencias por fenómenos meteorológicos adversos.

- Técnicas de apoyo a la población en situaciones de riesgo como consecuencia de fenómenos meteorológicos adversos.
- Técnicas de comunicación en situaciones de riesgo colectivo. Utilización y mantenimiento de medios técnicos de megafonía manual o sobre unidades móviles, sistemas de alerta por ruido e iluminación y otros ante posibles personas con deficiencia auditiva, visual o motora.
- Caudales, ríos, barrancos y características de flujos hídricos, laminaciones, elementos de limitación o contención flujos, consecuencias y técnicas o procedimientos de retirada urgente.
- Medición de niveles y caudales. Mapas de riesgo inundación, isócronas de avenidas en puntos de riesgo y viales de tránsito.
- Instalaciones provisionales de rescate o amarre para personas en flotabilidad. Elementos de amarre superficial en avenidas o riadas, anclajes, funcionalidad, colocación y riesgos derivados de una mala instalación.
- Bombas eléctricas, motobombas e hidrobombas, uso funcionalidad y mantenimiento.
- Bombas de achique y equipos de taponado y contención de avenidas y riadas, uso funcionalidad y mantenimiento.
- Bombas especiales para lodos, uso funcionalidad y mantenimiento.
- Procedimientos de realización de diques. Equipos y sistemas de encofrado y albañilería.
- Procedimientos de retirada de árboles u otros obstáculos urbanos en situación de peligro. Uso de equipos de tiro y/o sujeción (tráctel, cabestrantes, poleas, entre otros).

MÓDULO 3. Apoyo a los organismos competentes en otras contingencias en el medio rural o natural: búsqueda y rescate de personas, incendios en edificaciones y accidentes.

3.1. Búsqueda y salvamento terrestre.

- Técnicas de búsqueda.
- Puesta en seguridad y evacuación.
- Comunicaciones y coordinación.

3.2. Apoyo a la extinción de incendios en edificaciones.

- Riesgos asociados a los incendios en edificaciones.
- Análisis de la evolución del fuego. Comportamiento del humo: fenómenos explosivos (flashover, backdraft, etc...).
 - Técnicas de extinción de incendios en edificaciones y organización de la intervención:
 - Aplicación de protocolos.
 - Técnicas de extinción con agua.
 - Extinción de incendios en presencia de energía eléctrica.
 - Técnicas de extinción con agentes específicos.

3.3. Apoyo a emergencias por accidentes de tráfico.

- Acciones básicas, protocolo PAS (proteger, avisar y socorrer).
- Señalización del lugar del accidente.
- Identificación de peligros.
- Autoprotección.
- Comunicación del accidente: Descripción y localización.
- Valoración del estado de las víctimas.

La selección de aspirantes se realizará atendiendo a los siguientes criterios generales preferentes:

- I°. Ocupar una plaza de Bombero Forestal Conductor Jefatura de Retén
- 2°. Ocupar una plaza de Bombero Forestal Coordinador
- 3°. Ser trabajador en activo del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Junta de Extremadura (Hasta completar el número de plazas ofertadas)







ANEXO IV

CÓDIGO:/25 CURSO/ACTIVIDAD:			
POLICÍA LOCAL BOMBEROS	PROTECCIÓN CIVIL	OTROS:	
DATOS PERSONALES.			
NIF NOMBRE			
APELLIDOS			
DOMICILIO	LOCALIDAD		
C.P TELÉFONO	MÓVIL		
EMAIL	F. NACIMIENTO//	_	
LUGAR NACIMIENTO	SEXO	-	
NIVEL DE ESTUDIOS.			
Titulado Superior *	Titulado Medio *	COU	
Acc. Universidad may. 25 años	Bachillerato	FP 3 *	
☐ FP 2 *	Graduado Escolar / ESO	FP1 *	
Primarios	Otros:		
* Detallar Especialidad:			
Detaliai Especialidad.			
DATOS PROFESIONALES.			
CAT. PROFESIONAL ACTUAL			
FECHA INGRESO// CLAVE P	ROFESIONAL		
MUNICIPIO DIRECCIÓ	N		
TELEFONO FAX	C.P		
PARQUE DE BOMBEROS DEIN	TERINO	F	UNCIONARIO
RÉGIMEN DE ASISTENCIA: DEBERÁ INDICA		A CONTINUACIÓN EL RÉGI	MEN, CON LETRA
CLARA, PONIENDO "MEDIOPENSIONISTA" o	"EXTERNO".		
MEDIOPENSIONISTA (incluy	re la comida del mediodía) - EXTERNO (Sólo	asistencia a actividades)	
En	a de	de 2025	
	Edo		

ACADEMIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE EXTREMADURA. C/ Santiago Soutullo S/N , 06006- Badajoz

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Responsable del tratamiento de sus datos:

- Responsable Junta de Extremadura: Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social.
- Dirección: Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida (Badajoz).
 Correo electrónico: consejero presidencia@juntaex.es Teléfono: 924003512
- Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es.

Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:

Serán tratados con las siguientes finalidades:

Tramitar las solicitudes de alumnos y profesores relativas a las actividades formativas integrantes del plan anual de formación junto con la expedición de las correspondientes certificaciones.

Legitimación para el tratamiento de sus datos:

La base legal para los tratamientos indicados es:

RGPD: 6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del Tratamiento.

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común da las Administraciones. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tiempo que se van a mantener sus datos personales:

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general tributaria.

Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:

Podrán ser comunicados a:

Entidades locales de Extremadura (ayuntamientos y Diputaciones provinciales)

Asimismo, podrán ser transferidos datos a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Únión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD

Transferencias internacionales de datos:

No están previstas transferencias internacionales de datos.

Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:

Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado.

En determinados supuestos el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.

En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.

Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado.

La Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en:

https://www.juntaex.es/temas/administracion-publica/proteccion-de-datos-y-seguridad-de-la-informacion

o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable"

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En	a	de	de 2025
	Fdo		